DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Setiembre de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 · 915925 - 916583	Número 19122

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 743|973. — Se reglamenta el funcionamiento de las disponibilidades de divisas en las dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1973.

Visto: las disposiciones contenidas en los decretos números 256|968, de 16 de abril de 1968 y 275|973, de 12 de abril de 1973.

Considerando: la necesidad de reglamentar el funcionamiento de las disponibilidades de divisas para el sector público.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Las dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas antes del 30 de setiembre de 1973, un estado en el cual se determine por país y acreedor el endeudamiento en moenda extranjera al 30 de julio del corriente año.

Art. 2.o Conjuntamente con el estado mencionado en el artículo precedente deberá determinarse un estado financiero, en el cual se establezca la forma de solventar dichas erogaciones.

Art. 3.o Todas las dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, deberán presentar en el Ministerio de Economía y Finanzas al 30 de setiembre del corriente año, un estado en el cual se declarará las disponibilidades en moneda extranjera, ya sea en poder de los mismos, como la depositada en instituciones ajenas a los citados.

En dicho estado se deberá determinar el nombre de la institución, denominación de la cuenta y concepto por los cuales se originaron dichos depósitos antes del 15 de octubre de 1973.

Art. 4.o Los preventivos de divisas autorizados al amparo de los decretos N.os 256|968, de 16 de abril de 1968, y 275|973, de 12 de abril de 1973, deberán ser cubiertos en moneda del curso legal, a las veinticuatro horas de ser notificados por el Banco Central del Uruguay el cual tendrá un plazo de 3 (tres) días para citar a los interesados, a partir de la fecha de recibido de la comunicación respectiva. Asimismo dispondrán del plazo de 30 (treinta) días a contar de la notificación practicada de acuerdo a las normas contenidas en este artículo para presentar la denuncia de importación correspondiente; en caso contrario dicha autorización caducará.

En todos los casos, aún en aquellas importaciones realizadas al amparo de convenio o facilidades acordadas previamente, se deberá obtener la respectiva constancia del Banco Central del Uruguay de haber cumplido con lo establecido en el presente artículo.

Art. 5.o A partir de la vigencia del présente decreto, todos los Organismos y dependencias del Poder Ejecutivo, están obligados a presentar solicitudes de preventivos de divisas ante el Ministerio de Economía y Finanzas con una antelación no menor de 30 (treinta) días a la fecha de su disponibilidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá de un plazo de 20 (veinte) días a partir de la presentación de dicha solicitud, para expedirse al respecto.

Se podrá prescindir de los plazos mencionados en el presente artículo, en aquellos casos en que a juicio del Ministerio de Economía y Finanzas se haga indispensalbe diligenciar dicha solicitud de preventivo de divisa en términos perentorios.

Art. 6.o Ningún Organismo Público podrá tramitar convenio o préstamo en moneda extranjera sin previo conocimiento y anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Autorízase a la Comisión creada por el artículo 8.o del decreto N.o 256|968, de 16 de abril de 1968 a solicitar toda información necesaria a su funcionamiento, sin limitación de ninguna especie.

Art. 8.o Semestralmente y antes del 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, se presentará por los Organismos y Oficinas citadas en el artículo 1.o del presente decreto, los estados mencionados en los artículos 3.o y siguientes del decreto N.o 256|968 y 275|973, de 16 de abril de 1968 y 12 de abril de 1973, correspondiente a los períodos: 1.o de enero al 30 de junio y 1.o de julio al 31 de diciembre de cada año.

Art. 9.o Semestralmente y antes del 30 de enero y 30 de julio de cada año los Organismos y dependencias de la Administración Central, presentarán los estados requeridos en los artículos 1.o, 2.o y 3.o de este decreto.

Art. 10. Las disposiciones contenidas en el presente decreto son de aplicación en lo pertinente a las Intendencias Municipales de todo el país.

Art. 11. Las disposiciones que se opongan al presente decreto, quedan derogadas.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 752|973. — Se aprueba el Presupuesto por Programas del Banco de la República Oriental del Uruguay y de los Servicios Anexados para el Ejercicio 1971.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: que el Banco de la República Oriental del Uruguay ha elevado las asignaciones presupuestales definitivas para el Ejercicio 1971, en cumplimiento de las disposiciones del decreto N.o 612|970, de 27 de noviembre de 1970.

Considerando: I) Que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido el dictamen correspondiente expresando que no tiene observaciones que realizar a las asignaciones elevadas.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programas del Banco de la República Oriental del Uruguay y de los Servicios Anexados constituidos por los siguientes recaudos.

Plan Anual Operativo y Plan Anual de Inversiones para el Ejercicio 1971 cuya expresión financiera en resumen es la siguiente:

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Rubro	Concepto	$	$	$
	1. — PLAN ANUAL OPERATIVO			7.267:147.665
	1.1 De Créditos		1.598:331.860	
Rubro	Concepto	Asignación Presupuestal		
		$	$	$
0	Retribución de Servicios Personales	816:078.980		
1	Servicios no Personales	196:487.000		
2	Materiales y artículos de consumo	79:001.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	491:416.880		
9	Asignaciones Globales	15:348.000		
	1.2 De Captación de Depósitos		97:389.030	
0	Retribución de Servicios Personales	33:136.500		
1	Servicios no Personales	8:473.000		
2	Materiales y artículos de consumo	3:407.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	51:710.530		
9	Asignaciones Globales	662.000		
	1.3 De Administración de las Operaciones de Cambio		197:823.990	
0	Retribución de Servicios Personales	98:303.970		
1	Servicios no Personales	25:419.000		
2	Materiales y artículos de consumo	10:220.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	61:896.020		
9	Asignaciones Globales	1:985.000		
	1.4 De Administración de Operaciones del Comercio Exterior		373:105.870	
0	Retribución de Servicios Personales	185:804.030		
1	Servicios no Personales	48:698.000		
2	Materiales y artículos de consumo	19:580.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	115:219.840		
9	Asignaciones Globales	3:804.000		
	1.5 Servicios Varios		54:101.690	
0	Retribución de Servicios Personales	26:677.740		
1	Servicios no Personales	6:957.000		
2	Materiales y artículos de consumo	2:797.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	17:126.950		
9	Asignaciones Globales	543.000		
	1.6 De Administración General		4.946:395.225	
0	Retribución de Servicios Personales	2.485:373.945		
1	Servicios no Personales	605:870.000		
2	Materiales y artículos de consumo	243:601.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	1.524:577.280		
7	Transferencias	9:099.000		
9	Asignaciones Globales	40:824.000		
	2. — PLAN ANUAL DE INVERSIONES			914:282.000
Rubro	Concepto			
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	213:034.000		
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	6:498.000		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	649:750.000		
9	Asignaciones globales	45:000.000		
	Graneros Oficiales			
	1.1 Programa operativo		359:803.690	359:803.690
0	Retribución de Servicios Personales	172:807.920		
1	Servicios no Personales	68:625.000		
2	Materiales y artículos de consumo	1:108.000		
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	1:308.000		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	112:250.770		
7	Transferencias	226.000		
9	Asignaciones Globales	2:978.000		

Art. 2.o Las asignaciones presupuestales aprobadas rigen a partir de 1971, salvo disposición en contrario de acuerdo a las cifras que se determinan en el artículo anterior para cada Rubro y Programa.

Art. 3.o Las disposiciones del decreto N.o 612|970 de 27 de noviembre de 1970 mantendrán su total vigencia así como las Condiciones Generales, Normas, Estados y Planillados que lo integraban en tanto no sean expresamente modificadas por este decreto.

Art. 4.o Reitérase al Organismo la aplicación integral de las normas del artículo 11 del decreto N.o 494|970 de 16 de octubre de 1970, sus modificativas y concordantes.

Art. 5.o El Organismo deberá justificar ante el Poder Ejecutivo las desviaciones a las normas anteriores citadas, a los efectos de fijar las responsabilidades establecidas en la Constitución de la República.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **MANUEL RAUL PAZOS.**

3

Decreto 753|973. — Se aprueba el Presupuesto por Programas del Banco de la República Oriental del Uruguay y de los Servicios Anexados para el Ejercicio 1972.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: que el Banco de la República Oriental del Uruguay ha elevado las asignaciones presupuestales definitivas para el Ejercicio 1972, en cumplimiento de las disposiciones de los decretos N.o 422|972 de 20 de junio de 1972 y N.o [illegible]|972 de 16 de noviembre de 1972.

Considerando: I) Que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido el dictamen correspondiente expresando que no tiene observaciones que realizar a las asignaciones elevadas.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con arreglo a lo que establecen los artículos 221 y 230 de la Constitución de la República y en función de asesoramiento al Poder Ejecutivo ha emitido su informe correspondiente.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programas del Banco de la República Oriental del Uruguay y de los Servicios Anexados constituídos por los siguientes recaudos: Plan Anual Operativo y Plan Anual de Inversiones para el Ejercicio 1972 cuya expresión financiera en resumen es la siguiente:

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Rubro	Concepto	$	$	$
	1. — PLAN ANUAL OPERATIVO			9.100:446.019
	1.1 De Créditos		1.516:918.350	
			Asignación Presupuestal	
0	Retribución de Servicios Personales	856:304.350		
1	Servicios no Personales	139:020.000		
2	Materiales y artículos de consumo	41:900.000		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	462:694.000		
9	Asignaciones globales	17:000.000		
	1.2 De Captación de Depósitos		113:137.400	
0	Retribución de Servicios Personales	45:512.650		
1	Servicios no Personales	3:200.000		
2	Materiales y artículos de consumo	6:100.000		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	57:324.750		
9	Asignaciones globales	1:000.000		
	1.3 De Administración y Operaciones de Cambio		207:341.630	
0	Retribución de Servicios Personales	122:474.880		
1	Servicios no Personales	11:400.000		
2	Materiales y artículos de consumo	7:500.000		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	62:966.750		
9	Asignaciones globales	3:000.000		
	1.4 De Administración de Operaciones del Comercio Exterior		457:950.000	
0	Retribución de Servicios Personales	257:704.200		
1	Servicios no Personales	17:100.000		
2	Materiales y artículos de consumo	14:500.000		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	163:646.500		
9	Asignaciones globales	5:000.000		
	1.5 Servicios Varios		65:911.200	
0	Retribución de Servicios Personales	39:603.700		
1	Servicios no Personales	3:200.000		
2	Materiales y artículos de consumo	2:100.000		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	20:007.500		
9	Asignaciones globales	1:000.000		
	1.6 De Administración General		6.739:186.739	
0	Retribución de Servicios Personales	2.924:302.850		
1	Servicios no Personales	1.401:067.681		
2	Materiales y artículos de consumo	286:506.000		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	2.067:595.208		
7	Transferencias	10:918.000		
9	Asignaciones globales	48:797.000		
	2. — PLAN ANUAL DE INVERSIONES REALES			1.146:450.015

Rubro	Concepto	$	$	$
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	304:955.015		
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	7:797.000		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	779:700.000		
9	Asignaciones globales	54:000.000		
	Graneros Oficiales			
	Plan Anual Operativo		388:978.390	388:978.390
0	Retribución de Servicios Personales	165:098.783		
1	Servicios no Personales	93:680.967		
2	Materiales y artículos de consumo	1:329.600		
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	2:169.600		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social .	122:854.640		
7	Transferencias	271.200		
9	Asignaciones globales	3:573.600		

Art. 2.o Las asignaciones presupuestales aprobadas rigen a partir del 1.o de enero de 1972, salvo disposiciones en contrario, de acuerdo a las cifras que se determinan en el artículo anterior para cada rubro y programa.

Art. 3.o Las disposiciones del decreto N.o 422|972 de 20 de junio de 1972, mantendrán su total vigencia así como las Condiciones Generales, Normas, Estados y Planillados que le integraban, en tanto no sean expresamente modificadas por este decreto.

Art. 4.o Fíjase la iniciación de la escala de sueldos del Capataz Presupuestado de Graneros Oficiales, en el Grado 15 de la Escala Patrón Unica, desarrollándose a razón de un grado por año de antigüedad en el cargo, hasta culminar en el Grado 28.

Art. 5.o El complemento sobre la remuneración establecida por el artículo 38 de las normas presupuestales, a aquellos funcionarios que revistan en el escalafón administrativo y posean título profesional universitario, se establece para el ejercicio de 1972 en el equivalente a un sueldo inicial de Auxiliar Grado 5 de la Escala Patrón Unica más los beneficios correspondientes al mismo.

Las disposiciones establecidas en este artículo, afectarán las retribuciones determinadas en el artículo 10 de las citadas normas.

Art. 6.o Agrégase al inciso final del artículo 18 de las normas presupuestales:

"El funcionario que desempeñe el cargo de Encargado Técnico de Instalaciones Eléctricas teniendo los cursos aprobados de Electrotécnico y Radiotécnico en la Universidad del Trabajo del Uruguay tendrá una asignación complementaria de 10 (diez) grados sobre la que actualmente posee".

Art. 7.o Las normas aprobadas en los artículos 4.o, 5.o y 6.o de este decreto comenzarán a regir a partir del 1.o de julio de 1972.

Art. 8.o Reitérase al Organismo la aplicación íntegra de las normas del artículo 11 del decreto N.o 494|970 de 16 de octubre de 1970, sus modificativos y concordantes.

Art. 9.o El Organismo deberá justificar ante el Poder Ejecutivo las desviaciones a las normas anteriormente citadas a los efectos de fijar las responsabilidades establecidas en la Constitución de la República.

Art. 10. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

4

Decreto 754|973. — Se amplía el plazo establecido en el artículo 4.o del decreto 454|972, para la determinación del tributo sustitutivo para la importación de automóviles entrados en admisión temporaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 324|971 de 1.o de junio de 1971, reglamentario de los artículos 502, 503 y 504 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970; y los decretos número 454|972 de 29 de junio de 1972 y N.o 545|972 de 3 de agosto de 1972.

Resultando: que por dichas normas, se reglamentan disposiciones relativas a procedimientos y se dan condiciones para la importación definitiva de automóviles entrados en admisión temporaria, atento a la conveniencia de regularizar las situaciones creadas al amparo de los artículos 242 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y 119 y 120 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Considerando: que ante el vencimiento de los plazos establecidos por las citadas disposiciones, es necesario acordar uno que permita finalizar los trámites de aquellos casos aún pendientes.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2o. Turnos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase por 60 (sesenta) días, a partir de la fecha del presente decreto, el plazo establecido por el artículo 4.o del decreto N.o 454|972 de 29 de junio de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

5

Decreto 755|973. — Se suspende el otorgamiento de nuevos préstamos para vivienda a los funcionarios del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: las resoluciones de fecha 15 de agosto de 1962 y la de fecha 2 de agosto de 1961, de la Cámara de Senadores y de Representantes respectivamente, por las que se conceden préstamos para vivienda a los funcionarios del citado Poder de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 11.563 de 13 de octubre de 1950 y sus modificativas y concordantes.

Resultando: que el Poder Ejecutivo está abocado a la tarea de llevar a feliz término el Plan Nacional de Viviendas;

Considerando: que es menester unificar criterios en tal sentido, para que el derecho de los beneficiarios sea igualitario en su otorgamiento;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese desde la fecha del presente decreto, el otorgamiento de nuevas adjudicaciones al amparo de las resoluciones mencionadas en la parte expositiva.

Art. 2.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o, seguirán su trámite normal, todas aquellas gestiones sobre la materia, que hubieran tenido principio de ejecución.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 756|973. — Se constituye una Comisión a los efectos de aunar criterios en la labor de ajuste del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: el artículo 56 y siguientes de la ley N.o 13.695, de 24 de octubre de 1968, (artículos 54 y siguientes del Texto Ordenado, ley N.o 14.100, de 29 de diciembre de 1972), que creó el impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias.

Considerando: I) Que en mérito a que se trata de un impuesto finalista es necesario un trabajo coordinado de técnicos de distintas dependencias del Estado;

II) Que fundamentalmente los Ministerios de Ganadería y Agricultura y Economía y Finanzas y sus dependencias especializadas deben aunar criterios en la labor de ajuste del referido tributo;

III) Que es necesario que la labor de dichos técnicos se realice de forma conjunta y permanente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Constitúyese una Comisión a los efectos indicados en la parte expositiva del presente decreto, que estará integrada por tres delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura y tres del de Economía y Finanzas, en la que estarán representados la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, la Oficina de Programación y Planeamiento Agropecuario, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

7

Decreto 757|973. — Se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, podrán abonar dicho tributo en tres cuotas consecutivas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: los regímenes de pagos a cuenta establecidos por los decretos N.o 711|972, de 3 de noviembre de 1972 y número 501|973, de 3 de julio de 1973, para el impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias.

Resultando: que por aplicación de ambos decretos, los productores agropecuarios deberán realizar pagos a cuenta del ejercicio fiscal 1972|73 por el 200 o|o (doscientos por ciento) del impuesto que debió abonarse por el ejercicio fiscal 1971|72.

Considerando: I) Que es conveniente distribuir equitativamente la carga financiera de los contribuyentes;

II) Lo dispuesto por el artículo 55 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 (artículo 593 del Texto Ordenado, ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y sociedades por acciones al portador, contribuyentes del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, pagarán a cuenta del ejercicio 72|73, el 100 o|o (cien por ciento) del impuesto que debió abonarse por el ejercicio fiscal 1971|72, incrementado, cuando corresponda, en la reinversión extraordinaria realizada de acuerdo con el artículo 37 de la ley número 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

El adelanto podrá pagarse en tres cuotas mensuales e iguales en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1973. El cumplimiento en plazo gozará de la bonificación dispuesta por el artículo 30 de la ley N.o 14.100, de 29 de diciembre de 1972, (artículo 612 del Texto Ordenado).

Art. 2.o Los contribuyentes que entiendan que el anticipo establecido por el artículo 1.o supera el gravamen que en definitiva deben pagar, podrán adelantar el tributo de acuerdo con su estimación.

A tales efectos, presentarán una declaración computando la producción básica media del país y el valor real de la hectárea promedio del país del ejercicio anterior.

La no presentación de la declaración jurada provisoria a que se refiere el inciso precedente, determinará que el contribuyente ha incurrido en mora por el anticipo no realizado total o parcialmente.

Art. 3.o Deróganse los decretos N.o 711|972, de 3 de noviembre de 1972 y N.o 501|973, de 3 de julio de 1973.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 1.601|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Anestesista del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Anestesista del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, señor Antonio Hernández Alvarez.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el 1.o de setiembre de 1972, fecha en que terminó la licencia extraordinaria con goce de sueldo que venía usufructuando.

II) Que los días 6, 7 y 8 de junio de 1973, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

III) Lo informado por la División Asistencia y el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Anestesista del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 45, Esc. Ac, Grado 7, ex Item 10.22, Partida 626), señor Antonio Hernández Alvarez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

9

Resolución 1.602|973. — Se accede a la permuta de sus cargos de las Auxiliares 1os. de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" y de la Colonia "Gustavo Saint Bois" respectivamente.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por las funcionarias señora Marta Buenahora de Pérez y señora Elvira Esther Fernández Brito, Auxiliares 1os. de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" y de la Colonia "Gustavo Saint Bois" respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento Central del Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos desig-

nándose Auxiliar 1.o de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" (Programa 12.03, Unidad Ejecutora 09, Esc. Ab, Grado 4, ex Item 10.42, Partida 19) a la señora Elvira Esther Fernández Brito, actual Auxiliar 1.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Esc. Ab, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 603) a la señora Marta Buenahora de Pérez, que desempeña un cargo similar en la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

10

Resolución 1.603|973. — Se confirma en titularidad en un cargo de Dietista a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública designada interinamente.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 1973.

Visto: que el artículo 25 de la ley N.o 14.057 de fecha 3 de febrero de 1972 declaró vigentes a la fecha de su promulgación las disposiciones del artículo 176 de la ley número 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 que establecían: "Los cargos de Auxiliares de Farmacia, Laboratorio, Rayos X, Hemoterapia y demás especializaciones del Escalafón Ac, que actualmente sean desempeñados en forma interina, serán provistos con los funcionarios que corresponda y que se encuentren en situación de titularidad de acuerdo con los procedimientos legales vigentes para los respectivos ascensos. Las vacantes que resultaren luego de efectuados los ascensos que correspondieren en el Escalafón serán provistas en efectividad con los actuales interinos que tengan un año o más de antigüedad en tales cargos, previa prueba de suficiencia o presentación del certificado habilitante correspondiente, según lo determinen las normas reglamentarias vigentes".

Resultando: que de acuerdo al precepto legal precedentemente invocado, corresponde proceder a la regularización de las situaciones contempladas.

Considerando: que la Dietista señorita Ema Edith Benítez Sosa ingresó al organismo el 30 de junio de 1959, revistando interinamente desde esa fecha en un cargo de Dietista (Diplomada) Escalafón Ac, de la Unidad Ejecutora 24, Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, por lo que se encuentra amparada por la norma legal precitada.

Considerando: que su título de Dietista, (profesional de Clase. B) registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 33 a Folio 17 del Libro 10 con fecha 24 de julio de 1959, supera como tal el "certificado habilitante" a que alude el citado artículo 176, certificado cuya posesión excluye la "prueba de suficiencia" también mencionada.

Atento: a los informes producidos por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confírmase en titularidad en un cargo de Dietista (Diplomada) Escalafón Ac, Grado 6 (al 31 de diciembre de 1972) (Programa 12.04, Partida 788 al 31 de diciembre de 1972) (Unidad Ejecutora 24) del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública a la señorita Ema Edith Benítez Sosa (Credencial Cívica BAB 20.461) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 33 a folio 17 del libro 10 con fecha 24 de julio de 1959), designada interinamente por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1959 (Resolución Interna N.o 39.647) en el cargo de Dietista (Diplomada) precedentemente mencionado.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

11

Resolución 1.604|973. — Se integra la Comisión de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el profesor doctor Juan Carlos del Campo, como Presidente de la Comisión de Salud Pública.

Considerando: que el Vocal de dicha Comisión profesor doctor Manuel Rodríguez López por su prolongada experiencia es la persona indicada para ejercer los cometidos de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley número 9.202 del 12 de enero de 1934.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el profesor doctor Juan Carlos del Campo, como Presidente de la Comisión de Salud Pública.

2.o Agradézcansele los importantes servicios prestados.

3.o Desígnase al actual Vocal de la referida Comisión profesor doctor Manuel Rodríguez López para presidir la misma y para sustituir a éste al profesor doctor Federico Salveraglio.

4.o Comuníquese y publíquese. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto 758|973. — Se autoriza la importación de aves y huevos de pedigree, con destino a la reproducción

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: el precedente informe de la Comisión de Estudio designada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, sobre importación de aves procedentes de países afectados de Newcastle;

Resultando: I) Por resolución del 8 de agosto de 1973, el mencionado Ministerio designó una Comisión de Estudio, integrada con representantes de organismos oficiales y privados, a fin de analizar el tema en cuestión;

II) La mencionada Comisión realizó un minucioso examen de los aspectos sanitarios, zootécnicos y económicos relacionados con la eventual importación de reproductores avícolas desde países afectados por la enfermedad de Newcastle y estructuró un anteproyecto de decreto, revisado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, por el que se permite el ingreso de tales reproductores, con las debidas garantías sanitarias. Fundamenta su propuesta en que, a su juicio, algunas incubadoras han tenido grandes dificultades para abastecerse de reproductores con la finalidad de continuar con sus trabajos en nuestro medio, al punto que frente al real estado de necesidad tendrían que abandonar sus actividades;

Considerando: I) De recibo las normas aconsejadas, con las cuales se procura dar solución al estado de necesidad que la industria avícola experimenta para abastecerse de sus reproductores, permitiéndose, por tanto, su obtención en países desde los cuales estuvo prohibido hasta ahora importar aves y huevos, aunque condicionando el ingreso a la adopción de medidas que salvaguarden la sanidad de la industria;

II) Asimismo, se estima conveniente incluir en el decreto N.o 505|973, del 3 de julio de 1973, que acuerda franquicias cambiarias, aduaneras y consulares a las importaciones de reproductores de pedigree, entre ellos avícolas, a los huevos fértiles de dichas especies, para reproducción;

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes y artículos 173 y 177, de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, a partir de la fecha del presente decreto, la importación de aves y huevos de pedi-

grée, con destino a reproducción, en las condiciones que a continuación se establece:

a) Desde países libres de la enfermedad de Newcastle se podrá importar aves de un día y|o huevos fértiles y
b) Desde países afectados por dicha enfermedad sólo se permitirá importar huevos fértiles.

Art. 2.o Los establecimientos interesados en la importación de aves de un día y|o huevos fértiles de pedigree para reproducción deberán estar registrados como Incubadurías en la Dirección de Sanidad Animal y poseer instalaciones suficientes para efectuar incubación aislada y controlada.

Art. 3.o La Dirección de Sanidad Animal informará previamente y vigilará después las condiciones higiénicas y sanitarias de esos establecimientos y, cuando corresponda, adoptará las medidas correctivas, aconsejando las sanciones que sean pertinentes.

Art. 4.o Las instituciones gremiales avícolas podrán requerir datos del Registro de Incubaduría.

Art. 5.o Fíjase en doce mil (12.000) huevos la capacidad mínima exigible de incubación a los fines de este decreto, excepto cuando se trate de institutos oficiales especializados en avicultura, sean de carácter docente y|o de investigación.

En todos los casos, las nacedoras deberán estar ubicadas en salas aparte, aisladas de los cuerpos de incubación.

Art. 6.o Toda importación autorizada al amparo de este decreto deberá ser acompañada con certificaciones, en las cuales se consigne que los establecimientos de producción en origen están libres de salmonelosis y se hallan ubicados en el centro de una zona de radio no menor de cinco (5) kilómetros en la cual, por el lapso de un año como mínimo, no se registraron casos de las enfermedades infecto contagiosas que la Dirección de Sanidad Animal especifique.

Art. 7.o La incubación de los huevos importados, el nacimiento y las aves de un día de edad serán controlados por la Dirección de Sanidad Animal durante treinta (30) días, como mínimo.

Los animales muertos durante ese período deberán ser conservados por el tiempo y a los fines que establezca dicha Dirección, que asimismo dispondrá la destrucción de los envases en la forma que mejor considere.

Art. 8.o Cualquier anormalidad comprobada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura en el funcionamiento de las empresas avícolas o en el comportamiento de las personas físicas que las dirigen, podrá ser puesta de inmediato en conocimiento del Cuerpo Especial de Prevención de Delitos Socioeconómicos, aún sin revestir características de denuncia, a fin de que se realicen las averiguaciones pertinentes.

Art. 9.o Incorpórese a la nómina de reproductores beneficiados con las franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a que se refiere el artículo 1.o del decreto número 417|972, del 15 de junio de 1972 y sus modificativos N.os 122|973 y 505|973, del 8 de febrero y 3 de julio de 1973, respectivamente, a las importaciones de huevos de aves, de pedigree, fértiles, con destino a la reproducción.

Art. 10. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

Decreto 759|973. — Se autoriza la importación de papas para semillas para cubrir los requerimientos de siembras del próximo verano, hasta un total aproximado de 11.000 toneladas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: la proximidad de la siembra de papa de verano 1973|1974.

Resultando: I) Como en años anteriores, se hace necesario adoptar, con la debida antelación, las medidas que permitan asegurar el normal abastecimiento de papas para semillas, procedentes de zonas específicamente semilleras del Hemisferio Norte;

II) Las condiciones climáticas adversas, en el presente año, no han permitido realizar con regularidad, la cosecha de verano ni tampoco las siembras normales de invierno-primavera, lo que ha determinado y determinará una sensible disminución del abastecimiento nacional; tales circunstancias han creado en los productores una expectativa de mayor siembra para el verano próximo, lo cual obliga a prever, anticipadamente, la disponibilidad de semilla necesaria;

III) La medida debe tomarse con suma urgencia, por cuanto a lo expuesto se une el hecho de que se aproxima la fecha en que varios países de este Hemisferio se abastecen de semilla, lo que redunda en un alza del precio internacional.

Considerando: I) La situación antes referida hace aconsejable adoptar, desde ya, los procedimientos que permitan obtener el abastecimiento de semilla con la urgencia del caso, en los volúmenes necesarios y con oportunidad de una mejor selección de calidad y precios en los países productores;

II) En ese orden de ideas, se autorizará la importación de 11.400 toneladas de papas para semillas, cantidad estimada suficiente para cubrir los requerimientos de siembras del próximo verano;

III) Del volumen referido, aproximadamente 228.000 bolsas, el Ministerio de Ganadería y Agricultura licitará la compra, a fin de lograr mejores precios, en acto público, de 220.000 bolsas, destinadas a las entidades rurales, cooperativas agropecuarias e importadores habituales que lo soliciten, quedando de parte de éstos la financiación de la operación y trámites correspondientes a la importación de los mismos.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967 y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación de hasta 220.000 (doscientos veinte mil) bolsas de papas para semillas, de 50 (cincuenta) quilogramos netos cada una, provenientes del Hemisferio Norte, con un total aproximado de 11.000 (once mil) toneladas.

Dicho volumen se cumplirá:

a) hasta 98.000 bolsas entre entidades y cooperativas rurales que los soliciten; y
b) el resto, entre los importadores habituales, conforme a los porcentajes que establecerá el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para licitar, en acto público la compra de hasta 220.000 bolsas de papa para semilla, cuya importación se efectuará por las entidades rurales, cooperativas agropecuarias e importadores habituales, quedando a cargo de cada interesado la financiación de la operación y las gestiones pertinentes para su importación.

Art. 3.o Autorízase a aquellas firmas, que así lo soliciten, a importar, dentro del cupo asignado a cada una, las cantidades de semilla que declaren necesaria para sus cultivos de multiplicación, pudiendo, en tal caso, adquirirla a sus proveedores habituales en el exterior, aún cuando éstos no hayan resultado adjudicatarios de la licitación que se dispone. La mencionada solicitud, para que tenga validez, deberá ser presentada al Ministerio de Ganadería y Agricultura con 24 horas de anticipación a la fecha de apertura de propuestas de la licitación.

Art. 4.o Autorízase la importación de hasta 8.000 bolsas de papas para semilla, de 50 (cincuenta) quilogramos netos cada una, provenientes del Hemisferio Norte, con un total aproximado de 400 toneladas, de variedades de "ensayo" entre aquellas firmas que acrediten un plan de estudios de cultivos experimentales y de multiplicación.

Art. 5.o El llamado a licitación pública estará a cargo de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura la cual deberá:

a) estructurar el pliego de condiciones, el que se someterá a la aprobación de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura;
b) efectuar las publicaciones de práctica en la prensa;
c) proceder a la apertura de las propuestas, la cual deberá hacerse en presencia de Escribano o Abogado; y
d) elevar los antecedentes al Ministerio de Ganadería y Agricultura debidamente informados, para su resolución superior.

En el pliego de condiciones para la compra de papa para semilla se deberán prever los gastos de recibo de la mercadería en origen, los que se aplicarán sobre la totalidad de la partida concursada.

Art. 6.o Las importaciones a que se refieren los artículos 1.o y 4.o de este decreto gozarán de las franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a que se refiere el artículo 1.o del decreto N.o 12|973, del 4 de enero de 1973.

Art. 7.o No serán de aplicación a las operaciones previstas en este decreto las siguientes disposiciones: decreto número 256|968, del 16 de abril de 1968; artículo 5.o del decreto N.o 71|971, del 4 de febrero de 1971; decreto número 162|971, del 25 de marzo de 1971; decreto N.o 134|973, del 15 de febrero de 1973 y artículo 46 del decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968.

Art. 8.o El Banco de la República no autorizará la tramitación de ninguna gestión de importación de papas para semilla, sin la previa autorización por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de su Asesoría Técnica.

Los interesados tendrán un plazo de veinte (20) días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de adjudicación de la licitación prevista por el artículo 2.o de este decreto, para efectuar la denuncia de importación ante el Banco de la República.

Vencido dicho plazo, sin haberse cumplido tal requisito, la autorización quedará automáticamente cancelada y el cupo respectivo se redistribuirá entre los demás interesados, en la forma que disponga el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 9.o Las papas para semilla que se importen al amparo del presente decreto deberán despacharse antes del 15 de enero de 1974 y ser de las variedades Kennebec, Pontiac, White Rose y de aquellas otras variedades que eventualmente determine el Ministerio de Ganadería y Agricultura; además deberán venir acompañadas de los certificados oficiales fitosanitarios o sea de inspecciones de siembras, cultivos en pie y cosecha del país de origen, debidamente fiscalizados y legalizados.

Art. 10. Las papas para semilla que se importen al amparo del presente decreto no podrán ser comercializadas hasta que se fije oficialmente su precio de venta.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Decreto 760|973. — Se incorpora al Programa 7.07 "Programas de Desarrollo Agropecuario" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la Actividad "Contralor técnico y promoción Horto-Frutícola".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: las leyes N.os 13.737, de 9 de enero de 1969 y N.o 13.930, del 31 de diciembre de 1970;

Resultando: I) Por los artículos 86 a 88 de la ley número 13.737, de 9 de enero de 1969, se creó la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera y por la ley N.o 13.930, del 31 de diciembre de 1970, se creó y fijaron los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria del Plan Citrícola;

II) Las referidas disposiciones legales cometen a las mencionadas Comisiones Honorarias diversas atribuciones en cuanto a la regulación de la producción y comercialización de frutas, hortalizas y flores, destinadas al mercado interno y a la exportación;

Considerando: I) Conveniente reglamentar, con uniformidad, todo lo referente a la producción y comercialización de frutas, hortalizas y flores, a efectos de promover un adecuado abastecimiento a la población, así como un incremento en los volúmenes y precios de exportación;

II) Necesario, además, que los productos referidos lleguen a dichos mercados en condiciones cualitativas, cuantitativas y sanitarias aptas para el logro de los objetivos expresados anteriormente;

III) Imprescindible, a tales efectos arbitrar los mecanismos conducentes para llevar a cabo un eficaz contralor técnico de las distintas etapas de producción y comercialización de frutas, hortalizas y flores;

IV) En ese orden de ideas se estima beneficioso que dichos contralores y promoción sean realizados por una oficina técnica y especializada, dependiente de los organismos creados legalmente con los fines preindicados, y que, a la vez, centralice las tareas que a esos efectos deban cumplirse;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 4, de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Del contralor técnico y de la promoción horto-frutícola

Artículo 1.o Incorpórase al programa 7.07 "Programa de Desarrollo Agropecuario" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la Actividad "Contralor técnico y promoción Horto-Frutícola".

Dicha Actividad tendrá como Unidad Ejecutora a la "Oficina de Contralor Técnico y de Promoción Horto-Frutícola" (COTEPRO), y actuará bajo la dependencia de las Comisiones Honorarias del Plan de Promoción Granjera (CHPPG) y Nacional del Plan Citrícola (CHNPC).

De los Objetivos de la Actividad

Artículo 2.o Serán objetivos de la Actividad de Contralor técnico y promoción Horto-Frutícola la aplicación y el contralor del efectivo cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se dicten respecto a la producción y comercialización de frutas, hortalizas y flores de producción nacional, en estado fresco, con destino al abastecimiento del mercado interno y a la exportación, las que deberán ser cultivadas, cosechadas, transportadas, tipificadas, calibradas, empacadas, almacenadas y|o conservadas o identificadas de acuerdo a dichas normas.

De la Unidad Ejecutora, Facultades

Artículo 3.o A los efectos indicados en el artículo anterior, la Oficina de Contralor Técnico y de Promoción Horto-Frutícola tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Promocionar, a través de la enseñanza de técnicas de cultivo, cosecha, tipificación, empaque y demás, el desarrollo de las producciones horto-frutícolas;
b) Llevar los registros de empacadores y exportadores;
c) Habilitar toda planta de empaque que acondicione productos horto-frutícolas en estado natural, tanto para el consumo interno como para la exportación, siempre que reúnan las condiciones mínimas que establecerán las respectivas reglamentaciones y sin cuya habilitación no podrán funcionar;
d) Autorizar toda partida destinada a exportación, expidiendo los correspondientes certificados de calidad, tipificación y sanidad, y estableciendo la vigencia de los mismos, así como las condiciones en que deberá mantenerse cada producto hasta su embarque, sin cuyo certificado no podrá procederse a la respectiva exportación;
e) Controlar el cumplimiento de las normas relativas a envases destinados a uso interno y a exportación;
f) Llevar registros de la comercialización interna de productos horto-frutícolas en los distintos canales: mercados mayoristas, minoristas, supermercados y demás, adoptando al efecto las disposiciones pertinentes;
g) Dictar las normas de tipificación a que deberán ceñirse los diversos productos horto-frutícolas en la comercialización interna y controlar el cumplimiento de las mismas;
h) Controlar el cumplimiento de las condiciones que deberán reunir todos los locales de almacenamiento de productos horto-frutícolas, incluso cámaras frigoríficas, destinadas al depósito de productos propios o de terceros, e

8) Recabar de los depositarios, incluso frigoríficos, la información necesaria para llevar los registros de existencia de los productos horto-frutícolas depositados pudiendo llevar a cabo los contralores necesarios a los efectos de las correspondientes comprobaciones;

Art. 4.o Competerá exclusivamente a la Oficina de Contralor Técnico y de Promoción Horto-Frutícola la expedición de todos los certificados requeridos para autorizar la exportación de frutas, hortalizas y flores en estado natural, recaudando las tarifas correspondientes a tales servicios.

De los reglamentos específicos

Artículo 5.o La Oficina de Contralor Técnico y de Promoción Horto-Frutícola proyectará y elevará a ambas Comisiones Honorarias el reglamento general de la misma y a cada una en particular las disposiciones propias de cada especie y variedad si correspondiere así como sugerirá las modificaciones posteriores que entienda oportunas. La CHNPC y CHPPG someterán a la aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura las normas que reglamenten, con carácter general, las contenidas en el presente decreto y las reglamentaciones relativas a la órbita de cada una de ellas.

Art. 6.o Los reglamentos que resulten aprobados de conformidad a lo establecido en el artículo anterior, serán de aplicación a toda persona física o jurídica que se dedique a las actividades enunciadas en el presente decreto o a alguna de ellas.

Del personal y de los recursos

Artículo 7.o Las Comisiones Honorarias a que se refiere el presente decreto dotarán a la Oficina que se crea del personal necesario, designando éstos de entre sus propios funcionarios y|o procediendo a la contratación del que fuere necesario, conforme a la ley. Los gastos de funcionamiento de COTEPRO serán atendidos con los fondos de las dos Comisiones Honorarias.

De las admisiones temporarias

Artículo 8.o Las solicitudes de introducción al país en admisión temporaria, de materiales, envases, insumos, etc., necesarios para la exportación de frutas, hortalizas y flores en estado natural, al amparo del régimen creado por el decreto de 25 de mayo de 1961 y disposiciones concordantes serán remitidas, antes de su resolución, a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, cuyo dictamen será preceptivo en todos los casos.

Se excluyen de este artículo las solicitudes de introducción al país en admisión temporaria de materiales, insumos, etc., necesarios para la exportación de frutas cítricas industrializadas o en su estado natural al amparo del régimen creado por el decreto de 25 de mayo de 1961, las que seguirán rigiéndose por lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 138|972, de 24 de febrero de 1972.

De los organismos públicos. Colaboración

Artículo 9.o Los organismos pertenecientes a la Administración Central que directa e indirectamente tengan intervención en el proceso de exportación de frutas, hortalizas y flores en estado natural, prestarán el apoyo y la colaboración que se les solicite por la COTEPRO, a efectos del mejor cumplimiento de sus cometidos.

Art. 10. Las Comisiones Honorarias Nacional del Plan Citrícola y de Promoción del Plan Granjero gestionarán, a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ante los organismos pertenecientes a la administración autónoma y descentralizada, que directa e indirectamente tengan intervención en el proceso de exportación a que se refiere el artículo anterior, la prestación del apoyo y la colaboración que se les solicite por la COTEPRO, a los fines indicados en el referido artículo.

Del régimen de sanciones

Artículo 11. Las violaciones del presente decreto y a las reglamentaciones que oportunamente se dicten según lo dispuesto por el artículo 3.o serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y por sus procedimientos.

Art. 12. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, cualquier anormalidad constatada por las Comisiones Honorarias Nacional del Plan Citrícola o del Plan de Promoción Granjera relacionada con la materia del presente decreto en el funcionamiento de las firmas exportadoras o en el comportamiento de las personas físicas que las dirigen o en el comportamiento de todo funcionario público que realice cualquier actividad o tarea directa o indirectamente relacionada con las exportaciones a que se refiere el presente decreto, podrá ser puesta de inmediato en conocimiento del Cuerpo Especial de Prevención de Delitos Socio-económicos, aún sin revestir características de denuncia, a fin de que esta Comisión realice las averiguaciones pertinentes.

De las derogaciones

Artículo 13. A partir de la vigencia del presente decreto, quedará derogado el decreto de 15 de febrero de 1962 y toda otra disposición que se oponga al presente.

De la vigencia del decreto

Artículo 14. El presente decreto entrará a regir a partir del 1.o de octubre de 1973, excepto en lo relativo a la extensión de los certificados a que se refiere el artículo 4.o, los que serán exigibles recién a partir del 15 de octubre de 1973.

Art. 15. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **BENITO MEDERO.** — **MANUEL RAUL PAZOS.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

15

Decreto 761|973. — Se aprueba el escalafón del personal contratado, técnico y especializado, del Departamento de Contralor de la Producción Lechera, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Honoraria de Contralor de la Producción Lechera, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 153|971, del 18 de marzo de 1971, se cometió al Ministerio de Ganadería y Agricultura la realización del Contralor de la Producción Lechera, cuyo objetivo fundamental es propender a la evolución de la producción lechera nacional, a través de la selección de los reproductores lecheros y el contralor documentado de la producción de las vacas lecheras. Dicho programa está a cargo de una Comisión Honoraria y de un Departamento de Contralor de la Producción Lechera;

II) Por la gestión de referencia, dicha Comisión Honoraria elevó el anteproyecto de Objetivos y Plan de Inversiones para desarrollar la labor que le compete. Agrega que la meta del presente año será depurar todos los registros de la producción, sobre la base de contralores dirigidos y supervisados, partiendo de la verificación de aparatos y reactivos, sin perjuicio de la acción que corresponda en cuanto a la labor de selección de reproductores, del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo, del 31 de diciembre de 1948 y concordantes y de estructurar el anteproyecto de funcionamiento del Departamento;

III) A los efectos del cumplimiento de la meta del año en curso, solicita se apruebe el escalafón de personal técnico y especializado y plan de inversiones que propone, por un total de $ 22:480.000.00 más los aportes sociales, lo que puede atenderse con los recursos a que se refiere el inciso J) del artículo 632 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 y $ 5:000.000.00 como aporte de los usuarios:

IV) El inciso J) del artículo 632, de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, arbitra la suma de pesos 230:000.000, para otras inversiones agropecuarias.

Considerando: I) El propósito del Poder Ejecutivo, al dictar el decreto N.o 153|971, de 18 de marzo de 1971 fué el de impulsar la explotación del ganado lechero y, consecuentemente, el mejoramiento de la producción, con la finalidad de lograr mayores perspectivas para la ganadería nacional;

II) Concordante con ese orden de ideas, se estima conveniente, en el caso en vista, proveer en la forma aconse-

jada por la Comisión Honoraria de Contralor de la Producción Lechera, a fin de que pueda llevar a cabo en el presente ejercicio, las metas propuestas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El escalafón del personal contratado, técnico y especializado, del Departamento de Contralor de la Producción Lechera, estará estructurado en la siguiente forma:

	N.o cargos	Remuner. mensual	Proyectado anual
Jefe de Departamento ..	1	$ 200.000	$ 2:400.000
Expertos	10	" 110.000	" 13:200.000
			$ 15:600.000

Las citadas remuneraciones se considerarán máximas y se integrarán, cuando corresponda, con las respectivas remuneraciones que, por todo concepto, perciba cada funcionario en el inciso 7, salvo los beneficios sociales, la prima por antigüedad y el aguinaldo anual.

Art. 2.o Asimismo, apruébase, por el presente ejercicio el siguiente Plan de Gastos para el Departamento de Contralor de la Producción Lechera:

	Monto anual
Locomoción (10 expertos)	$ 2:400.000
Viáticos	" 4:480.000
	$ 6:880.000

Artículo 3.o Las obligaciones emergentes de las remuneraciones personales establecidas en el artículo 1.o de este decreto, beneficios sociales y la suma de $ 1:880.000 (un millón ochocientos ochenta mil pesos), por gastos, se atenderá con los recursos a que se refiere el inciso J) del artículo 632 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 y la suma de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos), para gastos, por aporte de los usuarios del servicio.

Art. 4.o El personal contratado para el Departamento de Contralor de la Producción Lechera cumplirá un horario mínimo de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales de labor.

Art. 5.o Los contratos respectivos serán suscritos por el Presidente de la Comisión Honoraria de Contralor de la Producción Lechera, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, documentos que serán redactados por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría de Estado.

Art. 6.o Ambas partes contratantes deberán comunicar a la otra la decisión de no renovar este contrato con 60 días de anticipación a su vencimiento.

Art. 7.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1973, a las siguientes personas para prestar cometidos en el Departamento de Contralor de la Producción Lechera, con las remuneraciones mensuales, sujetas a montepío, que en cada caso se indican:

Jefe de Departamento, $ 200.000 (doscientos mil pesos), al doctor Hugo Coitinho, y Expertos, $ 110.000 (ciento diez mil pesos) a cada uno, a los señores Ramón Marinho, Vicente Maciel, Jorge Larravide, Eduardo Trigo, Ricardo D. Guena, Alvaro Lamónaca y Alberto Dorado.

Art. 8.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

16

Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras, condiciones y montos

(CIRCULAR N.o 361)

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Ls Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios podrán realizar ventas de moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de Directorio de 2 de marzo de 1972, comunicada por Circular N.o 359, por los conceptos y en las condiciones que se establecen a continuación:

09 — Servicios Financieros, Gastos y Comisiones.
09|2 — Dividendos y Utilidades.

1) Las ventas por este concepto se realizarán para la transferencia a inversionistas residentes en el exterior de dividendos y utilidades producidos por el capital extranjero invertido.

2) Considérase capital extranjero invertido la integración o aporte realizado bajo las siguientes formas:

a) En divisas, negociadas en el sistema bancario nacional;
b) Reinversión de utilidades producidas por el capital extranjero invertido que el inversionista está autorizado para transferir al exterior de acuerdo a la presente resolución.

3) Considéranse transferibles los dividendos y utilidades producidas por el capital extranjero invertido, derivados del giro normal de la empresa; no computándose a estos efectos utilidades resultantes de revaluaciones de activo o conceptos similares.

4) La transferencia de dividendos y utilidades no podrá exceder anualmente, en moneda extranjera, el 10 o|o del capital extranjero invertido al cierre del último ejercicio económico.

5) La transferencia deberá realizarse en base a la distribución definitiva, no pudiendo transferirse dividendos o utilidades liquidados en forma provisoria o por anticipado.

6) La distribución de dividendos y utilidades deberán realizarse conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

7) Las ventas podrán efectuarse a partir de la fecha de pago de los dividendos o utilidades, por hasta el importe a transferir al inversionista deducido el impuesto correspondiente, (decreto N.o 314|973, de 3 de mayo de 1973, artículo 6.o).

8) A efectos de realizar ventas por este concepto los Bancos deberán exigir la presentación del duplicado de la Declaración Jurada "Información estadística sobre obligaciones en moneda extranjera del sector privado". III) Dividendos y utilidades, (Anexo A), intervenido por el Banco Central del Uruguay y la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, que quedará en poder del banco interviniente.

9) El pago al exterior deberá realizarse mediante cheque, transferencia u orden de pago emitida por el banco interviniente a nombre del inversionista del exterior.

10) Al realizar ventas por este concepto ,el banco interviniente deberá establecer, al dorso del duplicado de la Declaración Jurada referida, en el numeral 8), las constancias relativas a la operación: fecha, concepto, código de moneda e importe.

11) En la Declaración Jurada de "Ventas y Egresos de Moneda Extranjera", el Banco Interviniente establecerá en la columna de "Observaciones" el número asignado a la Declaración Jurada correspondiente. — Contador Juvenal Amestoy, Gerente. — Contador William W. Rosso. Cogerente General.

ANEXO A

La Declaración Jurada deberá contener los siguientes datos:

Empresa

—Nombre.
—Domicilio.
—Naturaleza jurídica.
—Número de inscripción en la OIR.
—Fecha de cierre del ejercicio económico.
—Capital integrado al cierre del ejercicio económico al que corresponde la información.
—Utilidades del ejercicio económico al que corresponde la información.
—Fecha de autorización de la distribución de utilidades.
—Dividendos o utilidades distribuidas.
—Porcentaje de los dividendos o utilidades distribuidas sobre el capital integrado al cierre del ejercicio económico al que corresponde la información.
—Fecha de pago de los dividendos o utilidades.
—Dividendos o utilidades transferibles, producidas por el capital extranjero invertido.
—Retención impositiva (decreto N.o 314|973, de 3 de mayo de 1973, artículo 6.o).
—Importe neto a transferir.

Inversionista.

—Nombre.
—Domicilio.
—País.

Capital extranjero invertido. Al cierre del ejercicio económico al que corresponde la información.

a) En divisas negociadas en el sistema bancario;
b) Reinversión de utilidades.

Por cada uno de los conceptos indicados en los incisos precedentes se indicará el importe del capital invertido en moneda nacional.
Capital invertido en divisas negociadas en el sistema bancario.
Se indicará el nombre del Banco, la fecha de negociación y el importe en moneda extranjera correspondiente.
Capital invertido correspondiente a reinversiones de utilidades.
Se indicará la fecha de la reinversión y el importe en moneda nacional.
La información deberá ser presentada por ejercicio económico; por los ejercicios cerrados hasta la fecha; en que corresponda transferencia de utilidades por el concepto que se reglamenta.
El plazo para la presentación de la información será de 30 días corridos contados desde el siguiente a la fecha de la presente comunicación.

17

Resolución. — Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1973, el régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones fijado hasta el 30 de setiembre de 1973, por las normas contenidas en la Circular N.o 462.

CIRCULAR N.o 472.

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 11 del corriente mes.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1973 el régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones fijado hasta el 30 de setiembre de 1973 por las normas contenidas en la resolución de fecha 2 de agosto de 1973 comunicada por Circular N.o 462 de este Banco Central con las siguientes modificaciones:

1) En los numerales 1, 2, 3 y 8 los porcetajes establecidos de 79,75% (setenta y nueve con 75|100 por ciento), se reemplazan por 160% (ciento sesenta por ciento).

2) En los numerales 4, 5, 6 y 7 los porcentajes establecidos de 34,37% (treinta y cuatro con treinta y siete por ciento) se reemplazan por 69% (sesenta y nueve por ciento.

3) Los porcentajes a que se refieren los numerales precedentes tendrán vigencia durante el segundo semestre de 1973 y en consecuencia las denuncias ya cursadas con cargo a la resolución del 2 de agosto de 1973 comunicada por circular número 462 se imputarán a ellos.

4) El numeral 15 de la resolución del 2 de agosto de 1973 comunicada por circular número 462 quedará redactado de la siguiente manera:

"15 Los incrementos de márgenes exentos de consignación o fijación de márgenes para aquellos importadores sin antecedentes, otorgados en forma especial por el Banco Central en el año 1972 y|o primer semestre de 1973, excluyendo aquellas autorizaciones que hubieran sido concedidas por única vez o con carácter de excepción sin generar antecedentes, serán ajustados para el período 1|7|73 - 31|12|73, por el Banco Central del Uruguay, sin necesidad de solicitud previa de los interesados".

5) En los numerales 19) y 20) se prorroga el plazo para la presentación de denuncias de importación hasta el 31 de diciembre de 1973.

6) Se difiere la aplicación de las normas contenidas en el numeral 25) de la resolución de fecha 2 de agosto de 1973 comunicada por circular número 462 hasta nueva resolución.

Cr. Max Kon Golombek, Gerente. — Cr. William Rosso, Cogerente General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Viernes 21 de Setiembre de 1973 — Núm. 19122

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años ..	" 1.300.00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 918458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 33.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " ...	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de ..	" 20:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos y corresponderá que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAYORA de GUEDES y de LEOPOLDO GUEDES BLANCO (S|188|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16742 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAPALEO de ASTALDI (S. 315|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Blanco Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16494 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO VICENTE ROMEO ALEGRETTI (S.360|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16351 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY GILBERT o HARRY GILBERT CHAMPNEY COAKER o COAKER PAIN (S. 312|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16173 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CABALO o CAVALLO o CABALLO o CAVALLO AMBROSANO de MALDONADO (S.214|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16232 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DIAZ o DIAZ MENDEZ de GASTELLU (S. 310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15825 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ILDEFONSO RADAELLI (S.352|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16073 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA SOCIAS de PERDOMO (S.340|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15827 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS MARTINEZ (S. 320|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15826 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GIL (S|286|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16598 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERENICE AGNESE LUIGIA FIORINA o FIORINA LENZINI de CHIODI (S|342|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16674 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO o SALUSTIANO MEDARDO LARROSA (S|494|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16599 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VALLI AMADI (S|356|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16600 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRO o CYRO FORTUNATO ALVAREZ MESONES (S|354|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjnta.
1) $ 6.000 10|pb. 16672 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RILO (S|368|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16673 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KLEINCSEK (S.302|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15824 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE PORTILLO ARBERMAGER (S.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15823 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBE KRANF o MACH de SZALIT (1.338|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15822 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BAVA o BAVA MARTINEZ (S.292|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15742 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA LEBOVITS GUTMAN de SUCHARSKY (E|1.378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16744 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HEUGAS de IRIGARAY (E|1.282|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16603 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MIGUEL ZAFFARONI GAROLINI (E|1.534|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16605 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALKA ZYLBERBERG o SILBERBERG o SYLBERBERG DRATWA (E|2.984|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16606 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA ANGELICA LEUNDA VIERA de HEGUABURU (1504|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16542 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ GALEAZZI o GALSAN o GALEACE o GALIAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16103 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o JOSE EMILIO VEIGA VAZQUEZ (E.1.412|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15856 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INFANTE (Ficha E.3.090|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16104 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TELL FIGUEREDO (S.744|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15748 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUIS MATHON (E.1.364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15746 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CALLEJAS PINTOS (E.1.494 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15745 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO MOSEGUE o MOSEGUI (E. 970|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15643 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRA ISGUIEFF de JAITOV (E.1.503|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16105 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO GUARILLA BRANDO (364|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ LUONGO (358|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16804 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA IVONNE SIRABEN FERRANDO (310|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16467 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANELLI NEMORINI (328|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16468 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA AIDA PREFUMO de CARRAU (366 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 16469 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NESTI D'ELISEO (308|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16466 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL COUCE o COUSE o ROSA COUSE de VILCHE o ISABEL COUSE o ISABEL COUCE de VILCHE, (288 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 16282 Set.18-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO CARLE o CARLE STRADA (345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15767 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELLI o ROBERSELLI o ROVERSELEI y HUMBERTO PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI (240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15664 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ SERENA, (318|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16032 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERMUDEZ o MIGUEL BERMUDEZ BERMUDEZ (276|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16038 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLE SACCHI PAREA o PEREA de GONZALEZ (352|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15906 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURENTI o LAURENTI de PICON (338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15907 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COLLA TRAVERSO o TRAVIESO (166|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15914 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA TORIEIA GOYENECHE ARAMBURU (123|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15766 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ o MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA (346 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15758 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MEDINA (196|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16642 Set.19_v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de FILGUEIRA (S.228|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16292 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DARWIN ARAMBILLETTI o ARAMBILLETTE ELIZONDO (S.84|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15917 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARDANCA FACAL (S.232|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16291 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARDOSO CARDOSO, (S. 320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16287 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA GEROSA GREGORIO (S.148|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16286 Set.18-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO COLLAZO FIERRO (S 264|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15775 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AVENIA TERMINIELLO (S.266|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15777 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JOSE SIERRA ORLANDO (S.208|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15792 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TEODORO LANZAVECHIA MORALES (S 140|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15669 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO SKURAS o SKURAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16670 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EULOGIO ROSAS DELGADO y de ANTONIA FRIAS de ROSAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16671 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16068 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LESCHENKO ONOPCHENKO o LESCHENCO ONOPCHENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15857 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO INI (S|292|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16666 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARRESSE de BENTANCOR (S|308|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16663 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KORNIS o KORNIS BRAND (S. 214|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16505 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARCOS COSTA (S. 344|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 11 de 1973 José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16496 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MYRIAM de SARAK o SARAK SERNA (S.306|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15934 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LUCAS o LUCAS de RODRIGUEZ (S.242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15963 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLINDO PAIS o PAIZ (S.302|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15976 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ERASMO GOMEZ ARRIAGA (S.322 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15819 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS (S.294 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15833 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag.14-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S 78|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 13 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DURAN ORTIZ (A|220|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16607 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO BIRRIEL RODRIGUEZ (A. 224 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16428 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUBINI de LOPEZ (A.372|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16086 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEVEZ MARTINEZ (A. 226|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16429 Set.13.-v.oct.1.º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WASHINGTON BLANCO AQUINO (A.312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16137 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA OSPITE de ARRIGONI (A.66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15923 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALBISTUR ALBISTUR (A.272 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15749 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA BASILIA RODRIGUEZ (A.300 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 15842 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLINI o JUAN CARLOS VICENTE NICOLINI (A.308|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15733 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 13383 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAIMI de RIEPHOFF (F. 518|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16675. Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO PALE RAMIREZ (F. 542|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16608 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA ZALENSKA o ZALENSKAS de PODSIAD (F. 436|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16609 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECLINDA CRISTINA BIA de TAMMI (F. 520 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16500 Set.18.-v.oct.1.º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MAZZUCCO (F.336|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16357 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO DIAZ ALAMA)F.530|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16111 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA NATALIA o NATALIA GREGORIA PLANES de SANTOS (F.532|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16113 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIVIO DEL DUCA (F.496|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15859 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOLUMBAN o COLUMBAN (F.478|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15647 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON o SIMONE SCIUTTO o SIMON SCIUTO o SIMON SUCCIO y de ROSA ROBBIANO de SCIUTTO (F.126|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15639 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MERCEDES SOSA o RAMON MERCEDES SOSA BUSTAMANTE (F 470|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15820 Set.11-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BORBA o BORBA SILVERA (A|324|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15610 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SANCHEZ BALSAMO de ESCANDON (A|391|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16612 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO GIRACCA o GIRACA, (A.328|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16154 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUBLIO SCARONE ASTESIANO (A.258|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16121 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ROZEMBLUM FEIDE (A.268|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16120 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GASCUE RAISSIGNIER (A.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. —Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16118 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO BRAVO (A.273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,agosto 14 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16115 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS o JUAN MARIO AMBROSSETTI o AMBROSETTI (S. 319|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16540 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JUANA FRANCHI o FRANCHI NADOTTI (S. 309|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16495 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CORBAL (S.51|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15554 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO BERRUTTI o BERRUTTI MINETTI (S.233|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15949 Set.12-v.set. 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH CELIKA BONINO LOPEZ de FAVERIO (S.279|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.00 010|pub. 15949 Set.12-v set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FORTEZA de MERA (S.341|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15939 Set.12-v.set. 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COMES GASTELUMENDI de BOLO (S.43|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15821 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BRIGNARDELLI de PAREDES (S.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15640 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BELTRAME (Ficha E| 3.911|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16628 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA GRAFFIGNA MAZZINI de SCALESSE (L.o 63, F.o 225) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16602 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELLE ONDE NISIVOCCIA o NISEVOSSIA (E|1.699|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16743 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MUIÑOS o MUIÑOS GALARETTO (Ficha E. 2581|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16543 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511|73) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16393 Set.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA OCAMPO de CROCCO (E|1.479|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16604 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FELIX FELIX (E|1.319|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16601 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VIGNOLE o VIGNOLI (E. 1167|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16544 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS EGRESITS FELDMANN o EGRESITS FELTMON o EGRESIT FELTMAN (E. 1683|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16541 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO MAROTTA (E.1.309|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16353 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPO PANTALEON DE PAULA o DE PAUBLA CASTRO (E.997|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16352 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PADULA o PADULA SANGRO (E.5.409|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16158 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALFONSO o ALFONZO BENTANCOUR de AGUILAR (E.1.639|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16174 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA SOFIA VILAMAJO SUÑER y LUIS ANDRES VILAMAJO SUÑER (E. 1.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16106 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA DOS ANJOS (Ficha E.1.037|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN DUARTE ESTEVAN (Ficha E.3.315|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16101 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DEMOLIN (E.1.561|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15855 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SARAVIA (E. 1.679|973), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15747 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ALABAN (E.1.647|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15743 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BARRO DIAZ (E.979|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15744 Set.11-v.set.24.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL GONZALEZ TORIÑO (Ficha E.2.555|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15642 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACOSTA MACHADO o CARLOS MARIA ACOSTA (E.1.675|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15641 Set.10-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE (E 1.267/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) $ 13.000 30/pub 14540 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORIS AVILA (41/1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16806 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA FERNANDEZ de ROCHA (15/1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 17 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16805 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA VERGER de GADEA (355 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16643 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO CARABAJAL y FELICIA CRISTINA GARCIA de CARABAJAL (33/973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16650 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JULIO MORALES (190 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 16472 10/pub. Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABETE (379/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16285 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS MARRERO (141/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16284 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MEGO de CHITTARA o CHIATTARA (79/973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16283 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ITALO LAZZERINI o LAZZERINI BARZANTI, (403/972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16041 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO CABRIS o GARRIDO de BILLECA o BILICCA o VILLECA (L.o 53, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10/pub. 16167 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEIRA de AMOR (337 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 15770 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO DIAZ o CASTRO de BARCIA (365/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15771 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FRANCISCA SOSA de FALCON (375/973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15772 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LLUNELL de LOPEZ CUEVAS (235/972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15773 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FAROPPA (139/973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15769 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE CAPORALE o CAPORALE PANDOLFO (333/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10/pub. 15668 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ BRUZZONE (S/351/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16802 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395/73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30/pub. 16460 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HOFMEISTER o ERICO JUAN GERMAN OFMEISTER o JUAN ERICO GERMAN HOFMEISTER (S. 39/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINTA o DOMINGA MAGDALENA MIGLIARINI de GIMENO (S/357/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16644 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA JORGE de ELIAS (S-321/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16645 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMPOY (S. 371/73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16463 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NOVACOVICH o NOVACOVIC, (S.305/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16293 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MATA NUÑEZ (S.279/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16170 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VILLAR de REY (S. 451/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16169 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA SCALABRINO de VAZQUEZ (S.237/968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 16053 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL TASSINO SEGALERBA (S.209 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15671 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO CASTRO, (S.393|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15919 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA AMELIA GOYRET GARD (S.223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15918 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAQUEL DORDO (S. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15921 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALONSO ACHERMANN, (S.361|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15920 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BELLO DEFRE S.289|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15778 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CAORSI ARMELLINO (S. 235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15673 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIMIO OMAR PACCIO RUNCO (S.491|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15672 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALDA CONTI FORMENTO y MARGARITA FORMENTO de CONTI (S. 423|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16054 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JESUS CANCELA FREIJO (S.237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15670 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MAGDALENA GARCIA de ESPOSITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16745 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA EDUARDA MARIA SIMONATTI VACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16669 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAVALLERO de ASTESIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16668 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BELLINI de DESSA o MARIA JUANA TERESA BELLINI COSTA de DESSA o DEZA o MARIA TERESA BELLINI de DEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16677 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOHEMIA MONDOUTEY de JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16355 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MALFATTI u OCTAVIO PASCUAL MALFATTI RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16354 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAULA MARIA PUIG LUJAN o EUSEBIA PAULA PUIG LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16378 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GUINEA MORATORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16175 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERANZA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16073 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16075 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN THEODULOZ o THEODULOZ PUJOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16080 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA FEIJOO o FEIJO de REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16083 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ VILLAMIL de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16082 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15951 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MALLO de OTTATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15645 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA CARMEN o PALMIRA CARMEN FLORENTINA GUTIERREZ CARBONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15644 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo-

quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ACOSTA SOTELO (S. 279|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16667 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DUC de OLIVERA (S. 345|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16665 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA FLEITAS (S. 423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16664 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA DOMINGA MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA de CASALA (S. 321|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16662 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RENEE BELETTI de POLERO (S. 315|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16646 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Set.19.-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA BONORA MASTRANGELO de FERRARI (S. 393|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16502 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO NICANOR GARCIA GARCIA (S. 311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16503 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO ROMAN MAURIÑO o MAURIÑO RAMOS (S. 425|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16504 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHENLO MARTINEZ (S. 75|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16501 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ELENA FERREYRA o FERREIRA o FERREYRA SASSO de FERRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16499 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER MANCINI de DI LORENZO (Libro 1, Folio 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16498 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEON SUAREZ (S 235|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16497 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN OUTEIRO RODRIGUEZ de GARCIA y CONSTANTINO GARCIA LEMA (S.253|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16076 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DEQUE de ARREDONDO, (S.327|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16077 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS MAURENTE NOGUES (S.371|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16079 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO CACERES CARDONA, (S.413|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16078 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DIMENGO (S.225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR CARDEILLAC o CARDEILLAC VIGNOLY (S.355|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16084 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZTERN o STERN de SILBERSTEIN (S.335|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15938 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ALONZO CALLEJAS de MOURIÑO (S.369|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15982 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SELASCO o SELASCO AMONDARAIN (S.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15975 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO MAXIMO RODRIGUEZ MELOGNO (S.353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15977 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELINA CASARAVILLA SALFARDA (S.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15978 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAMARIN (S. 325|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15979 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA TARUSELLI o TARUSELLI de CASCO (S. 385|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15980 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENSEÑOR PESAJ (S. 363|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15961 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZUNINO o ZUNINO PAREDES (S. 195|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15958 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BULLA TORTEROLO o TORTEROLLO (S. 375|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15962 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRA EUFRASIA ALEMAN o ALEMAN de BENTANCOR y RAUL SANTANA BENTANCOR o BENTANCOR REYES (S. 323.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15829 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMPOLDI o RAMPOLDI SALADA (S.419 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15831 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HADO de FEDERICI (S. 391|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15830 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ECHAVARREN LAURNAGA (S. 389|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15834 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA GONZALEZ de FARRACO (S. 347 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15832 Set.11.-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO o FLOREANO GAZZANEO o GAZZANEO MOLITERNI (S.349 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 15415 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AREGAL o AREGALL o AREGAY o ARAGAY o ARAGAL de DEANDREIS (S.341,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 15646 Set.10-v set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIVEK o SIWEK, (A. 287,73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16676 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AÑON BERNIZZI o VERNIZZI o VERNIZZE (A. 311 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16474 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL de los HEROS (A.95|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16373 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ PEREZ (A.175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16157 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA TOMA MUSSETTI de CABRERA (A. 427|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16229 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LAURO SIERRA RODRIGUEZ (A. 229,73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16070 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SANTAMARIA ALONSO (Ficha A. 307|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 16071 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A.263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub 13327 Ag.13.-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL WALTER SANSON NOCEDA (A. 587 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 14 de 1972. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16110 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIÑEYRO WINTERHALTER (A. 272|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16109 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIL LAKS (A. 371 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16108 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO DELGADO PEÑA (A. 375 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15882 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA TOMAS BERRETA ETCHEMENDY (A. 32..73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15880 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUELLO CUÑA, (A. 355|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15763 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO ARRASCAETA CERMEÑO (A. 285 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15843 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15955 Set.12.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELE NAJOUL o NAKAHOUL o NAFAL ABI ABBOUD de ESTEBAN o STEPHAN (A. 329,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15377 Set.6-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR FRUCTUOSO SALVATIERRA URIOSTE (A.367 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15691 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DIAZ FANTAUZZI (F. 603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16746 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BAGGI MAINARDI (F. 273 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16356 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑOZ AROCENA de LANZA (F.589|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16358 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION ROMEU de ACOSTA o ROMEU MAGARIÑOS de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16359 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F.545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORREAS CAULIN (F. 503|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16226 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SARTORI GUIDOTTI de BELTRAN (F.601|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16176 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PROFETA SOSA de PINTOS (F.301|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16177 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOBBI de VERA (F. 597|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16112 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANTE FAY (F. 603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16747 Set.20_v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SOSA o SOSA DUARTE (A. 231|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16613 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAIDELA o ANAIDELA AGUSTINA CAITANO o CAETANO de FIGUEREDO (A. 41,9|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16611 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGARITA DARRIULAT TRIAS de SANCHEZ, (A.307|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16360 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINOLA CABRERA (A. 317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16361 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLOTTA SCARANO o SCARONE (A.265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16362 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA HARRICHOURY de HORS (A. 319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16363 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA OLIVAR o VELASCO o VELAZCO OLIVAR de CATTINO (A.311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16364 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ROSSI o ROSSI ROSSI (A.663|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16365 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA de LAGO (A.351|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16337 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA BLENGIO de URAGA (A. 101|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16114 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BURLANDO (A. 325|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16116 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERY CRISCI MENDOZA de ESCAMES (A. 93|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16117 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA REY de COLLAZO (A. 348|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16119 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EXEQUIEL REAL DE AZUA (A. 347|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16069 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FEMENICA o FEMENIA ARROM (A. 59|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15991 Set.13.-v|set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MACEDO (A. 209|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15922 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASSANO de RIVERO (A. 145|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15860 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUIFAU de DIVE (A.519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15714 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRONIO MICHAU de PUPPO (A.321|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15638 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LATORRE de PRETI (A|357|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16727 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VIDAL MENDEZ de MAURIN (A,363|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16812 Set.20_v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIMIRO TAVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16449 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don INOCENCIO BIANCHI y don LUIS BIANCHI RADICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16147 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA CARRATTINI de PASEYRO o SANTA CARRATTINI VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16132 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PAIS de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15800 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA TAFERNABERRY de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1973. — Esc Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15801 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ESTHER MACHADO de SILVEIRA y ANTONIO SILVEIRA BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15802 Set.11.-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALCIDES CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 15 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16148 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ACOSTA o CLAUDIO ACOSTA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión junio 6 de 1973 — Juan M Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16149 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOLINA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 15 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16150 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LUIS ROBASO o ROBASSIO MASSA o MAZZA (Ficha Civil N.o S|105|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16713 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MURIALDO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|100|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16714 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de PETRONIO (Ficha Civil N.o S|90|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16715 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ZOILO BRAGUNDE RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|84|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16716 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO SANTURIO (Ficha Civil N.o S|109|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16717 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO CLAVIJO CABRERA (Ficha Civil N.o S|111|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha Civil N.o S|99|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16719 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA SALDOMBIDE de GRENNO o GRENO (Ficha Civil N.o S|104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16720 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SILVA PARRILLA (Ficha Civil S|82|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 16434 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ABEL SCARPA BACCINO (Ficha Civil S|98|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 16435 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES MAZZUQUI (Ficha Civil S|87|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 16436 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HOPE VAZQUEZ LAFONE (Ficha Civil N.o S. 102|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16437 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRIGIDO TONELLI MARTINO (Ficha Civil N.o S. 110|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16438 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANDRES FERNANDEZ PRANDO, (Ficha Civil N.o S. 85|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16439 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CEFERINA o CEFERINA PEREZ de NEGRO (Ficha Civil N.o S. 34|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16440 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SODANO (Ficha Civil N.o S. 80|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Miton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16441 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIGHETTI de MUÑOZ (Ficha Civil N.o S. 95|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16442 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o ERMELINDA ALICIA GARCIA de RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S. 71|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton MachadoRibas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16443 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 15732 Set.11.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA o JOSEFA CANTISANI o CANTASANO o CANTESANO de GARGIULO o GALLULO o GARGUILO o GARLIULO o JARGIULO (Ficha Civil número S. 81|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15731 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONDE GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha Civil Nº S. 76|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15730 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIMITROFF ANGELOFF (Ficha Civil Nº S. 64|73 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15729 Set.11.-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENVENUTO de BENVENUTO. (Ficha V. 264|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16573 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVERA de CULASSO (Ficha V. 183|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16574 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SARCIADA o SARCIADA GRAÑA o SARCEADA GRAÑA (Ficha V. 242|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16168 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIDIO UMPIERREZ BURGUEÑO (Ficha V. 464|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15851 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha 136|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16151 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DOMINGUEZ de RAMOS. (Ficha V. 274|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16152 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO PICCO (Ficha V. 180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16043 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JACOBO FERRARI (GRASSI) (Ficha V. 235|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16044 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA (ANDREGNETTE) (Ficha V. 234|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16045 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTRO de MARTINEZ (Ficha V. 231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16046 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUTEDO (Ficha V. 233|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16047 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ de LAGERIS (Ficha V. 238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16048 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VARGAS AGUILAR (Ficha V. 248|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16049 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GAYO MARTINEZ (Ficha V. 252|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15761 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de RAINERI o REINERI (Ficha V. 206|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15852 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GAIERO o GAYERO (MORASCHI) (Ficha V. 219,973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16050 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOMEZ (Ficha V. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 agosto 7 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15717 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORESIO PERTINO o PERTTINO (Ficha 134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15612 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX WERNER SCHMIDT GRUNER (Ficha V.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15611 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NIEVES AGUILAR (Ficha V 261|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16810 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO GARIBOTTO DELGADO y JUANA MESONES GIRALDI o JUANA MESONES o JUANA MESSONES (Ficha número 484|V 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando diciembre 19 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16404 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAYARRES RODRIGUEZ de GESTO (Ficha número 189 V 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 16405 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ARTURO CANAPARO SAULE (Ficha número 289|V 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16408 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ DEL PAN SOTELO (Ficha número 484|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16406 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIVAL COSTA DE LEON (Ficha número

890|V 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Luisa Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16407 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE GARCIA FERRARI, (Ficha 95|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16410 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PROTASAS, (Ficha número 431|V 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1379. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16409 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TERAN (Ficha 281|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16411 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LUIS CORRADO. Sucesión. (Ficha V. 131|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 15898 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEDEROS de RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha V. 366|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 1º de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15899 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMEDARDO MARTINEZ ROLANDO. Sucesión. (Ficha V. 255|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15900 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PEREIRA JORGE (Ficha N.o 339 año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16754 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILA SILVERA de SILVERA o SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16755 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELINA o FELICIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha N.o 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16298 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA SILVERA de GARCIA (Ficha N.o 674|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16297 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALINA BEATRIZ AZPIROZ GAMIO y MARIA JULIA GAMIO ECHEVARRIA (Ficha N.o 311|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario".
1) $ 8.000 10|pub. 16296 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MOREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Luis A. Mozzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15964 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CALCAGNO ALVEZ (Ficha 366, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16751 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TAURINO BORBA (Ficha N.o 319, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16752 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA BARRETO (Ficha N.o 329 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16753 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO CLAUDIO BARRETO (Ficha número 331|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15780 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILARIO JOSE BORBA y de FERMIN BORBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15779 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA u OTILIA CIPRIANA SILVEIRA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1972. — Aramis C. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16033 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO LOMBARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16193 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARLEM LUACES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16192 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORENCIO GODOY GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16425 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ELENA ENGELHARDT de BACQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16426 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA NIEVES y EMILIA TOSSI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16421 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AMBROSIO GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1973. —
1) $ 6.000 16420 10|pub. Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENEE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16345 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA JANAVEL de OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16346 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ADOLFO o RENEE COLOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16347 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SABINA VICO SIRI de LUCETTI y HECTOR LUCETTI o LUCETI o LUSETTI PELGREFFI o PELIGREFFI o PERGREFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 22 de 1973.
1) $ 8.000 10|pub. 16228 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FELIPA MEDINA (Ficha C. 315|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harmindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16653 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GARCIA RUIZ (Ficha C. 313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16654 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA EUFEMIA MOREIRA SALA de GARCIA RUIZ (Ficha C. 312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16655 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LARREA GALVAN de ALVAREZ (Ficha C. 311|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16656 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA ODRIOZOLA u ODRIOZOLA BERIZO de GONZALEZ (Ficha C. número 211, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16340 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BIDEGARAY de BIDEGARAY (Ficha C. N.o 269, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16341 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA IDIART, IDIARTE o IRIARTE (Ficha C. N.o 306, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 5 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 16342 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRONRROZ de DELGADO (Ficha C. N.o 277, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16343 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CLARA SELLANES (Ficha C. número 278, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16344 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ZOILO MEDINA, (Ficha C. N.o 290 bis, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16338 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PONTET de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 237, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16339 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO o HUMBERTO MAGALLANES TRINIDAD (Ficha C. Nº 247, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15908 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PRUDENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 5.000 10|pub. 15762 Set.11.-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA AGUIAR o AGUIAR DIAZ de COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16698 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA GERTRUDIS FERNANDEZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16699 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS DAHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16700 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MONICO MALTES o MALTEZ COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16701 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16702 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ADRIEN de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16703 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ELIDIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16704 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REYES SANTANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16705 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAWEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16706 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DATTOLO o DATTOLI o DATOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1973. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16211 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MANUEL PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16212 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SANTIAGO, MOREIRA o MOREIRA COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16213 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de ANGELA TORTEROLA de ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16214 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSKO PARCZEWSKI SOKOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16215 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16216 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16217 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS BERRIEL VANI o VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16218 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN DELGADO y MARGARITA o RUDECINDA o REDUCINDA BARCO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15700 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO CALCAGNO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15695 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALFONSO MARTINEZ GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15696 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIA SANCHEZ o SANCHEZ SALOMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 22 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15697 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ BENTANCOR o GONZALEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15699 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PACCIO o PACIO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15698 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE BRUN o DE BRUN PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ESPINO de BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16144 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS HERNANDEZ, o MARTIN LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 16304 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRISPIN ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16305 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA HERMINIA SOLLIER de GINESTA NAVARRO o ALICIA HERMINIA SOLLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16306 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TORTEROLO de FERNANDEZ o VICTORIA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16307 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL LUPI TOZZI de ECHEVARRIA o LUPI TOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16308 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LIZANDRO o JUAN ANTONIO LISANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16309 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LETAMENDIA FRANCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16310 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO o JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16311 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSALIO VILLALBA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga, Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16312 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISAAC DURANTE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16145 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MALO o BERTA VELAZQUEZ MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16320 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter L. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 12036 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HIPOLITO GONZALEZ NOCETTI (Ficha 982|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15784 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SILVA ACOSTA (Ficha 759|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alves, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15783 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LEMUEL BRIATA MARIANI (Ficha 812|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15787 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL DOMINGO MARIA MORA RISSO (Ficha 679|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15786 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARIA CLAVIJO ALONSO (Ficha 720|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 15785 Set.11-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON de ACOSTA, ESTEBAN JOSE MARIA ACOSTA PEREZ, RAMON ACOSTA PEREZ y PEDRO NOLASCO ACOSTA PEREZ (Ficha 1054|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. —Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15791 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA LEDESMA MARQUEZ de LEDESMA (Ficha 978|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15783 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HORVATH SUTO (Libro 27. Folio 599) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16735 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BINNEWIES (Libro 27. Folio 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16734 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EDUVIGES OVIEDO de ROCA (Libro 27. Folio 588) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16002 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA FERNANDEZ LARROSA, (Libro 27. Folio 603), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16003 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TERESA VERCELLINO BANCHERO. Sucesión Testamentaria (Libro 27. Folio 599 N.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15998 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAUREANO CAPUCCIO (Libro 27. Folio 607), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16006 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ELCIRA MENDEZ de CHUCARRO. (Libro 27, Folio 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16007 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FLORENTINA PECULIO DANTE de DANTE (Libro 18, Folio 409) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16729 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS TABASSI o TAVASSI o TAFASIO (Libro 18. Folio 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16730 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DEL PALERMO GAGO SILVA (Libro 18. Folio 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16731 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SOSA MARTINEZ (Libro 18. Folio 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16732 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BURGOS (Libro 18. Folio 410) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16733 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TEXEIRA NUNES (L.o 18. F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16005 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN GENZEL HARTMANN (L.o 18. F.o 403) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16004 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CLARA TECHERA de SAVORNIN (L.o 18. F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15996 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHEBARNE de BARNES (L.o 18. F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ GARAGORRI (L.o 18 F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16000 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE VERECUNDO ANTONIO FERRARIS PEDOJA o ALFREDO FERRARIS (L.o 18. F.o 403). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15999 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRANKLIN GAUTHIER (L.o 18. F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pup. 16001 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ACLAND o ALACAR o ACULA o ACLAN AGUSTINI o AGOSTINO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 21 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16062 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHUCA MAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 27 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 16063 Set.13-v. set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BRIS o BRIZ CALVO o BRIS o BRIZ IRULEGUI o BRIS o BRIZ de SANCHEZ o VALENTINA BRIZ IRULEGUI de SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de julio de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16492 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONI o PERRONI ARCHIERI. (Ficha B. N.o 320|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16491 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FONSECA de BAUTISTA o BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16489 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALERIO ANDINA. (Ficha B. N.o 310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16488 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ALVES o ALVEZ do NACIMIENTO o NACIMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 15 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16486 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALBORNOZ o ALBORNOS CARDOZ o AMERICO CARDOZO ALBORNOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16484 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA dos SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16481 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BLANCO CHAVES (Ficha B. Nº 298|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1973 — — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16478 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARQUEZ (Ficha B. Nº 304|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1973 — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16479 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDO MACHADO o MACHADO BITTENCOURT o MACHADO COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 16140 Set.13 v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZARDA o FELISARDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16138 Set.13 v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMACHO ORGOROSO (Ficha B. 233|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16480 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MACIEL DIAZ (B. 157.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 23 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16487 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FERREIRA PINTOS (B. 301|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16483 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DELFINA NICOLINI o NICOLIN (Ficha B. 239|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16485 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIN de NUÑEZ (B. 265|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16482 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO BARRIOS (B. 171 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16490 Set.18.-v oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA TEDESCHI GENARI o TEDISQUI GENUARI (B 265 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16139 Set.13 v set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREYRA de ALTEZ (Ficha C. 586|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16582 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA ISIDORA ACOSTA MACHADO de SANTOS (Ficha C. 543 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16584 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL MACHADO (Ficha C. 531 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16455 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO ESTANISLAO ARCHONDO PEREYRA (Ficha C. 370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 16583 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO JUSTO ALSINA y LUZ BRANDA OLIVERA de ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de diciembre de 1972. —
1) $ 6.000 10 pub. 16280 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PAULINA CORBO o PAULINA CORBO VEGA de MACHADO (Ficha C. 544|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16585 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSA (Ficha 521|973 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16163 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABRA SOSA (Ficha Nº C. 539|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 15889 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO OLID (Ficha 476|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 15887 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO SOCAS ASCONNINA (Ficha 481|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1973 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 15888 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEYRE (Ficha N.o 518 973 C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 15503 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ETCHEVERRY, o ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16785 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLI de PERTUSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16786 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS LEOCADIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16787 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN [illegible] de ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16788 Set.20.-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16789 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ROQUE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16790 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ o GONSALEZ o GONZALES ROSA o ROSAS y ATALIBIA o ATALIVIA GONZALEZ o GONSALEZ o GONZALES ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16791 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA MARGARITA UGOLINI MENONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15879 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15970 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCTAVIO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15969 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GERONIMO ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16783 Set. 20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO MORAES ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 31 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16784 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VIERA de CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 15966 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA TERESA ABADIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15967 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15968 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEVITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15969 Set.12-v.set.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16559 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERNASCONI de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16560 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALCIDES BLANCO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16561 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16563 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MAXIMA ISABEL CABRERA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16565 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AURELIA ARNEJO CHACON de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16572 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERDINO de PEREZ o JUANA ZANDALIA o JUANA SANDALIA VERDINO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16581 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REVETRIA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16576 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16577 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO PIANZOLA FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16578 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16579 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ALVAREZ PAEZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16575 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MOREIRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16589 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión

de ANDRES MONROY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16569 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA DEL CARMEN PEREZ BARCELO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16580 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERRARI BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16570 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRY FARRAGUT o FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16571 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15599 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DAISY o DAISI RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15600 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 5.000 10|pub. 15601 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de a sucesión de HIPOLITA ADELINA o ADELINA CAMACHO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 15602 Set 10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ROMAY NEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15604 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DIAZ MINOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15605 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ORIGUELA de LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 3.000 10|pub. 15606 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZERPA o SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15607 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHOCHO ALONSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16477 Set.18.v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLEMENTE FLORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16566 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROJAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16567 Set.18.v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO HIPOLITO CAMACHO SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 16266 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 16267 10|pub. Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MALDONADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16268 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA ROSTAN de GUIGOU o ELENA MARIANA ROSTAN CHOLLET de GUIGOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16269 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA NOVO de FLORES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16270 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA MARTINUCCI y CRUZ CAROLINA MARTINUCCI de ALUZTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 16276 Set.17-v.set.28. Oct.17-v.oct.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO ABOGADRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16271 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MERCEDES CREMELLA LOZANO de VIVAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16272 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MODESTO BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16273 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MAXIMO HERRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16274 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FERREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16275 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertutra judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES o MARIA SALOME VILLAR o VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15993 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN BOUCHATON o BOUCHATON IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15992 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES PIÑEYRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15981 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FELIX o FERRIX o FERRIS ESSEDIN o EZEDINE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15876 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SOULIER de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15875 Set.12-v.set 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONCIO SUAREZ ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Rico Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16330 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDA ZAPATER CLAVIJO de LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término do treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16773 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORA VAZQUEZ DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16774 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PURA ISOLINA FERNANDEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16775 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GALVAN VARGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16335 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO BERTOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16332 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para quo comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16333 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16334 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don LAZARO o JUAN LAZARO ORTIZ Y AYALA y de doña EVA POIREAUD o POUHIREAUD de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16776 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESMENIA GONZALEZ COITIÑO o ESMENIA GONCALVES COITIÑO de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15806 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATIVIDAD CARDOZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15809 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don NICOMEDES MACHADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16386 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO FELICIANO ABREU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16387 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO GONZALEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16528 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA CARTAGENA de MONZON, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 7 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16527 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ de VARGAS, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15719 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ORIBE SILVA o JUSTO ORIBE LARRAURA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15953 Set.13-vset.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS SEVERIANO DUBREIL o DUBRENIL o DUTRENIL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16523 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15620 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15621 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA BLINKA de DENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15622 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15623 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARICHAL y de FRANCISCO CLAUDIO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15624 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AMADO de LEON, o ROGELIO A. de LEON, o ROGELIO de LEON o ROGELIO AMADO de LEON BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 24 de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15625 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DANTE LEMES PASTOR o FELIX DANTE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15626 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o ANTONIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15627 Set.10.-v.set.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ADALBERTO ROSENBERGER y RACHEL SAFRA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresarán, como asimimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán las promesas de compra-venta de los solares que se señalan, del Padrón 8930 m|á, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones:

Elsa Lavega, Solar 10 de la Manzana B.
Rodolfo Aurelio Garrido Gialdroni, Solar 8, Manzana C.
Aramís Núñez Balestra, Solar 11, Manzana C.
Domingo Romano y Jesús Misa Misa, Solar 6 Manzana B.
María Jesusa Ávila Magallanes de Martínez Solar 7, Manzana A.
Julio Antonio Bonfiglio Iglesias Solar 11, Manzana B.
Andrés Hyalmar Blixen Lerena, Solar 5, Manzana E.
Carlos Cano y Francisca Rodríguez, Solar 17, Manzana E.
Ulises Isabelino Alba Ferreira, Solar 26, Manzana E.
Wáshington Parada, Solar 4, Manzana F.

2) $ 60.000 15|pub. 16631 Set.19-v.oct.9.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma al promitente comprador del solar N.o 26, padrón 14.082, según plano del agrimensor Carlos Hughes, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, con fecha 27 de julio de 1956, señor FRUCTUOSO ARTIGAS ACOSTA SILVERA.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) $ 30.000 15|pub. 16383 Set.17-v.oct.5.

BALNEARIO PARQUE DE CARRASCO
Cerrito 461 (Piso 2, Esc. 201)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de sus promesas, a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares a plazos, sitos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Miguel Angel Luis Nario Mazza: Solar 8, Manzana 11, Padrón 19.618.
Gustavo Herten Arocena y Werner Pablo Eduardo Meyer: Solar 12, Manzana 13, Padrón 19.650.
Alfredo Luis Ariquistain Traversi y Gloria Sofía Ariquistain Traversi: Solar 25 Manzana 15, Padrón 19.694.

2) $ 45.000 15|pub. 15203 Set.5-v.set.25.

3-Convocatorias Comerciales

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1973 a las 18 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Elección de la comisión escrutadora.
2.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.
3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $ 15.000 5|pub. 16250 Set.17-v.set.21.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos 18 y 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de CADI SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1973, a las 11 horas en el local de la calle Rincón 467, Piso 3, Esc. A, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Elección de Síndico y Suplente.
4.o) Elección de dos personas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local indicado para la Asamblea con tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

3) $ 17.500 5|pub. 16336 Set.17-v.set.21.

PABLO FERRANDO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de setiembre de 1973 a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria, distribución de utilidades y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico.
2.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente para el nuevo ejercicio.
3.o) Fijar los sueldos de los Directores señores Pablo Bonavía Ferrando, Héctor Besada y Germán Abaracón, que integran el personal superior de la Casa.
4.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.
Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 16688 Set.20-v.set.26.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1973 a las 10 horas, en el establecimiento de la sociedad en el paraje Lomas del Departamento de Rocha, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión fiscal y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2.o) Designación de autoridades.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad en el lugar anteriormente indicado y con dos días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 16697 Set.19-v.set.21.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 461, Segundo Piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta.
2.o) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, distribución de Utilidades e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1973.
3.o) Nombramiento de tres Directores y sus suplentes, Síndico y suplentes de éste, de acuerdo a los artículos 22 y 36.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco en las oficinas de la Sociedad con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de cuerdo con el artículo N.o 16 de los Estatutos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Horacio García Capurro, Presidente. — Julio Benincasa, Secretario.

3) $ 13.500 3|pub. 16711 Set.20-v.set.24.

GAIONE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Gaione y Compañía Sociedad Anónima para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se relizará en la empresa, Villa Rodríguez, el 29 de setiembre de 1973, a las 14 y 16 horas respectivamente, para tratar "Aprobación del balance y Elección de autoridades en la ordinaria y Destino Futuro de la empresa en la extraordinaria.
Los accionistas deben depositar las acciones, 48 horas antes de las asambleas. — Felipe Gaione, Presidente. — Isidoro Gaione, Secretario.

3) $ 6.000 3|pub. 16782 Set.20-v.set.24.

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1973, a las 11 horas en el local social de Avda. Gral. San Martín número 4751, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación por el Presidente de la asamblea de un accionista para verificar el "quorum" (artículo 15).
2.o Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de junio de 1972 y el 31 de mayo de 1973, (artículo 11).
3.o Elección del Síndico titular y su suplente, (artículo 17).
4.o Capitalización de reservas.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la sede social con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquella, (Art. 14). — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 16837 Set.20-v.set.24.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN MARIA RAFAEL MAGGIO, solicitando trasladar con destino al Osorio General, los restos de Santina V. Aiello, Pablo V. Mari, Emilio Jorge Crecco, José Barreguero Arismendi, Andrés Amadeo, María Isabel Botaro, Paulina R. de Briofre, Alejandro Baranda, Luisa Luciano de Guadalupe, Mario Oscofré, Filomena J. Latorraca de Baranda, Santa R. de Rombolí, Julio Feijoo, María Cariguani de Guerin, Antonio Pereira y Athos Hourcade, Renée Esther Baranda y Armida Amedes de Croce, procedentes del Sepulcro N.o 665 del Cementerio del Buceo del que es usuario, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se encuentran emplazados por (30) treinta días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 40.000 10|pub. 16254 Set.17-v.set.28.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO BASCOU y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ (V. 172| 1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15813 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN RACK BOKER y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE, (ficha O|396|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16543 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RAMONA GONZALEZ PEREIRA y FELIX DELGADO YAGUNO (ficha B|1992-72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16366 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1038|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2184|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D 892|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 15284 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE FERAZZO (Ficha C. 2856|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 28 de 1973. — Esc Nelly Favier de Aciner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO y ADOLFO ELEUTERIO CUESTAS (o CUESTA) (D|100|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA LOPEZ y JULIO RUBEN SANZ (Ficha 82|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16680 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WILSON LEE y SANDRA DE ROSA (Ficha V. 214|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15839 Set.11-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15099 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 14778 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ERDOS DOBOS y EVA GEORGETA LEWONYAK SKRILERE (por auto de 30 de julio de 1973), (F. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16506 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIQUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 51|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EMILIO JOSE CORDANO CARAVADOSSI y DELFA VELAZCO (ficha C|212|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 16520 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y GILDA EDITH FERRERA (Ficha C. 306|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 15736 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SOSA y MARIA DEL PILAR IDOATE, (Ficha C. 790|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15501 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMOLO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL QUIJANO y MARTHA MABEL LOPEZ, (Ficha A|736|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolucióon y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-63|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALLO ROSTTI (Ficha A|138|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren

intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MULA COMPTE DORA e IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ (Ficha E. 366|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16122 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LEANDRO LEPRA y GRACIELA KRÄMER (Ficha E. 358|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16124 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMARUTTE CARMEN BRUNA y MAXIMO TOMAS PEREZ, (ficha E-236|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15861 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15485 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIAMINO PRANDI y MARIA TERESITA PACCIO (Ficha E. 324|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16678 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO BELOSO y GLORIA CRISTINA ORIETTA HIMBERA (Ficha E. 580|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16636 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO BAUBETA contra RAMONA ELIDA ALONZO, (ficha E-286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15924 Set.12-v.oct 9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA BARBARA HUGHES y DIEGO ALEJO ZALDUONDO, (V. 291|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16126 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges AMERICA GANDOLFO y DOMINGO VICENTE PIGNALOSA (V-219|972), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16367 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO OLASO y MARIA MONICA MASCOLO, (V-339|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15959 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALZUGARAY y MARIA TERESITA RODRIGUEZ (V. 323|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15811 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V.309|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29.v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15484 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU y FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D. 1.105|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: SOFIA NOZNITZER y ROBERTO DECUADRA (D|285|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16620 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes, de los cónyuges MANUEL BOGHOSSIAN y MARIA CRISTINA LE ROSE, (D|59|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16475 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D|337|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, ba-

jo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7.o-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 307-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15488 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15060 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL POZZI CAVALLASCA y AIDA ROSA GUERRA (Ficha 293|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16679 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GONZALEZ FERRER y MARCELA BROQUEN AMES, (ficha 275|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15960 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony integrada por MARIA ELENA MANTERO GOMEZ y FELIPE CARLOS GADEA ORTIZ (Ficha V, 305|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15838 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 253 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15100 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEMESIO ALFREDO CABAÑA y ELSA LIANA ACUÑA, (por auto de 22|8|73) (F. 689|973), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 16521 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA BADO CAMENT y LUIS HUMBERTO MARTINEZ LANZA (por auto de 15|8|973), (F. A. 639|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16549 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO y DORA NORMA PINTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16379 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ y SALVADOR ANTONIO o SALVADOR CARRANO (Ficha A. 29|973), (por auto de 12|2|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16067 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LIBER o JUAN LIBER JESUS BRUNO TREZZA y ELSA GLADYS REYES CASTRO (por auto 10|8|973), (F. 635|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15958 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15589 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABÁ CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Moria Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169,973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ZIMAN ROVINSKA y OSCAR GOLDSZMIDT DON (Ficha 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15648 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 397|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15042 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA CAPRANI y JOSE SARUBBO (Ficha C. 23|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 3 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15593 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE

BONOMI SIMONES y EDITH DAISY NAVARRO MANZANARES (A.255|973); y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16648 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA RAMOS ALFONSO y ELVIRA FERNANDEZ BARREIRO de RAMOS ((A|267|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16625 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLGA CELESTE PAZ y DARCY FARIAS, (Ficha: A|163|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16349 Set.17-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENNY LIEBLEIN y MANUEL LEONARDO ZALES (Ficha E. 211|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16125 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRAPER LILIANA AIDA y POUSSIN WASHINGTON JOSE (Ficha E. 231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973 —. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16123 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARGARITA GUTIERREZ y FRUCTUOSO RIVERA BECA (Ficha E. 289|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15750 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15592 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 508|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15058 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GREGORIO ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO (Ficha E. 411|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15840 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.0000 20|pub. 14620 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES (Ficha 113 Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma en los autos respectivos — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Las Piedras junio 20 de 1973 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO VICTOR BARBIZAN y ELBA JUDY QUINTELA (Letra V. Año 1973, N.o 275), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 6 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16412 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V, año 1973, N.o 204), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V, Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro el término de sesenta días a los efectos dispuetsos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V. Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elodina Melgar contra BRENO CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (336|973), se hace saber que en fecha 17 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Elodina Melgar y Breno Correa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1973. — Hedio Rodrigues Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16037 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 387|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Colonia julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALCIDES AVELINO y GLORIA ETHEL SIRI, (F. N.o 224-C|973), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16422 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ VIERA y ARGEL EDIT RODRIGUEZ MUNIST, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 16348 Set.17.-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm o Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) -$ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Antonio Ciriaco Sánchez Sanchez c|SELVA LERIDA CELLE. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes; se hace constar que por resolución del 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez y Selva Lerida Celle debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de marzo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16627 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: CARLOS MARIA MAGALLANES y VICTORIA AMABILIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16222 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: FEDERICO MERCADAL ZAMIT e IRMA PEREZ de MERCADAL debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16221 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de agosto del corriente añ , se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDO MARRERO COCCO y JULIETA RODRIGUEZ SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16707 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de julio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ (Ficha N.o 981-73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16591 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que en autos: "Robaina de Rancaño, María C. contra RANCAÑO, OSCAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1308| 1971) con fecha 20 de octubre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos nombrados en autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Maldonado, 9 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15790 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 VII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IV|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|V|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Ectuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TABOADA, RAMIRO y SOUZA de TABOADA, MARIA ADELA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 27, F.o 604, N.o 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Toboada y María Adela Souza de Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 16737 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Villanueva, Alberto Jovino contra GELVES DE VILLANUEVA, DORA VICENTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27, Folio 594, N.o 323)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jovino Villanueva y Dora Vicenta Gelves de Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 16009 20|pub. Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK GAPOÑUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 15268 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ema Aída Legorburu de De León contra Raúl De León. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 177, número 559), se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl De León y Ema Aída Legorburu de De León.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 28.000 20|pub. 16010 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 18, F.o 406), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Screminі, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 348, N° 218), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set 5.-v oct.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges ROBERTO ALCIDES CACERES y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha C. N° 307 bis|73) debiendo los interesados comparecer dentro

del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15797 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS LIESEGANG y MARTA URALDINA ACOSTA (Ficha C. Nº 306|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15798 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER DE TORRES y NAIR NUÑEZ LARRATEA (Ficha A.237|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16493 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NUÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1973, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POCH DELIA MARTHA y GILBERTO MAGUEDO TEMBONI. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16386 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO A. GARCIA y MARIOLI ALBERTI BARRIOS, (Ficha número 158|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, agosto 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16587 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIEGO MARTINEZ CORBO y NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15904 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UBICI, CARLOS ANTONIO y PIEGAS de UBICI, LILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|308|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Antonio Ubici y Lilia Piegas de Ubici y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreiro, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15974 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ENY BENTIN y ARMANDO JOAQUIN LUCAS (A. 331|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16792 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ENRIQUE CUESTAS y ALBA RENEE MACHADO (A. 934 1972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16793 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A|293|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 2750 de fecha 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7022 del 14 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 4276 de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: GLADIS ESTHER LOPEZ de ARTUS contra OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET. Disolución de sociedad (Ficha N.o 328, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16277 Set.17-v.oct.15.

En autos: ELDA GAUTHIER de GUIGOU y OMAR DARIO GUIGOU. Disolución de sociedad (Ficha N.o 703, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16278 Set.17-v.oct.15.

En autos: DANIEL RODRIGUEZ CETRULO y MIREYA SIENRA PRIETO. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha N.o 1651, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 4 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15995 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — En autos: OLGA ESTHER SANZO y CARLOS CARMELO HUGO MEYER. Disolución de sociedad (Ficha 704, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16568 Set.18.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SILVA y MARIA LUISA LENCINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16778 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Núñez de Acosta, Luisa contra FLORO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doscientos cuarenta y cinco, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luisa Núñez de Acosta y Floro Acosta. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, marzo 14 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 28.000 20|pub. 15808 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LUIS AGUIRRE y EDA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15807 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14083 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON

ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don ADIMAR LUJAN y doña ESPERANZA BRUNO de LUJAN (Ficha A, N.o 81|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 16739 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCO FROILAN FERNANDEZ y MARIA EMA DELLEPIANE MESA, y emplácese a los que tengan interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 15631 Set.10-v.oct.5.

6-Disoluciones de Sociedades

VICTOR'S LTDA.

A partir del 1.o de setiembre de 1973 se disolvió la sociedad Victor'S Ltda. giro fotografía. Acreedores: Ejido 1575.
6) $ 5.000 10|pub. 16350 Set.17-v.set.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL

El 30 de junio de 1973 fue disuelta la Sociedad Civil "NUÑEZ y MARTINEZ" según instrumento suscripto el 27 de agosto de 1973. Interesados presentarse en Aparicio Saravia N.o 817. — MANUEL DEGAULLE MARTINEZ.
6) $ 10.000 10|pub. 16756 Set.20-v.set.30.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL Divorcio" (Ficha B, N.o 1104|72), se cita llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Sicciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA Divorcio (B. 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.

Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTAÑA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B N.o 69|973) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO, Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-v.oct.10.

8-Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado, Operador Contable señor CARLOS ALFREDO ALARIO CABALLERO, Credencial Cívica Serie A.X.A. N.o 15.619, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsolo como renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y 20 de mayo de 1939. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32755 Set.20-v.set.24.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 20 de agosto ppdo., resolvió emplazar al Prof. RENZO PI HUGARTE al inmediato reintegro a sus funciones docentes, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo. — Héctor D'Elía, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 32654 Set.19.-v.set.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SECTOR PRESUPUESTOS DE GASTOS

Señor ALBERTO LEONARDO FERNANDEZ, Domicilio: calle Yaro 1191, Piso 1, Apto. 2.

— CITACION

Se intima a Ud. a comparecer dentro del tercer día a partir de la fecha a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de acuerdo al decreto de ley 15 de octubre de 1929 homologado al 20 de mayo de 1939, artículo 3.o.
8) (C. C.) 3|pub. 32752 Set.20-v.set.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973" por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza a la funcionaria de este Instituto, Srta. Delia Leonor Farulla, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32754 Set.20-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Cobro de pesos" (C. 98|71), se cita y emplaza a South American Holding S. A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32487 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68|70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículo 1.069 C.P.C.). — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30 pub. 15841 Set.11.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Eusebio Guichón contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371/73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil ignorando se el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
8) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH. Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzcar María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17. Folio 677. Nº 1098), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $ 30.000 30 pub. 16008 Set.13.-v.oct.25.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, dictada en autos: "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1266, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento manzana N.o 84, y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lázaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MONTES FERNANDEZ, AMALIA. Incapacidad" (Ficha CB 42 972) por resolución de fecha 12 de junio de 1973, se nombró curadora de la incapaz mencionada a su hermana Josefa Montes Fernández, habiendo aceptado el cargo con fecha 3 de agosto de 1973. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 16507 Set.18.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos "CALVELLO SATRAGNO DELMA. Incapacidad". (F. C. 371|972) por decreto N.o 504 del 27 de febrero de 1973 se declaró incapaz a Delma Calvello Satragno, designándose curadora a la señora Clara Otilia Calvello Satragno, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) $ 8.000 10.pub. 16444 Set.18.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "FLORA y MARIA MAGDALENA PIRO. Incapacidad" (135 970) se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes y año, se declaró en estado de incapacidad a Flora Piro, designándose a su hermano Miguel Piro, como Curador de la misma, sirviendo el mismo auto de discernimiento. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 16036 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEUBALDO OLIVERA, RAUL ALBERTO. Declaratoria de incapacidad" (Fa. 415 972), se hace saber que por resolución de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres se declaró al nombrado Raúl Alberto Deubaldo Olivera en estado de incapacidad designándose curadora legítima del mismo a su madre Elvira Olivera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15324 Set.10-v.set.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, por resolución del 7 de junio último se declaró en estado de incapacidad a doña INES DIAZ de BENTANCUR, designándose Curador a su hijo Sumarval Irene Bentancur (Ficha C. 673 972). — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 6.000 10 pub. 15629 Set.10-v.set.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V.332|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno MARTHA GONZALEZ CAPURRO, constituyendo domicilio en Rincón 632, Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco declaración sumaria de vida y costumbres, de Italo Matinale e Irene D. de Matinale, expidiéndose testimonio. — Martha González. — Dr. José G. Zimalkovsk Abogado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 16181 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE LAS HERAS MOROS, constituyendo domicilio en Río Negro 1370 piso 2, Apto. 203, al señor Juez digo: que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156 a fin de que informe sobre mi vida y costumbres al señor Juez pido: que se reciba la declaración de Ronald Arnoso García y Carlos Ariel Jacue Taibo, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16509 Set.18.v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, PEDRO ERNESTO BOLAÑA LADERECHE, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Fernando Roberto Cardona Alvarez y Vicente Castelo Félix, quienes depondrán sin necesidad de previa citación y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10.pub. 16514 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, RONALD ARNOSO GARCIA, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de José Las Heras Mores y Pedro Ernesto Bolaña Ladereche, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16511 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS ARIEL JACUE TAIBO, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Antonio García Boutureira y Juli;n Enriquz Rodríguez, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16512 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, JUAN PEDRO MORALES BUGARIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1370 piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Fernando Roberto Cardona Alvarez y Julián Enriquez Rodríguez, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10.pub. 16513 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, VICENTE CASTELO FELIZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Milthon Raúl Acosta Díaz y Carlos Ariel Jacue Taibo, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16515 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, ANTONIO GARCIA BOUTUREIRA, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Jorge Víctor Ale Oramas y Milthon Raúl Acosta Díaz, quienes depondrán sin necesidad de previa citación y se me expida testimonio. — Montevideo 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16516 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MILTON RAUL ACOSTA DIAZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Jorge Víctor Ale Oramas y Antonio García Boutureira, quienes depondrán sin necesidad de previa citación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16517 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, FERNANDO ROBERTO CARDONA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 6, al señor Juez, digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Juan Pedro Morales Bugarin y Ronal Arnoso García, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16518. Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, JORGE VICTOR ALE ORAMAS, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Vicente Castelo Félix y Pedro Ernesto Bolaña Laderече, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16519 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA VIRGINIA ESCAYOLA MANITO, constituyendo domicilio en Ituzaingó N.o 1324 escritorio 802 al señor Juez digo: que optando al título de procurador y escribano ofrezco la declaración testimonial de Adolfo Pastori y Antonio Puig, sobre mi honradez y costumbres morales, expidase testimonio. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15804 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN ANTONIO MARQUINE VILLAR, domiciliado en Avenida Uruguay 1198, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Esc. Pedro M. Hegobúru y Esc. Sergio Machado Belza. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — María I. Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 6 000 10|pub. 16081 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ DI ROSARIO LAINO con domicilio en Buenos Aires N.o 517, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaración de Ana María Esquivel y Alberto Katz. — Beatriz Di Rosario. — Marta G. Sturini Iriarte, Escribana". — Montevideo 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 16749 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno WALTER ARIGON BACHINI, con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y dice: que optando al título de procurador, solicita se interrogue a los señores Jorge Aniotz y Frederick Burns sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Walter Arigón Bachini. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15814 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, FREDERICK BURNS CERVETTI, con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Jorge Aniotz y Walter Arigón sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Frederick Burns. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15812 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno JOSE LUIS FIGUEROA MAGADAN, constituyendo domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Gladys Rodríguez Sobrera y Francisca Sobrera de Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Figueroa. — Dr. José A. Noya Pacoret, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 15866 Set.12-v.set.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0182
Líquido para frenos

Recepción y apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32728 Set.19.-v.set.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1079
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Equipos Transmisores y Receptores V.H.F. Accesorios y Repuestos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso al precio de $ 600.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8|11|73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32753 Set.20.-v.set.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1844

Apertura: 26 de setiembre de 1973, hora 15.

Adquisición de 500.000 fórmulas Nº 1485 (quinientas mil fórmulas) tipo Fanfold numeradas.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, setiembre 11 de 1973.
12) (C. C.) 9|pub. 32678 Set.14-v.set.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973

Lic. N. N. 57|73. — Polvos limpiadores minerales.

Apertura: 5 de octubre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32683 Set.17-v.set.26.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973

Licitación 52|73 — Zapatos escolares.

Apertura: 15 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 53|73. — Lápices de colores y comunes.

Apertura: 16 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8 pub. 32656 Set.12.-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 400 — Lámparas eléctricas.
Apertura: 18 de octubre de 1973.
Hora: catorce.
Licitación N.o 401 — Mobiliario.
Apertura: 18 de octubre de 1973.
Hora: quince.
Licitación N.o 402 — Material pedagógico. (Plaza y|o CIF Montevideo).
Apertura: 29 de noviembre de 1973.
Hora: quince.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32717 Set.18-v.oct.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Ley Nº 13.728

Sistema Público de Producción de Vivienda
Ministerio de Defensa Nacional
Comando General del Ejército
Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar
Licitación Pública Nº 4
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la cotización de precio por el suministro de maderas, herrajes y materiales varios destinados a las obras del Plan de cincuenta y dos viviendas para Oficiales a construir en el Interior de la República, de acuerdo al detalle de cantidades y características que se expone a continuación:

A) Rubro Maderas:

Renglones:

1) 1.350 pies de madera incienso cortada en 3" (se admite la presentación de ofertas para esta madera, en rollo cortado en 3").
2) 26.464 pies de madera de cedro paraguayo en rollo cortado en 2".
3) 6.330 pies de madera de cedro paraguayo en rollo cortado en 3".
4) 35 tablas de pino brasil de 5.50 x 0.30 x 0.050 metros calidad 20-80.
5) 332 hojas de compensado de cedro de 2.20 x 1.60 x 0.004 metros, con una cara pulida

B) Rubro herrajes:

Renglones:

1) 3.170 grampas de hierro para amurar marcos de 0.12 x 0.013.
2) 604 pomelas de hierro pulido, de 0.14, con los tornillos correspondientes.
3) 1.544 pomelas de hierro pulido de 0.11, con los tornillos correspondientes
4) 156 cerraduras de seguridad, marca Star (para manija), con boca llave (la cotización de las manijas correspondientes se hará en el renglón 6).
5) 228 cerraduras de embutir, para puertas, marca Star, con la nuez de 0.008, y con los tornillos correspondientes (se incluirá la cotización de los respectivos boca llaves de bronce niquelado y tornillos también de bronce niquelado).
6) 156 manijas de bronce niquelado para puerta de calle, con espiga de 0.008.
7) 228 manijas de bronce niquelado comunes con espiga de 0.008 (se corresponden con los materiales especificados en el Renglón 5).
8) 280 cajas de fallebas de cruz, de bronce niquelado, con los tornillos de bronce niquelado y grampas

9) 104 varillas para fallebas, de 2.20 cada una, perforadas en las dos puntas.
10) 176 varillas para fallebas, de 1.10 cada una, perforadas en las dos puntas.

C) Rubro varios:

Renglones:

1) 10 paquetes de clavos comunes, de 6".
2) 20 paquetes de clavos comunes, de 2".
3) 10 paquetes de clavos s/c Nº 12-30.
4) 5 paquetes de clavos s/c Nº 8-20.
5) 5 paquetes de clavos c/c de 1 y 1/2".
6) 2 paquetes de clavos s/c Nº 10-25.
7) 5 paquetes de clavos c/c Nº 10-25.
8) 10 paquetes de tornillos de cabeza plana Nº 20-25 de hierro pulido.
9) 5 paquetes de tornillos de cabeza plana Nº 18-13, de hierro pulido.
10) 5 paquetes de tornillos de cabeza plana Nº 20-35, de hierro pulido.
11) 100 litros de aceite de linaza cocido.
12) 25 litros de aguarrás mineral.
13) 30 litros de Cola Mowicll R.
14) 114 kilos de cola Hica.
15) 1 rollo de lija (preferentemente de tela) de 44 metros para máquina lijadora.
16) 2 gruesas de lija marca Klint Nº 1 y 1/2.
17) 5 pinceles de pita de 1".
18) 3 pinceles de cerda de 2".

Los oferentes presentarán cotización por el total de los materiales admitiéndose la parcialización de propuestas por rubro, pero dentro de cada uno de ellos no se aceptará la exclusión ni sustitución de renglón alguno ni la variación de las cantidades establecidas para los mismos.

Los Pliegos de Condiciones y demás especificaciones relativas a este llamado se pueden adquirir en la Sede del SIAM, al precio de $ 2.000, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.

Los posibles oferentes podrán efectuar consultas y solicitar aclaraciones por escrito, en las Oficinas del SIAM, hasta 10 días de la fecha señalada para la apertura de las propuestas.

Lugar de apertura: SIAM, Cuareim 1205, Montevideo.

Fecha de apertura: 11 de octubre de 1973: 1er. llamado, hora 10.

2.o llamado, hora 11. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar: Coronel Jorge Steineck.

12) (C. C.) 4/pub. 32679 Set.18-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
INTERVENCION DEL "CAMPUS MUNICIPAL DE DURAZNO"
Tercer y Ultimo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la colocación de Propaganda en el interior del "Campus Municipal de Durazno" (Estadio de Fútbol).

Pliego de Condiciones.

Los Pliegos de Condiciones podrán consultarse y retirarse en la División Cultura, de esta Intendencia Municipal, previo pago de $ 500.00 (Quinientos pesos).

Recepción y Apertura.

Se realizará en la División Cultura el 15 de octubre de 1973, a las 14 horas.

Ultimo Llamado.

El acto se cumplirá con el número de ofertas que se presenten. — Durazno, setiembre de 1973. — Dr. Raúl Iturría, Intendente. — Valentín Arias, Interventor. — Luis María Tesei, Secretario.

12) (C. C.) 2/pub. 32734 Set.20-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION AVENIDA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ EN LA CIUDAD DE PAN DE AZUCAR

Se llama a licitación pública para la construcción de la Avenida José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Pan de Azúcar, según planos, pliegos y demás recaudos, que podrán adquirirse por parte de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000 la carpeta.

La apertura se realizará en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 19 de octubre de 1973 a la hora 10.

En caso de que a esa hora no exista el número de tres oferentes, el acto se efectuará en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con la cantidad de interesados presentes. — Maldonado, setiembre 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C. C.) 10/pub. 32697 Set.17-v.set.28.

CONSTRUCCION DE TABLEROS EN EL CAMPUS MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción de soportes de tableros de basquetbol a instalarse en el Campus Municipal de Maldonado de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán retirarse las carpetas al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos).

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 26 de setiembre a la hora 10. En caso de que a esa hora no exista un mínimo de tres oferentes, se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Maldonado, agosto 27 de 1973. — Dirección de Arquitectura Municipal.

12) (C. C.) 10/pub. 32624 Set.10.-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)
CONJUNTO HABITACIONAL DEL PALMAR COMIPAL
1.a Etapa

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas por encargo de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), llama a Licitación Pública para la construcción de dichas obras que comprenden:

30 viviendas de 2 y 3 dormitorios.
4 alojamientos colectivos.

A realizarse en Zona del Palmar, Departamento de Soriano.

Entrega de Recaudos en INVE Departamento de Obras — Avenida Uruguay 932 o Intendencia Municipal de Soriano.

Apertura de Propuestas: 11 de octubre de 1973, 15 horas en INVE, Avenida Agraciada 1409.

Precio de los recaudos. $ 15 000.

12) (C. C.) 10/pub. 32649 Set.12.-v.set.25.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3/973
Primer y Segundo Llamado

La Escuela Militar llama a licitación pública N.o 3/973 (primer y segundo llamado) por la provisión de:

50 bancos-mesa, individuales, armazón de caño de 1" asiento y respaldo de triple compensado lustrados, mesa Pino Brasil, de 3/4" lustrada.

Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, Toledo, Sección Habilitación, horario de 8.00 a 12.00 horas de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se fija para el día 10 de octubre de 1973 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.

12) (C. C.) 10/pub. 32662 Set.13-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)

Se llama a licitación pública internacional para el proyecto y remodelación de 30 Kms. de carretera sobre ruta 30 comprendida entre Masoller (continuación contrato anterior) y la ciudad de Artigas.

1er. llamado: día 27 de setiembre de 1973, hora 11.

2.o llamado: día 28 de setiembre de 1973, hora 11.

Los recaudos podrán retirarse en el Ministerio de Obras Públicas DODE (18 de Julio 1112, Piso 4º) a partir del día 17 de setiembre de 1973.

Precio de los pliegos: $ 20.000 (veinte mil pesos m/n.).

12) (C. C.) 8/pub. 32723 Set.19-v.set.28.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)

Se llama a licitación pública internacional para el proyecto y remodelación de 50 Kms. de carretera sobre ruta 14 comprendida entre las ciudades de Durazno y Trinidad y sus conexiones con ruta 5 y ruta 3 respectivamente.

1er. llamado: día 27 de setiembre de 1973, hora 10.

2.o llamado: día 28 de setiembre de 1973, hora 10.

Los recaudos podrán retirarse en el Ministerio de Obras Públicas DODE (18 de Julio 1112, Piso 4º a partir del día 17 de setiembre de 1973.

Precio de los pliegos: $ 20.000 (veinte mil pesos m/n.).

12) (C. C.) 8/pub. 32722 Set.19-v.set.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Diario Oficial
VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas. — Florida N.o 1178. — La Secretaría.

12) (C. C.) 8/pub. 32680 Set.14-v.set.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a Pedido de Precios para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de Precios del día miércoles 3 de octubre de 1973.

Hora 14, P.P. N.o 197 - Uniformes para choferes y porteros, plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 10 de octubre de 1973.

Hora 14 P. P. N.o 198 - Guantes de goma para cirugía, Cif y Plaza, Primer Llamado.

Hora 14 y 30, P. P. N.o 199 - Hipoglucemiantes, Cif y Plaza, Primer Llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

12) (C. C.) 2/pub. 32745 Set.20-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 137
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 64.113

Artículo: hasta 150.000 metros de tela tipo panamá o similar, s/color, características y calidad de la muestra.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado octubre 17 de 1973 hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 17 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

12) (C. C.) 8/pub. 32724 Set.19-v.set.28.

LICITACION PUBLICA N.o 134
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 14.000 paquetes de levadura de 1/2 kilo.

Hasta 5.000 kilos de grasa margarina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, octubre 15 de 1973, hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 15 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 13 de 1973.

12) (C. C.) 8/pub. 32702 Set.17-v.set.26.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 131
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.200 camisas media manga, para hombres, en varios gustos y calidades.

Hasta 1.200 camisas manga larga, para hombres, en varios gustos y calidades.

Hasta 2.400 pantalones de verano, para hombres, en varios gustos y calidades.

Hasta 4.000 pantalones cortos, para hombres, para gimnasia en tela blanca, azul y negra.

Hasta 2.400 pantalones tipo vaquero para verano de hombre en varios gustos y calidades.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 10 de octubre de 1973, a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de octubre de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8/pub. 32661 Set.13-v.set.26.

LICITACION PUBLICA N.o 125
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 1 sulfatadora para acoplar al tractor.
Hasta 2 tijeras de podar.
Hasta 4 guadañas medianas.
Hasta 3 serruchos medianos.
Hasta 50 Mts. cadena de hierro (para tiro).
Hasta 1 arado carpidor para tractor John Deer.
Hasta 2 sulfatadoras de mano.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 3 de octubre de 1973 hora 9 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 3 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8/pub. 32633 Set.11-v.set.24.

Licitación Pública N.o 132
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de una planta completa para molienda de maíz.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 4 de octubre de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de octubre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 14 de 1973.

12) (C. C.) 8/pub. 32704 Set.18-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|73
Cambio de fecha de apertura
Papel mimeógrafo

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo de acuerdo a los siguientes ítems:

Item 1) Hasta 1.000.000 (un millón) de hojas de papel mimeógrafo formato oficio, al amparo del artículo 79.

Item 2) Hasta 500.000 (quinientas mil) hojas papel mimeógrafo formato oficio de 2.a calidad.

Apertura: 1er. llamado, 28 de setiembre, 9 horas.

2º llamado, 28 de setiembre, 9 y 30 horas.

Local: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, 18 de Julio 1824 (entrepiso) Sección Control. — La Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 32725 Set.19-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de setiembre de 1973

Cumplimiento d la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

WASHINGTON JAVIER BARRIOS, 20 años, soltero, estudiante y empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1315 Apto. 201 y SILVIA IVONNE REYES, 18 años, soltera, estudiante y empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1315 Apto. 201.

MARIANO ODRIOZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1509 Apto. 9 y VIRMAR ELENA PERALTA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707 Apto. 4.

WALID FARID ABDUL NOCER, 20 años, soltero, estudiante, libanés, domiciliado Gaboto 1371 Apto. 1 y CRISTINA ETCHEVERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1371 Apto. 1.

2.a SECCION

CARLOS MARIO BAI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1446 y ELIZABETH EMILIA ALFARO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 1446.

ALVARO JUAN MELLOGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, Po. 1, Apto. 16 y AMELIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333, Po. 1, Apto. 16.

6.a SECCION

ADOLFO WALTER MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2134 y ZULMA GRACIELA FERRER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2134, Apto. 5.

7.a SECCION

ARTURO ANDRES NOVI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1886 y CARMEN GRACIELA PAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1997.

DANIEL ERNESTO CORRAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1858 Apto. 8 y JUDITH ESTELA TOURREILLES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1673 Apto. 1.

FRANCISCO SATURNO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Benito Chain 1971 y JOSEFINA COLOBBIO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Chain 1971.

8.a SECCION

LINDOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sierra 2234 y ANA URBONAS KANAPITE, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sierra 2234.

RAUL DAKINER RODRIGUEZ JUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1185 y NELIDA RAQUEL VILLAR BARCELONA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1185.

9.a SECCION

FERNANDO JOSE DROCCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Casavalle 4589 y MYRIAM ESTHER GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1636.

10.a SECCION

JOSE VICTOR ACCINELLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5184 y MARTHA SUSANA HERMIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5184.

11.a SECCION

DOMINGO TOMAS QUARNETI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5685 y MIRTHA ZULMA OTTONELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5685.

12.a SECCION

ARSENIO JOSE GARCIA, 27 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado San Martín 2086 y MARIA del ROSARIO MOSQUERA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada San Martín 2086.

CARLOS ROMEO MELAZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9, Nº 1745 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1745.

JULIO CESAR REBOLEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3655 y MARY AGUERREBERRY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3655.

FERNANDO DANIEL MARQUEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivadavia 2164 Apto. 8 y MARIA GRACIELA GIL, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Labandeira 3519.

13.a SECCION

EDUARDO DI MAURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1767 y MARIA del CARMEN FRANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Boyada 1767.

NILTON NADIR NADAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3436 y ALICIA RUFINA ABAD ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3436.

14.a SECCION

JOSE ROGELIO MIGUELEZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1436, Apto. 3 e HILDA DOLORES MACHIN, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1436 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4476 y JULIA ELIZABETH GHIONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4476 Apto. 1.

15.a SECCION

JOSE LISBONA, 31 años, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Montero 2917 y MARIA GLORIA NIZ SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2917.

HUGO JOSE SOBRINO, 39 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Williman 632 Apto. 5 y GLADYS NORMA CARBALLO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Williman 632 Apto. 5.

WALTER NICOLAS MARTINEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 658 y EMA RAQUEL PIÑEYRO, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tomás Diago 658.

16.a SECCION

CARLOS HEBERT POMMERENCK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3238 y MARTHA SUSANA SANTANDREU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3238.

17.a SECCION

PEDRO ISEL YAÑEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Antillas 5261 y MARIA del CARMEN BIEMPICA, 24 años, soltera, española, domiciliada Antillas 5261.

FERNANDO JOSE BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4969 y ELSA NOEMI MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4969.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 1, Nº 5432 (B. Artigas) y SYLVIA ESTHER LEDDA, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Calle 1, Nº 5432 Apto. 2 (B. Artigas).

LEONEL ANGEL CORREIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4856 y ANGELA ALICIA GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4856.

JOSE MARIA MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 19 y ELMA MARGOT AGUINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 19.

19.a SECCION

LUIS AMARANTO GOMEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2, Nº 3325 y MAGDALENA CLELIA ROMANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2, Nº 3325.

RUBEN WALTER MOLINA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2955 y MARIA CRISTINA VERON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2955.

SERGIO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2794 y ODALI HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2794.

20.a SECCION

RAMON FIERRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 648 e IRIS ISMENIA BERNASQUINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 648.

21.a SECCION

NELSON JAIME ARAGONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 109 y ANA MARIA MORIXE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 109.

MARCOS MARIA GARCIA SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4318 y MIRTHA MABEL AGUIRRE CASTRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4318.

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6673 e IRIS LILIAN GONZALEZ 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5514.

DOMINGO ABAYUBA PINTOS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santurio 960 y MARIA VICTORIA VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 717.

22.a SECCION

MIGUEL BRITOS PRIORE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3524, Apto. 7 y CELESTE IVONNE MARQUEZ CUMBAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3524, Apto. 7.

JUAN CARLOS MARQUEZ CUMBAY, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3524 y AIDA JUDITH SANDIN FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3524.

ALBERTO RAMON CALACHA, 31 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Centenario 4444 y ALICIA NERY MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 4444.

WILSON ROBERTO RIZZONI, 17 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Isabela 2790 y ANABELINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 2794.

23.a SECCION

LEONEL WILLAN CASTRO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2890 y MARIA DEL CARMEN COSTA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2890.

WALDEMAR BABY ZUNINO, 40 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3524 y MIRTA MABEL GUITIERREZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3545.

EDISON JAVIER GONZALEZ, 19 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Cham zo 4162 y SILVIA ADRIANA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1758.

RUDY ALBERTO LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2146 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2124.

JULIO CESAR MONTERO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Félix Laber-

de 2537 y MARIA GRACIELA ALCHU. 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2739.
WALTER JOSE DI BRANA, 38 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado D. Costa 4112, Apto. 6 y MIRIAM MARCHIORO, 30 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Tabobá 1970.

24.a SECCION

ISIDRO BRITES BARRIOS, 44 años, soltero, maderero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1818 bis e MIREYA FALERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Thieband 1873.
OMAR ALFONSO CAMMAROTA ERCOLANO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3723 y CARMEN HAYDEE NICOLELLA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3723.

14) $ 900.00 3|pub. v.Set.24.

Montevideo, setiembre 19 de 1973

4.a SECCION

JUAN ALBERTO LARROCCA, 27 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Yí 1197 Apto 4 y DIANA ELVA IRISARRI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yí 1197 Apto. 4.
ORONIEL PLADA, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Río Negro 1163 Apto. 202 y GLORIA ESTHER COSTA, 37 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Río Negro 1163 Apto. 202.
OLEGARIO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y SONIA GLADYS CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.

5.a SECCION

DORALINO ESTEVES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cebollatí 1392 y MARIA de los ANGELES SOCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1392.
ANTONIO ERNESTO CAIRO, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado I. de Flores 1873 y MAGDALENA RUFFO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada I. de Flores 1873.

6.a SECCION

THOMAS ARNO ENDLER STRACKER, 24 años, soltero, estudiante, austríaco, domiciliado Bulevar Artigas 1191 y MARIA DE LOURDES APUNTE FRANCO, 22 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Bulevar Artigas 1191
ENRIQUE SERGIO COLLERATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1447 y ELIZABETH MARTHA MEZGOLITS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1447 Apto. 1.

8.a SECCION

ELBIO JESUS SOSA RIVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1275 y MARIA JORGE, 26 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Fco. Tajes 1275

10.a SECCION

MANUEL MATO, 27 años, soltero, chapista, español, domiciliado Godoy 4618 y GRACIELA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4618.
RUBEN DARIO VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar 4208 y MARTA RAMONA FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Castelar 4208.
LUIS ALBERTO ROBAINA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1734 y SOLANGE ANAHIR SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1734.

11.a SECCION

JUAN JOSE UMPIERREZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Villademoros 2376 Apto. 1 y NORA INES AMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3186
OROSIL VIEIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5430 y ANTONIA GUEDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7872.
WALTER SILVIO ARNOULD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de la Vega 4785 y MARIA GLADYS GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. de la Vega 4785.
CHERRY FRANCISCO CAYETANO ROMANO, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Areguatí 3128 Apto. 3 y GLADYS CRISTINA COSTALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Areguatí 3128

12.a SECCION

JUAN PEDRO BEBEDER, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1659 y MARIA JULIA HERMIDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1659.
SERGIO POPLAWSKI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3770 y MIRIAM TOBIAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3770.
ENRIQUE RUBEN CLEMENTE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2176 y WALKIRIA PERLA SORIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2715.
ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carabelas 3523 y MARINA VILLAR, 21 años, soltera, decoradora, española, domiciliada Carabelas 3459.

14.a SECCION

HECTOR JUAN REPETTO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 778 Apto. 1 y MARIA del CARMEN AQUINO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 838 Apto. 4
CARLOS ENRIQUE GATELLU, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1390 y NYBIA CRISTINA DE MARCO, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1390

16.a SECCION

FROILAN ESTEBAN PEREIRA, 40 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3354 y ARACELIA LACUESTA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3354.
WASHINGTON MARIO ALVAREZ, 19 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Cno. del Andaluz 5032 y MARY LUJAN MATEOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 25 mts. N.o 5294.
SALVADOR LASPORGARA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nápoles 3523 y DINORAH CRISTINA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6118.
JOSE ARIEL RUIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victoria 4977 y GEMMI IRIA LUZ LIMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Don Bosco N.o 5.
ANGEL SOSA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5260 bis y SUSANA MARIA VIGLIONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5260 bis.
VICTOR DA SILVA, 32 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3782 y GRACIELA MARIA VIGLIONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5260 bis.
JUAN ANTONIO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá 1721 y SUSANA MABEL CARZOLIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 1721.

17.a SECCION

BENJAMIN MELLONI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cap. Petirossi 5237 y TERESITA SUSANA CLAVERO, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3682.
FERNANDO AMBROSIO SAN MARTIN, 27 años, soltero, textil oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4660 y ANA MARIA GATTO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4660.
JOSE MARTIN GOMEZ, 55 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4401 y HELVECIA ARRIETA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4401.
DANIEL ANGEL BARROS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lancaster 4317 y ADRIANA MARIA TERESA JUANA CAPANDEGUY, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lancaster N.o 4317.

19.a SECCION

OMAR EUDALDO QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 Apto. 14 y FLOR de MARIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622 Apto. 14.
MANUEL MUSET DURAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2912 Apto. 1 y MARIA FLORENTINA GARCIA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2112 Apto. 1.

20.a SECCION

WASHINGTON ADAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5225 y MARIA del CARMEN GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5225.
ROBERTO PASCUAL SALIMBENE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4030 y BEATRIZ LEGUIZAMON, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Fraternidad 3946.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO PRADO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. La Granja 7227 y ELSA SUSANA VILLALBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla, calle La Senda 5030.
JUAN CARLOS PEYRE, 30 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Ganaderos 4062 y GRACIELA LILIAN SUSUNDEY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4062.
CARMELO LANGONE, 49 años, viudo, obrero, italiano, domiciliado Lintera 266 y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lintera 266.
LUIS NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 990 y MARIEL GRISELDA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 972.
ARTIGAS BENTANCUR, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Cno. Seré 1739 y ELISA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Seré 1739.
JUAN CARLOS ESQUIVEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1656 y LIDIA MARIA OVIEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4131.
SIRIO JESUS SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guás 622 y MARIA de los ANGELES SENCION, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guás 622.
LUIS ALBERTO PIÑEYRO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ganaderos 5856 y ROSA IVONNE ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Proyectada 1123.
ROBERTO MARIA OTERO ALBARRACIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1141 y LUZ MARIA REYES BORDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1141.

22.a SECCION

LUIS EDUARDO CORREA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado W. G. Vallejo 3953 y MARGARITA CECILIA ANDRADE, 15 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada W. y Vallejo 3953.
ROBERTO ENRIQUE BIDEGARAY, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lancaster 3905 y ANA MARIA MAROTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3965.
NARCISO TOMAS TECHERA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 3640 y SILVIA del LUJAN ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3640.

23.a SECCION

EDUARDO LIOI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4295 y MARIA CRISTINA ROCHA, 24 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4295.
RAMON NONATO MARIN, 34 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Avda. Italia 3840 y MARIA ISABEL LAMENZA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840.
OMAR PANTALEON TRIPALDI, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2839 Apto. 1 y MIRTHA RAQUEL MARIÑO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2839 Apto. 1.
CARLOS NELSON SUAREZ GUERRA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Pasaje A 1986 Apto. 14 y ANA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632 Pasaje B 1965 Apto. 13.

24.a SECCION

RODOLFO TERRAZO, 52 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Navarra 1881 y MARIA ESMERALDA GARRIDO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ma. S. de Munar 2321.

14) $ 900.00 3|pub. v|set.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción

treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilla —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 15404 Set.10.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V 152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garló y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 49 500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON E. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.
El bien mueble de referencia es el siguiente un avión tipo biplaza marca "Globe Swift" matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Liugain Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 14780 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C 239|73), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.
El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín, 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 25 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896, 895 y 2.555.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 260 c|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti ,iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1015, de la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 16413 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde: por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288,30 mts. con campos de Ismael Ferreira Bellesso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — María Mazze Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 14833 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20. Folio 567. Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 264 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a la calle Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.
16) $ 36.000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20 Folio 566. Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3885 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.
16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 229|73"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "El General", señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 173 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 6 hectáreas 4.930 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E.: calle por medio, Padrón N.o 4249 de Pedro Assandri; al S.O. calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico; cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS, Prescripción" (C. C. 526|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos 7825 y 6297, y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Tarranco, Actuaria Adjunta.
16) $ 36.000 30|pub. 15708 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ, SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7. Folio 63. N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección padrón N.o 60 zona urbana manzana N.o 10, con un área de 1.912 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo aperci-

bimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción.
Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fary Marcos, agosto 13 de 1973. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo, Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Ellu Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118 973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18030, empadronado con el N.o 3621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Marambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 39 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 5 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub. 16590 Set.18-v.oct.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —
16) R. 20.4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9051, y compuesta de una superficie de 33 hás. 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR DODERA ETCHICHURI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Orientación Democrática" de la cual se declara editor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 16626 Set.19.-v.oct.2.

FUNDACION EDITORIAL UNION DEL MAGISTERIO - ALBE Soc. Com., solicita la inscripción de las obras tituladas "Lectura 2 - El Lenguaje y la vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; "Lecturas Primer cuaderno - El Lenguaje y la Vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; Lectura 2 - II Cuaderno - Martín Fierro - Estudios de Graciela Sapriza y Alejandro Paternain" y "Lectura I - Segundo Cuaderno - Ismael (Ed. Acevedo Díaz) - Poemas y cuentos del Uruguay (F. Silva Valdez) de los cuales se declara editor. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 15636 Set.10-v.set.21.

JOSE WASHINGTON IGNACIO GONZALEZ GARCIA, solicita la inscripción del album de poesías titulado "Poemas de Entrecasa" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 16397 Set.18-v.oct.1.o.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de JUANA EMA CORTINES SALAVERRIA (V. 112|973) donde figura el apellido paterno (padre y abuelo) como "Cortinas" debe decir "Cortines"; b) La de matrimonio de MANUEL CORTINES y DOMINGA SALABERRIA, pues donde aparece el contrayente como "Manuel Cortinez" y donde figura como hijo de "José Cortinez" debe decir "Manuel Cortines y José Cortines"; y c) La de defunción de MANUEL CORTINES pues donde dice hijo de "José Cortina" debe decir "José Cortines". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32720 Set.19.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.166|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN von BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14892 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Nacimiento de GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ (V.92|973), pues, donde figura el padre como "Alvaro P. Barreto" debe decir "Alvaro Barreto Pintos"; y b) La de matrimonio de SANTIAGO SEGADE VIERA y GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ, pues donde dice 'Guillermina Pintos Martínez" debe decir "Guillermina Barreto Martínez" y donde figura el padre como "Alvaro Pintos" debe decir "Alvaro Barreto Pintos". — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32672 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANTONIO MARIA PEHAR JURJEVIC. Rectificación de partida (Ficha E. 1372|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Pehar Jurjevic en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Pehar Antonio debe decir "Antonio Pehar" y donde la madre del mismo figura como "Kata Jurjesic" debe decir "Kata Jurjevic" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 16178 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARCELO GULIAK KUSZNIR (V|398|973), donde dice Kuszner y Kuzner, debe decir Kusznir, por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16182 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TUURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARAH PIÑEIRO de KAPCZUK, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Juan Kazpczuk, donde el apellido del contrayente figura como Capchuk, debe decir: Kapczuk; b) De nacimiento de Juan, Olga Teresa, Ernesto José, y Walter Kapczuk Piñeiro, donde el apellido paterno figura como Capchuk, debe decir: Kapczuk; y c) De defunción de Juan Kapczuk, donde el fallecido figura con el apellido de Kapezuk, debe

decir: Kapczuk. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16522 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JUANA ANTONIA SANTOS y ANTONIO BRITOS, donde el apellido paterno del contrayente figura como "Brito" debe decir "Britos"; y b) De nacimiento de MARIA MIRIAN BRITOS, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Brito" debe decir "Britos", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32580 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA BEATRIZ CASAL MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de la madre figura como García, debe decir: Martínez. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15835 Set.11.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de LUIS DOLCE D'AGOSTINO y MARIA ESTHER TORRES, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Luis Alberto debe decir, Luis por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15805 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL JUAREZ, pues donde figura como hijo de "Carmen Suárez" debe decir Carmen Juárez, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32581 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GONZALEZ ASENCIO, MARIA. Rectificación de partidas" (Ficha CB 390|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María González Asencio, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Copla y María González, en el sentido de que donde dice "Antonia Terino", debe decir "Antonia Pedrino"; solicita también la rectificación de la partida de defunción de Miguel Copla Reyes, en el sentido que donde dice: "Miguel Cóppola Reyes", debe decir "Miguel Copla Reyes", y donde el nombre de la cónyuge figura como "Antonia Pelegrín", debe decir "Antonia Pedrino", y donde dice "quedan siete hijos", debe decir "Quedan ocho hijos", debiendo agregarse al final Gregorio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 16691 Set.19.-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GARCIA OLIVIERI, MILTON. Sucesión" (Ficha 384|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Milton García Olivieri y Nelly Flora Vázquez Cuñarro pues donde la contrayente figura como hija de "Carlos García Savio" debe decir "Manuel Vázquez Suárez" y donde dice, y de "María Esther Olivieri" debe decir "Flora Cuñarro". — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 16199 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA DELIA DE ARMAS, en el sentido que donde la contrayente figura como Della Teresa, debe decir Teresa Delia, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32736 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidos: A) De matrimonio de JOSE GELEZAUSKAS y BRONE VALICKAS; de JOSE GELEZAUSKAS y TERESA LUISA ZEBRAITIS; y de FRANCISCO GELEZAUSKAS y MARY RENEE ORICL; de nacimiento de JOSE y FRANCISCO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas", "Brone Batuwiciene o Bruna Baletchkas", debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas"; y b) De nacimiento de ANA GRACIELA, TERESA LILIAN y NESTOR FERNANDO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas" y "Bronie Batuleviciene", debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 15803 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EULOGIO SEOANE, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Seoanes" debe decir "Seoane", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15431 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS ARES PIÑEIRO y CARMEN DELGADO (V. 855|972), pues donde figura la contrayente como Carmen Durán, debe decir Carmen Delgado, y debe eliminarse donde dice hija de Mauricio Durán, por ser la misma hija natural de Carmen Delgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) R.20|4|55 15 pub. 32627 Set.10v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANDRES MARTINEZ y MILENA GONZALEZ MEDERO; de nacimiento de MARIA del CARMEN y MARISEL MARTINEZ GONZALEZ, (V-181|971), pues en todas ellas donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Medero, debe decir: González Medero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32617 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA EDELVESIA TOSI MARRI, (V. 301|973), pues donde figura como "Ana María Tossi" debe decir "María Edelvesia Tosi". — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15098 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA JOSE ODRIOZOLA PRADINES, (V.375|972), donde dice de sexo masculino debe decir femenino, por así corresponder. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19 $ 9.000 15|pub. 16294 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIERREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.
Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15,pub. 14788 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 253|973), se hace saber que solicitóse estas Rect. de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.
Nacimiento de IVONNE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo, debe decir Bassualdo por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $ 12.000 15 pub. 14789 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA CANTERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Santiago R. Cantera, pues en la misma donde dice: ..."En Pando, el día 2 de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y declaran que a las 22 y 30 horas del día 30 del corriente en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera... debe decir: "a las 22 y 30 horas del día 30 de abril en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera"..., por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16682 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DORILA TRINDADE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Concepción Trinidad, debe decir: Concepción Trindade por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. (Tramitó auxiliatoria).
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32715 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL LORENZO, estableciéndose que en donde su apellido paterno figura como Duhilleul, debe decir: Duthilleul. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16508 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARLENE y JULIO CESAR ESTABILLO FAGUNDEZ, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura como Estabille, debe decir: Estabillo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32714 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITEZ, estableciéndose que donde dice Cardozo debe decir: Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32611 Set.7-vset.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ENCARNACION FERNANDEZ CHAFER, pues donde el apellido paterno figura como "Hernández" debe decir Fernández. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15 pub. 15954 Set.12.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partidas: a) de matrimonio

de NELSON PICARDO y OLGA ANDION de PICARDO, donde el apellido del cónyuge figura como "Piccardo", debe decir Picardo. b) de nacimiento de José Luis Picardo Andión, pues donde el apellido paterno figura como "Piccardo", debe decir Picardo. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Julio Techera Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 16681 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha G. B. 491|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno figura como Martin, debe decir: Martinez, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15489 Set.7-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos (CA-741|72) se presentaron RUBEN ALTEZ SOSA y ELIDA BARRETO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el esposo figura como "José Ruben Altez", debe decir "Ruben Altez", por así corresponder. Solicitan también la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas María Isabel y Ana Elena, en el sentido en que donde el padre de dichas menores figura como "José Ruben Altez", debe figurar como "Ruben Altez", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32562 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JULIA SANCHEZ de SOTO, en los autos (D. 632|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que, en dicha partida, la fecha de su nacimiento figura como el día 17 de julio de 1918, debe decir, "el día 8 de junio de 1916", por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15041 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SHAW DE MACKEN ANA, rectificación de partida" (Ficha 583|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Johnson Heggie Show de Macken pues donde dice falleció "Ana Macken" debe decir "Ana Johnson Heggie Shaw de Macken. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 16529 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "FISICARO, ADRIANA, rectificación de partida" (Ficha 529|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Fisicaro Rey pues donde la madre figura como "oriental" debe decir "española". — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 16329 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "CHIAPPETTA CASELLA, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (F 323|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Chiappetta Casella pues donde la madre figura como Cristina Caselli, debe decir: Cristina Casella y donde dice que es nieta por línea materna de Antonio Caselli (Fdo.) y María Fortunata Caselli, debe decir de Antonio Casella (Fdo.) y María Fortunata Casella. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32712 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO AIDA MARIA Rectificación de Partida" (F. 267|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarita, debe decir Aida María Ines Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 12273 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO JULIO COMESAÑA y AMANDA ALICIA ALBANESE de COMESAÑA en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la contrayente, figura como "el 11 de febrero de 1933", debe decir "11 de febrero de 1953", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 15867 Set.12.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MANUELA DA LUZ y Otros. Rectificación de Partida" (Ficha D. 79|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Manuela Da Luz y Alejandro Luis De Vasconcellos, en la partida de nacimiento de Aurora De Vasconcellos; en la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera; en la partida de nacimiento de Ana María Olivera y en la nota marginal de la sentencia de divorcio de la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera, en todas ellas donde el apellido figura como Vasconcellos y Basconcellos, debe decir De Vasconcellos, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32553 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SARITA VARGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 398|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: Sarita Paiva. Debe decir: "Sarita Vargas" por así corresponder. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15440 Set.6.-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, se hace público que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PABLO TESTA CORUJO (F. 778|972) en el sentido de que, en donde el nombre de la madre figura como "Estefanía" debe decir: Estebana. — Canelones, agosto 23 de 1973. — Pablo César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15726 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "BURGELL BARRETO, SONIA MARGARITA. Rectificación de partida" (F. 793|972), se hace público que, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la titular en el sentido de que en donde se dice que es hija de Elbira Barreto, debe decir de Elvira Barreto. — Canelones, agosto 13 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15728 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN REINER CORUJO MOREIRA (F. C. 423|73) pues donde figura el nombre del padre como "Cayetano", debe decir: "Belisario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15727 St.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos "CLAVARINO GAGGERO, IRMA LAELIA y AMNERY VADONE CLAVARINO. Rectificación de partidas" (F. C. 803|972) se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de partida de defunción de Irma Laelia Clavarino Gaggero en su nombre dice "Irma" debe decir Irma Laelia, de matrimonio de Rodolfo Vadone e Irma Laelia Clavarino, donde dice "Irma Loelia", debe decir Irma Laelia; de nacimiento de Amnery Vadone Clavarino, donde dice "era hija de Irma Loelia Clavarino", debe decir: "es hija de Irma Laelia Clavarino". — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) $ 15.000 15|pub. 15725 Set.11.-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS RITO VITALE (F. C. 357|73) pues donde dice: "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Yzzo" debe decir "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Izzi"; y donde dice: "nieto de Domingo Yzzo" debe decir "nieto de Domingo Izzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15723 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos Ficha 273|973, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de SERGIO GARCIA con CONSUELO MATEAUDA, donde el nombre del contrayente aparece como Sergio, debe decir Bruno y donde el nombre de la contrayente aparece como Consuelo, debe decir Carlota. 2) Nacimiento de AURELIO, NORMA, MARIA BLANCA y JULIO CESAR GARCIA, donde aparecen como hijos de Sergilio García y de Consuelo Mateaude, debe decir hijos de Bruno García y de Carlota Mateauda. 3) Defunción de SIRGILIO GARCIA, donde aparece como Sirgilio, debe decir Bruno García, hijo de Gregorio García y Jacoba Vera. 4) Matrimonio de AURELIO GARCIA con IRENE MARIA SILVA, donde aparece el contrayente como hijo de Sergilio García y de Conzuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. 5) Defunción de AURELIO GARCIA MATEAUDA, donde aparece como hijo de Sergilio García y de Consuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. — Canelones, junio 27 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 15724 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROBAYNA (F.C. 415|72), pues donde dice Robaina, debe decir Robayna. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, 27 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15722 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAFAEL CASTAÑEDA (F.C. 463|73) pues donde dice María Luisa Bordachar, debe decir María Celestina Bordachar. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15721 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO GIMENEZ (Ficha V, Nº 131|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como Jiménez, debe decir "Giménez" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 15200 Set.5.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GONELLA EUSEBIA ANA. Rectificación de partida" (140|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eusebia Ana Gonella donde dice "Gunella" debe decir "Gonella". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15216 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO NEGRELLO y JOELLE HOLIK. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 364|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sylvia Odette Marie Negrello, en el sentido de que donde figura la nacionalidad de sus padres como ambos orien-

tales, debe decir ambos franceses, que es lo correcto. — Melo agosto 30 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15/pub. 15781 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANO MANITTO BANCHERO (Ficha C. 88/1973), estableciéndose que donde dice: "Manitto" debe decir: "Manitto".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 9.000 15 pub. 16427 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MODESTA SARA, JUAN MARTIN, TRANSITA RAMONA, EULOGIO VICTORIO e ISIDORO FELICIANO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
Partida de matrimonio: donde dice que Isidoro Etchecopar tenía 2 años de edad en el acta de su casamiento, debe decir: 28 años, y nacido el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Donde dice que la madre se llamaba Feliciana María Irene, debe decir: María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Modesta Sara Etchecopar: Dice hija de Feliciana Irene Mignone y nieta de Tomás Mignone debiendo decir: hija de María Feliciana Mignone y nieta por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Juan Martín Etchecopar Mignone: Donde dice hijo de su esposa Feliciana Irene Mignone, debe decir: hijo de su esposa María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Transita Ramona Etchecopar Mignone: Dice hija de Feliciana Magnone de Etchecopar y de Isidoro Echecopar, nieta de Juan Echecopar y de Transita Acuñas por línea paterna y de Juana Mignone por línea materna figurando su segundo nombre como Ramona, debe expresar que se llama Transita Ramona, hija de María Feliciana Mignone y de Isidoro Etchecopar y nieta por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Eulogio Victorio Etchecopar Mignone: Dice hijo de Feliciana Mignone no existiendo nombre de los abuelos debe decir hijo de María Feliciana Mignone y nieto por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Isidoro Feliciano Etchecopar Mignone: Figura el apellido paterno como Echecopar en lugar de Etchecopar y el mismo error se produce respecto de los nombres de los abuelos y deben consignarse. — Rosario, agosto 20 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
19) $ 51.000 15/pub. 15557 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA TERESA FALERO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Raúl, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: "Raúl Rodríguez" debe decir: Raúl Falero; y donde dice: "hijo legítimo de Raúl Rodríguez y de María Teresa Falero", debe decir: hijo natural de María Teresa Falero y de padre desconocido; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15 pub. 32673 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, WALTER FERNANDO KRIEG, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error en el nombre de su madre legítima: en el sentido que donde dice: "Hildegard Krieg" debe decir: Jadwinga Krieg, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 12.000 15/pub. 16220 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de ALFREDO ANTONIO CANTERA y MARIA VICTORIA IRISARRI; B) de nacimiento de 1.o) PATRICIA CANTERA y 2.o) ALFREDO CANTERA (F. 114/973), en el sentido de donde dice "Canteras" debe decir "Cantera". — Minas, agosto 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15/pub. 15323 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAVCHUK SVED, ALEXEY. Rectificación de partida. (Libro 27. Folio 317. Nº 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alexey Savchuk Sved, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde figura como "Aleksey Sarchuk Swede" debe decir por ser lo correcto "Alexey Savchuk Sved". b) Donde dice: comparece "Nilo Sarchuk" debe decir "Nilo Savchuk". c) Donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Nina Swede" debe decir: "hijo legítimo del declarante y Nina Sved". d) Donde se indica que "es nieto de José Sarcauk" debe decir "José Savchuk" por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 3 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 21.000 15/pub. 16011 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIYI ROLANDO GONZALEZ BAZ (L.o 13, F.o 378), pues donde el nombre paterno figura Ramón debe decir Román y donde el apellido materno figura Kallios debe decir Báz por ser lo verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15/pub. 15354 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "SUSANA GMURENKO de GAYVORONSKY. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 140/973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta N.o 40, año 1932, 3.a Sección Judicial de Río Negro) en los siguientes términos: al margen de la misma donde dice Smurenko Susana, debe decir Gmurenko Susana; en el texto de la partida donde dice comparece Nilo Smurenko, debe decir comparece Nilo Gmurenko, y donde dice por línea paterna de Sabelino Smurenko debe decir por línea paterna de Sabelino Gmurenko. Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — Fray Bentos Agosto 20 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R.20/4/55 15 pub. 32549 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDILIO SAN MARTIN (Ficha B. 359/972) en el siguiente sentido: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "que es hija legítima" debe decir: "que es hijo legítimo". — Alvaro M. Fernández, Actuario.
Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15/pub. 16142 Set 13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MANASSI, JUAN JOSE, MOLL, HILDA PETRONA, ROSSANA, CARLOS DANIEL e HILDA GRACIELA MANASSI MOLL. Rectificaciones de partidas". (La. A. 293/973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los comparecientes Juan José Manassi o Hilda Petrona Moll, en el sentido de que donde dice Hilda Sara Moll debe decir Hilda Petrona Moll. En la partida de nacimiento de la compareciente Hilda Graciela Manassi donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll, oriental, debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll, argentina. En las de nacimiento de Rossana y Carlos Daniel Manassi Moll donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll. — Salto, 27 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 21.000 15 pub. 15973 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA GARCIA UMPIERREZ DOTTA MORENO de YEBRA y JUAN CARLOS YEBRA por sí y en nombre y representación de su menor hijo Israel YEBRA GARCIA, solicitando la siguiente rectificación de partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice: "Marta Dotta" debe decir Marta García; en el contexto donde dice "Compareció Marta Dotta", debe decir Marta García y donde dice "hija de Anselmo Leandro Dotta", debe decir hija de Aparicio García; donde dice "hija de Luisa Moreno", debe decir Hija de Bernardina Umpierrez; b) De nacimiento de Israel Yebra García; donde dice "y de Marta Dotta Moreno", debe decir y de Marta García Umpiérrez Dotta Moreno; donde dice "que es nieto por línea materna de Anselmo Leandro Dotta y Luisa Moreno", debe decir Nieto por línea materna de Aparicio García Morales y Bernardina Umpiérrez Vera, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15/pub. 16592 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VITAL GUMBERSINDO FAJARDO y ALEJANDRINA PEREZ de FAJARDO, solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hija Mirtha María, debiendo decir Reina Nilba, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15/pub. 16593 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELIDA PETRONA LOPEZ de BORREZO. Rectificación de partida. (Ficha Nº 1610. Año 1972) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Elida Patrona López de Borrozo solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Elida Petrona López Sobradelo" cuando debe decir "Elida Petrona López" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15/pub. 15994 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DULCELINA ARAUJO MORENO, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Moreira debe decir Moreno. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20/4/55 15/pub. 32696 Set.17.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó RAMONA ALBA RAMOS SEQUEIRA de SILVA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice María Méndez, debe decir María Sequeira. — Treinta y Tres 24 de julio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15 pub. 15680 Set.10.v.set.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO NELIS LAGO en razón de que se ha escrito al margen reconocimiento de Cecilio Nelis por María Alcira Estévez, debiendo decir por María Alcira Lago. — Treinta y Tres 31 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15/pub. 15520 Set.10-v.set.28

EDICTO. — En autos "VERA RODALES, ALBA. Rectificación de partida" (Ficha 149 6. 1973) se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Vera Rodales por contener los siguientes errores: se escribió el nombre del padre Pantaleón N. Vega, debe decir Pantaleón Natalio Vera y el nombre de la madre Belonia Rodales, debe decir Juana Belonia Rodales.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R.20/4/55 15/pub. 32550 Set.4-v.set.24.

20-Remates

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS Y CHATARRA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos y chatarra el día 20 de octubre a partir de la hora 09.00. Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 15 de octubre desde la hora 08.00 a la hora 11.00 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, donde podrán ser retiradas las listas de efectos a rematar y número de los lotes.
20) (C. C.) 10|pub. 32658 Set.17-v.set.28.

JUAN ENRIQUE COMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Toledo Selva Argentina contra TATARIAN ALLALIAN PEDRO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|66|72), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras número 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Comensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 103.295, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de agosto de 1920, según el cual tiene una superficie de 484 metros 31 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Burgues señalada su puerta de acceso con el N.o 3760; 40 metros 80 centímetros al Noreste con solar N.o 7 del mismo plano hoy padrón N.o 180.624; 14 metros 57 centímetros al Este de frente a la calle Ramón Márquez señaladas sus puertas de acceso con los N.os 3727 y 3727 bis; y 45 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón N.o 153.445.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.000 15|pub. 15490 Set.7-v.set.27.

GAETANO ESPOSITO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: "Alvarez Lago Victoriano contra NOBEL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 688|71), se hace saber al público que el día 3 de octubre de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno contiguos con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona suburbana de la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números cincuenta y tres mil noventa y uno y cincuenta y tres mil noventa y dos, señalados con los números dieciseis y diecisiete en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil quinientos treinta y ocho el cinco de julio del mismo año, según el cual cada solar consta de las superficies y se identifica en la forma siguiente: solar dieciseis, está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y dos, tiene una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por el Noreste sobre la calle José Llupes por donde la puerta de las construcciones lleva el número cuatro mil ochocientos ochenta y cinco; por treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste con el solar seis; por el Sureste con el solar quince; y por el Noroeste con el solar diecisiete y II) Solar diecisiete: está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y uno, consta de una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente sobre la calle José Llupes; por Treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo lindando: por el Suroeste con el solar siete; por el Sureste con el solar dieciseis y por el Noroeste con el solar dieciocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gatos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 78.000 15|pub. 15674 Set.12-v.oct.2.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrae Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bramchtein, Isaac contra GENTILE, ANTONIO" (C. A. 320|70) Juicio ejecutivo, se hace saber que el próximo 4 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: un terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo parte de la propiedad empadronada con el N.o 86.536, señalado con el N.o 28 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agr. Héctor Carlomagno el 2 de octubre de 1956 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros, que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos) distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón 100.091; por el Suroeste con partes de los padrones 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar 29.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 15|pub. 16135 Set.13.-v.oct.3.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares" 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 5025; al E. metros 2.375 40, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (3 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptara el título del bien hipotecado (A. 918 C.P C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo 8 de agosto de 1973. — Humberto De León Actuario Adjunto.
20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Héctor Dapueto contra BLANCA LUZ PINO. Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha 584|1969), se hace saber que el próximo 16 de octubre, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 693.333.33, el siguiente inmueble: Solar de etrreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.163, con una superficie de 400 metros, teniendo 10 metros de frente al S.E. a calle Antonio Serratosa N.o 4079.

Ee previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada;

II) Serán de su cargo la comisión del rematador, y los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su cargo;

III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 27.000 15|pub. 16473 Set.18-v.oct.8.

JUAN ALEKSEJUNAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Garrido, Nelson contra AEROSOL S. A." F. Alquiler (Ficha B. 144|69), se hace saber que el día 2 de octubre próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan Aleksejunas, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 1:670.000 (valor actualizado pesos 2:506 000) del siguiente bien: un solar y mejoras empadronado con el N.o 13.349, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 379 metros 2 decímetros 9 centímetros 5 mm., que se deslindan así: 9 metros, 23 centímetros de frente al S. E. a la calle Miguelete N.os 1525 y 1527.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates, certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la sola excepción de aquellas que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 15870 Set.12.-v.oct.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás

accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 35|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biagglotti, Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|601|972), se hace saber que el día 2 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), empadronado con el N.o 8.168, con una asuperficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, dondo pueden ser examinados.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.200 21|pub. 14915 Ag.31-v.set.28.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Recupido Emilio y otros contra ORGANIZACION ANTONIO FERNANDEZ MONTERO, Sociedad en Comandita por Acciones. Intimación" (Ficha C 1.205|72), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: local horizontal cero cero uno, en planta baja del edificio sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.383, padrón individual 203.263, con frente a Av. Rectificación Larrañaga (actualmente Av. Dr. Luis A. de Herrera) número 2092, con una superficie de 445 metros 81 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 15595 Set.7-v.set.27.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Calabrese, Pascual contra JOSE RAMOS POSE y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 173|972), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 131.000, con una superficie de 270 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte al Camino Casavalle (hoy Aparicio Saravia) con el N.o 3659 de puerta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en garantía de la misma y a cuenta del precio más la comisión del rematador e impuestos pertinentes y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso Primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 16236 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha S. 783 971), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 710.000.00 de las 1|20 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus construcciones situado en Montevideo, 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7172 con una superficie de 363 metros cuadrados 3.734 centímetros cuadrados con frente a la Avenida Gral. Rondeau Nros. 1518 y 1522.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 15544 Set.7-v.set.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictado en autos: "Myrtha Helena Rodríguez de Angenscheidt y Alicia Esther Berguñan de Rodríguez Vera contra ROLANDO FASCIOLO BALCALDI y BLANCA RENEE GARCIA de FASCIOLO (Ficha D. 3917|971). Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 23 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albín, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres fracciones continuas de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene identificadas en el Padrón del Departamento de Montevideo con los números noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos, noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis y noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete, situadas en la Decimoséptima Sección Judicial pasaje conocido por "Manga" "Barrio La Selva" y que según plano del Agrimensor José S. Meier de octubre de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o dieciocho mil trescientos ochenta y uno el treinta y uno del mes y año citados, constan por estar unidos de una superficie de tres mil trescientos sesenta y un metros noventa y cuatro decímetros y que individualmente o separadamente se detallan en la forma que se expresa a continuación: a) La fracción empadronada con el N.o 91.842 consta de una superficie, según el plano citado, de dos mil ciento setenta y dos metros, ochenta y cuatro decímetros teniendo veintiséis metros de frente al Noroeste a la calle Carlos A. López, por donde se designa la puerta de entrada con el número cuatro mil ciento sesenta y siete, distando su punto más próximo de la calle Francisco Magariños ciento quince metros setenta centímetros; ciento cinco metros cuarenta y dos centímetros al Nordeste lindando con las propiedades empadronadas con los números noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro; noventa y un mil ochocientos cincuenta y dos, noventa y un mil ochocientos cincuenta y tres y noventa y un mil ochocientos cincuenta y cuatro; quince metros en su línea del fondo al Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral por donde la puerta de entrada se designa con el número cuatro mil ciento noventa y seis cincuenta y un metros setenta centímetros al Sudoeste de cuyo extremo sale una línea de doce metros de extensión que corre del Nordeste hacia el Sudoeste y linda por ambos vientos o en esas dos líneas con el solar empadronado con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis, y que se describirá a continuación, y de cuyo extremo sale otra línea que mira también al Sudoeste y mide cincuenta y tres metros setenta centímetros y linda con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cuarenta y uno; b) El solar o fracción empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis consta de una superficie de seiscientos veinte metros cuarenta decímetros que se deslinda: doce metros al Nordoeste y cincuenta y un metros setenta centímetros al Nordeste lindando por estos dos vientos con la propiedad padrón número noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos y que ha sido descripta; doce metros al Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral; y cincuenta y un metros setenta centímetros al Sudoeste lindando con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete; c) La fracción empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete consta de una superficie de quinientos sesenta y ocho metros setenta decímetros, teniendo once metros al Nordoeste lindando con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocinetos cuarenta y uno; igual extensión en su línea opuesta del Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral y cincuenta y un metros setenta centímetros en sus dos líneas paralelas del Nordeste y Sudoeste lindando respectivamente con las propiedades empadronadas con los números noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis ya descripta y noventa y un mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 16551 Set.18-v.oct.8.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gigena Irene Estela contra ZWINGL VIKTOR y otra. Int.ºº (C|1485|972), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de Avda. Uruguay N.o 900, por intermedio del martillero don David Goldberg, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, setiembre once de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 16622 Set.19-v.oct.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Luis Bonilla contra FEDERACION CICLISTA DEL URUGUAY. Juicio ejecutivo" (1.037|972), el día dos de octubre a las 15 horas en Avenida Centenario e Industria (Predio del Cilindro Municipal, depósito Playa) se rematará por el martillero Eduardo Olmedo sobre la base de los 2|3 de su tasación, un velódromo de madera desarmado de 125 metros de largo, 5 metros de ancho en las rectas y 7.50 en las curvas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 16380 Set.17-v.set.28.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos "Pigurina, Gustavo contra BARONE JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 543|71), se hace saber que el próximo 26 del actual, a partir de las 14 horas y en local de Gabriel A. Pereira 2830, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez al remate y sobre la base de los dos tercios de su tasación, de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 15385 Set.12.-v.set.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Ghezzi Donney, José contra Suc. de ORESTE GHEZZI. Cesación de Condominio" (F. 293|70), se

hace saber que el próximo 18 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala Nº 1328 se procederá por medio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: la mitad indivisa del bien padrón N.o 132.675, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, designada con la letra B en el plano del Ingeniero Felipe de Echanez, de junio de 1929, con una superficie de 77 metros 66 decímetros que se deslindan: 1 metro 50 centímetros, la línea del frente al S. O., a la calle Ramón Massini N.o 2971, entre la calle Bartolito Mitre y Canelones, distando su punto medio 41 metros 40 centímetros de la esquina de esta última: 24 metros al N. O. lindando con el solar N.o 7 de otro plano, hoy padrón número 121.158 7 metros 80 centímetros en el fondo al E., confinando con inmueble de E. Miles, y al S E. línea quebrada en tres tramos que a partir del fondo, tienen: 7 metros 25 centímetros; 4 metros 70 centímetros y 22 metros 15 centímetros, lindando con la fracción letra A, padrón 132.676.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, al serle esta aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Humberto De León. Actuario Adjunto.

20) $ 42 000 15|pub. 15869 Set.12.-v.oct.2.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "La Cruz de Abellán, Graciana contra DUQUE, CIRILO y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 229/971), se hace saber que el día 5 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 638.220 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40784 con una superficie de 297 metros 37 decímetros, 8 metros 57 centímetros de frente a la calle Benito Riquet N.o 184.-

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) [illegible] ser[illegible] de [illegible] comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria do este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 16029 Set.13-v.oct.3.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1823|971), se hace saber que el día Jueves 18 de octubre de 1973 a las 15 horas y subsiguientes en la puerta del Juzgado, el martillero Domingo F. Magnou, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.633, compuesto según título de 313 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, y según plano del Agr. Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el N.o 59 681, de 346 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677. B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 182.348, con una superficie de 2.603 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al S. E. a Camino de las Instrucciones. C) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154 052, con una superficie de 816 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados con 15 metros al S. E. de frente a la Avenida General Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta una vez aceptada, en efectivo y en el acto. 2) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y demás anexos así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 15681 Set.10.-v.set.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos "Miguel Angel Butteri (antes Pino Rolando, Gil V. y otro) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAFETTI CORBO. Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil Nº 67, Año 1969) se hace saber, que el día jueves 11 de octubre del corriente, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que presidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo con mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Canelón Chico", empadronada con el N.o 5217, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Jorge Capuis, de octubre de 1936 según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas, 4674 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. B) Que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y certificados e impuestos; y C) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar: que los deudores no han cumplido con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 1.o de febrero de 1971. — Las Piedras, 29 de agosto de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 16588 Set.18.-v.oct.8.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra WALTER DELGADO GONZALEZ. Medidas Preparatorias" (F. 172 B|970) se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 11 de octubre del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero Ademar Onesti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una garlopa marca "Frommia Nº 178.55-5550 eléctrica.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 20 o.o de su oferta, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley impone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 6 de 1972. — Dra. Lucía B. Carracedo, Actuaria.

20) $ 16.000 10|pub. 16401 Set.18.-v.oct.1.o.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO WALDOBLER SORIA. Medidas Preparatorias". (F. 78 B|968), se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 18 de octubre, del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero Ademar Onesti, a la venta en remate público, y por las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.917.32 del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, que es parte de los padrones 1232 y 8156, señalada con el número 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo y compuesta de una superficie de 4 hectáreas 700 metros que lindan: al NorNoreste 263 metros 45 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al Sudeste en 215 metros 95 centímetros de frente al Camino Departamental; al Sur-Suroeste en 158.70 centímetros con sucesión Juan Galván; y al Oeste Noreste en 199 con 700 centímetros con José Escampini.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos de escritura y los que la ley impone a su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 6 de 1972. — Dra. Lucía E. Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.800 18|pub. 16402 Set.18-v.oct.11.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 28 de julio de 1957, consta de una superficie de 867 metros 1.350 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Autino, Miriam contra TRINIDAD MANANCERO RAMON TEODORO y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 126|1973), se hace saber que el día 25 de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 16: en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Juan L. Lacaze, zona NO rural, empadronado con el número 329, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze de 31 de mayo de 1906 tiene una superficie de 300 metros que se deslinda así: Al Noreste, con frente a la calle José Salvo: al Noroeste y Suroeste con fincas de la Sucesión Juan A. Magariños.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 15558 Set.7-v.set.27.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Paulette de López María Angélica contra FERRA S*IO, BARTOLOME y OTROS. Embargo preventivo" (Ficha 5|71), se hace saber que el día 6 de octubre del año en curso a las 17 horas en calle 18 de Julio 342 de la ciudad de Maldonado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; que serán de su cargo la comisión del rematador impuesto a los remates y demás gastos y gravámenes que correspondan a los compradores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 16320 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397), se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta, o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de ser

les nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

RUBEN REGINO GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LEON MAZURE, Sucesión, Hoy yacente" (Ficha C. N.o 67|969), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (18 de Julio 1224), por intermedio del señor rematador Ruben Regino Grasso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por 2|3 partes de su valor de tasación ($ 654.000.00, valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien: inmueble finca de material y terreno que está construida, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 144 de Fray Bentos, empadronado con el N.o 1181 que es el solar "B" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 8 de abril de 1929 con el N.o 27 de una área de 227 metros 70 decímetros, que linda: 11 metros 40 centímetros de frente a Noreste a la calle Haedo; 11 metros 37 centímetros al Suroeste con la fracción "C"; 20 metros al Noroeste con la fracción "A" ambas del mismo plano y al Sureste la misma extensión con sucesores de Carlos Galli.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificado, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero; III) que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 16869 Set.20-v.oct.10.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de FRANCISCO DAVID DE LIMA y otra. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha Nº 939|972) se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 1.a Sección Judicial de Salto padrón Nº 7519 manzana catastral N.o 549, Municipal N.o 116, con una superficie, según títulos, de 751 metros 90 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto el día 26 de junio de 1973 con el número 4323 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de 766 metros 5380 centímetros cuadrados, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Latorre. (Base $ 81.542.46).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 28 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 15435 Set.6.-v.set.26.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bonatti Taneca de Vizcarret María Julia contra FRANCO FRAGUAS de PANIZZA, ELIDA Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha N.o 831|972), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sección Judicial de Salto manzana municipal N.o 87, de catastro número 12, empadronada con el N.o 201, compuesta según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en marzo de 1952, inscripto el día 25 del mismo mes y año y con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro local, de una superficie de 501 metros, 5146 centímetros cuadrados, con 11 metros 95 centímetros al Norte, de frente a la calle Brasil.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 15139 Set.4-v.set 24.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE DOROTEO GOMEZ y ROSA DA ROSA de GOMEZ. Venta de inmueble" (Letra A. Ficha N.o 797|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 332 y Catastral 338, empadronado con el N.o 3900, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Ramón Estévez de fecha 30 de agosto de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 1.o de setiembre de igual año; compuesto de una superficie, según dicho plano, de 678 metros 3178 centímetros cuadrados, con 13 metros 40 centímetros de frente al Norte, sobre calle Maciel. (Base $ 208.237.50).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 12 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 16794 Set.20-v.oct.10.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (hoy) C.A.L.N.U. contra AMALIO JOSE BORBA BARLA. Ejecución de prenda". (Libro 22, Folio 471), se hace saber que el día 10 de octubre de 1973 a las 14 horas en el local de Avda. Batlle y Ordóñez s|n (próximo a Estadio Dickinson); el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1 motor "Caterpillar" modelo 315 de 47.5 HP. Diesel de 4 cilindros, N.o 957707, con radiador, tanque de combustible y polea (Base: $ 2.400.000.00); 1 abonadora para enganche de 3 puntos, con tacho abonador para 100 kilogramos (Base: $ 333.334.00); 1 bomba centrífuga marca DIA de 300 mm. N.o 145.701 (Base: pesos 800.000.00); 1 arado de 4 discos, sin marca visible (Base: $ 666.668.00); 1 bomba centrífuga de 30 cms., sin marca visible (Base: $ 800.000.00); 1 tractor marca "Hanomag" N.o 2422395, con motor Diesel de 4 cilindros, con levante hidráulico, toma de fuerza y rodado 14-30 y 7.50-18 (Base: $ 2.300.000.00), y 2 cultivadores (Base: $ 20.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
20) $ 28.000 10|pub. 16839 Set.20-v.oct.3.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra SOSA DE LEON MIGUEL SILVANO. Medidas Preparatorias. (A. 1021|969) el día 25 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 66.014.00 una fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronada con el N.o 5952 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 225 metros cuadrados que linda al Norte Emeterio Montaño, al Sur Fructuoso Alvarez Pintos, al Este Mario B. Pelaez Castro y al Oeste con calle Florida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, el impuesto municipal, gastos de escrituración y certificados, 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 16594 Set.18,-v.oct.8.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 181 año 1971 el día 29 de setiembre de 1973), a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.000.00 del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 7186 manzana 258 en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 279 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15550 Set.7-v.set.27.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Rufino Pírez contra NELDA CLEMENTINA PIREZ de HATCHONDO y DANIEL JESUS PIREZ SOSA. Cesación de condominio (Ficha 581, año 1971, el día 27 de setiembre de 1973), a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación ficta que fue de $ 149.009.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 2380 con superficie de 6 Hás. 8728 metros 33 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15549 Set.7-v.set.27.

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 83|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifraín H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida, empadronadas con los Nos. 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una surpeficie total de 297 Hás. 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2637, con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2, cuyo valor real es de $ 727.000.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cu cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Dias, Actuaria.
20) $ 54.000 27|pub. 15718 Set.11-v oct.18.

ADEMAR BARDECIO RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, en autos "BARRETO BECERRA, MARIO. Infracción Aduanera" (Ficha 186-C.

Año 1969) se hace saber que el día 26 de setiembre p|va las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Ademar Bardecio Ramírez asistido del suscrito Juez de Paz en remate público y al mejor postor y con una base de $ 200.000 (2|3 partes de la tasación) a la venta de un automóvil marca "Nash" Modelo 1951.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, impuesto Municipal y comisión del rematador en el acto de serie aceptada la misma. — Villa Vergara, agosto 27 de 1973. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

20) $ 12.000 10.pub. 15632 Set.10.-v.set.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GIAN-LUIGI ROSSI. Expedición de Segunda Copia" (Ficha E 1234|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Elbio A. Pasmario el 16 de enero de 1963, por la cual Flavio Merletti vendió a Gianluigi Rossi —este representado por Pinuccia Merletti de Cardo-zo— un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.658, que es el solar 20 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro el 21 de julio de 1943 según el cual tiene un área de 396 metros con 12 metros de frente al S. E. a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 15651 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JESUSA DONATILA PEÑA. Segunda Copia" (Ficha 285, año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jesusa Donatila Peña, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura que autorizó el Esc. Juan Furno, el 3 de setiembre de 1912, del inmueble padrón N.o 2074, primera sección judicial de Cerro Largo.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a quien se considere con derecho, para que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Aramis Buonomo.

21) $ 10.000 10|pub. 16757 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos sucesorios de ALCIRA MARTINEZ SANTOS. Segunda copia de escritura (226|973), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de testamento abierto con fecha 2 de abril de 1956, autorizado por el Esc. Alberto D. Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 10.000 10|pub. 15886 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas" padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.O. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho: N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas", N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMPOS FERNANDEZ, BENIGNO. Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha V-321|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Benigno Campos Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Roberto Agosti el día 9 de octubre de 1959 en Montevideo y que se refería al siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 164.257 con una superficie de 238 metros 23 decímetros con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Porongos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blaca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 15754 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "BENIGNO CAMPOS FERNANDEZ y ELODIA VALVERDE. Expedición de segunda copia" (Ficha E.1317|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 11 de octubre de 1968 autorizara la escribana Martha E. Beraza, por la cual éstos compraron a los esposos Carlos Más y Pardo y María Regina Martinelli Viacaba de Más y de los esposos Juan Carlos Más Martinelli y María Mercedes Braga Castagnet, el inmueble con sus edificios y mejoras que contiene ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de agosto de 1951, inscripto en Catastro con el número 24.308 se deslinda así: a) Fracción A del citado plano, padrón en m|á. 82.165 con un área de 95 metros 98 decímetros y b) Fracción C del mismo plano empadronado con el N.o 125.462, con un área de 91 metros 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 15753 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BIALOSZKURNIK KLACES, FRIDA BIALOSZTOSKY BELIANSKY, ISRAEL BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK SCHUCHMACHER NECHAMA KLACES KLACZKO y CECILIA BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK KLACES, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección (antes 7.a) Judicial de Montevideo, Padrón N.o 1140, que según plano del Agrimensor Guillermo E. Mateos del 1.o de junio de 1968, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 59.507, tiene un área de ciento treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros comprensiva de la superficie absorbida por la ochava señalada con la letra "B", que consta a su vez de un área de seis metros veinticinco decímetros y que deslinda según dicho plano en catorce metros sesenta y un centímetros de frente al Sureste a la calle, Lavalleja por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nros. 1751, 1751 bis, 1753 y 1755; nueve metros veinticinco centímetros al Suroeste que por tratarse de esquina son de frente a la calle Magallanes por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1304: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con solar padrón 1174 y nueve metros veintiocho centímetros al Noreste, lindando con parte del solar padrón 1141. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Isaac Oks el 8 de noviembre de 1968, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1425, al Folio 391 vuelta del Libro 623.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 39.000 10|pub. 15884 Set.17-v.set 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN LUIS BERRETTA. Segunda Copia de Escritura. (Ficha A. 521|973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Luis Berretta, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente al compareciente, relativa a la división de condominio de 15 de noviembre de 1954, ante el Esc. Manuel G. Sotelo, otorgada con sus hermanos María Ema Francisca, Héctor Pedro y Elías José Berretta Piano. Con fecha 19 de noviembre de 1954, se expidió primera copia para el dicente, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 801 al Folio 516 del Libro 457.

Los bienes materia de la adjudicación son los siguientes: 1.o) Un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, padrón N.o 108.511, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles de 13 de marzo de 1916, compuesto de una superficie de 478 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Santa Lucía N.o 5909.

2.o) Un solar de terreno empadronado con el N.o 108526, sito en el mismo lugar que el anterior, que según el citado plano se designa con el N.o 23, compuesto de una superficie de 380 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle José Llupes.

3.o) Un solar de terreno padrón número 108.527, también ubicado en el mismo lugar que los anteriores, y que según el aludido plano se señala con el N.o 24 y se compone de una superficie de 380 metros, con 10 metros de frente al Sur a la Calle José Llupes.

4.o) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado actualmente con el número 169.842, antes N.o 88.357 en mayor área, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de enero de 1833, compuesto de una superficie de 1208 metros 46 decímetros con 14 metros 95 centímetros al Noroeste de frente al Camino Tonkinson, haciendo una ochava en la esquina formada por dicho Camino y la calle Chimenea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 42.000 10|pub. 16035 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BEATRIZ BLANCA CANCELA de FEIJOO, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de compra-venta, que con fecha 30 de diciembre de 1955, autorizó la escribana Aída Blaisance, por la cual la nombrada, adquirió a los señores Tufic Sasson, Alegre Sasson, Emilia Miles, Víctor Yattah; Adelina Srur; Malda Sasson de Halfon; Rachel y Carlos José Halfon, Isaac Selim Pinto y Faride Hazzan de Pinto, el bien padrón en mayor área N.o 6.835, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Bal-

neario Fortín de Santa Rosa), el cual se compone de una superficie de 375 metros, con quince metros de frente al N.O. a calle N.o 4.

Siendo inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo en el año 1955 a Fs. 476 vuelta N.o 665 (13.259).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 24.000 10|pub. 16621 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BASILIO OMAR DURANTE FUENTES, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de partición, otorgada por la Escribana Aída Gutiérrez de Olivet, el 31 de diciembre de 1963, originada por la disolución de la sociedad conyugal con su ex cónyuge RUPERTA JOSEFINA RODRIGUEZ adjudicándosele al nombrado, los siguientes bienes: I) Un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.280, el cual consta de una superficie de 365 metros; con frente a la calle Gobernador Viana; y II) Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.660 y consta de una superficie de 1.115 metros 25 decímetros con frente a la calle Ildefonso García.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 87, Folio 36, Libro 580.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideran con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se nace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 15868 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "PATETTA de CABRERA, MARIA AMELIA. Segunda copia" (F. C.245|73), se hace saber que María Amelia Patetta de Cabrera ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Carlos Blanco Zipitría, el 23 de mayo de 1944, el que lo hubo en la Partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don José Patetta, una fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la zona Rural de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 20.546 (antes 10.403 en m|á.), que según plano del agrimensor Leonel Lema de enero de 1942 en que se señala como fracción N.o 2, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Canelones, el 2 de febrero de 1942, tiene una superficie de 4 hectáreas 993 metros 39 decímetros que se deslinda: 89 metros 68 centímetros de frente al Soroeste a Camino Departamental; 486 metros 65 centímetros al Noroeste lindando en 435 metros 60 centímetros con Angela Ravera y 51 metros 05 centímetros con Lorenzo Patetta (fracción 5) servidumbre de paso por medio: 87 metros 41 centímetros al Noreste, lindando servidumbre de paso por medio en 59 metros 16 centímetros con fracción 5 y el resto con fracción 3; 456 metros 75 centímetros al Sureste servidumbre de paso por medio con Adolfo Patetta (fracción 1).

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Canelones, agosto 16 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 15720 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOSIMA LIMA. Segunda Copia" (Ficha 355|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sósima Lima solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1952 autorizó el Escribano Pedro Aguiar Elizalde, por la cual adquirió la compareciente de Ramón Alcides Martínez una fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón 5557, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 108, tiene una superficie de 16 hectáreas 4.535 metros cuadrados, limitando: Norte la fracción 2; al Este Jesús, Anair, Eva y María Mirta Martínez; Sur la fracción 4 y al Oeste Ana Cecilia Cirión de Sar Varela, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 15965 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. Expedición de Segunda Copia" (Ficha N.o 267|C|973), se hace saber que se ha presentado la Iglesia Católica Apostólica Romana, solicitando la expedición de la Segunda Copia de los siguientes inmuebles: 1) Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1942, autorizada por el Escribano Juan Carlos Altieri, la que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, bajo el número 156, Folio 156 vuelta, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Juan León Bengoa, en representación de los integrantes de las sucesiones de Lorenzo Iribar, Sergio Iribar y Ermelina Otero, vendió a la Iglesia Católica Apostólica Romana una fracción de campo ubicada en Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1064 (padrón actual 11157), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros lindando al Norte con calle Treinta y Tres, al Sur con la Curia, al Este con sucesión Baltasar Cobasy y al Oeste con sucesión Bassagaisteguy; y 2) Por escritura de fecha 14 de abril de 1931 autorizada por el Escribano José Durán y Vidal, la que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, bajo el N.o 419, Folio 288, Libro 159, María Isabel, Lucinda, Irma y Mateo Parist, vendieron a la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay una manzana de terreno, situada en Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1111 (padrón actual 1156), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros, limitada por las calles República, Constitución, Misiones y Sud América.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, agosto 28 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.000 10|pub. 16808 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "REY FALERO, ANTONIO. Segunda Copia. (F|C 119|973); se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Antonio Rey Falero, solicitando expedición de segunda copia, de las escrituras que autorizaron los siguientes Escribanos: Carlos Ma. Frescia, el 4 de diciembre de 1953, y 2 de agosto de 1970; María Isolina Harguindeguy de Frescia, el 27 de diciembre de 1957, 28 de julio de 1960, y 30 de diciembre de 1966; Carlos María Eyheralde, el 30 de diciembre de 1966; referente a cuatro fracciones de campo, empadronadas con los números 4.901, 3.115, 10.652 y 6.188 (parte), esta última que autorizó el Esc. Angel Raúl Asuaga, el 24 de abril de 1972. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10|pub. 16219 Set.14.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "ROCA de PASTORINI, BLANCA HORTENSIA e hijos. Segunda copia" (F|C 282|973) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Blanca Hortensia Roca de Pastorini y sus hijos Héctor Ramón José, Juanita, Hortensia Blanca y Magín Patorini Roca, solicitando expedición de Segunda Copia de las escrituras de compraventa, que a continuación se detallan: a) Escritura que autorizó el Esc. Gerardo Cendán, con fecha 28 de diciembre de 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de Florida, Padrones N.os 3373 y 3374; b) Escritura con fecha 7 de octubre de 1937, que autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N.o 8042 y c) Escritura que con fecha 3 de diciembre de 1935 autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón 3363. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15701 Set.10.-v.set.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FABRICA NACIONAL DE RESORTES LTDA.

Contrato privado: 28 de agosto de 1973.
Registro Público Comercio: Canelones, número 107 Folios 368 y 374. Libro Contratos.
Socios: SERGIO ARNOLDO GHELTRITO PEREZ, GERARDO LEMA BRUN y HERMAN SCHALLER MUÑOZ.
Objeto: Fabricación de resortes.
Capital: $ 405.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Dirección: Tres socios conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.

22) $ 15.000 10|pub. 16722 Set.20-v.oct.3.

LUQUE Y COMPAÑIA LIMITADA

Socios: ANGELICA ROSA LUQUE FURMENTO y SERGIO GASTON BERRIOLO LUQUE.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y mercaderías varias.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Contrato privado: 16 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 522, folio 2.743, libro 1.

22) $ 20.000 10|pub. 16253 Set.17-v.set.28.

KOLLIN'S S. R. L.

Contrato: 24 de agosto de 1973. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 31 de agosto de 1973, con el N.o 352 al folio 1.519 N del libro N.o 2.
Socios: ZELIK BRODER TARLE, ISAAC SKLEDEROVIZ TEPER SAMUEL SKLEIDEROVICH VALOVICH, MARTA SCLEIDOROVICH FRANCO de REPETTO.
Capital: $ 6:000.000 m|n. aportado el 25 por ciento el señor Zelik Broder Tarle; el 25 o|o el señor Isaac Skiederoviz Teper; el 25 o|o el señor Samuel Skleiderovich Valovich el 25 o|o la señora Marta Scleidorovich Franco de Repetto.
Objeto: Confección de prendas de vestir, importación y exportación.
Administración: El uso de la firma social será ejercida por los señores: Zelik Broder Tarle, Isaac Sklederoviz Teper, Samuel Skleiderovich Valovich y Marta Scleidorovich Franco de Repetto actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Plazo: Será de 100 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Concepción Arenal 1918.

22) $ 35.000 10|pub. 16299 Set.17-v.set.28.

JUAN JOSE LAVIANO Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1973.
Socios: FELIX VICENTE GONZALEZ VITERITO y JUAN JOSE LAVIANO SATURNO.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2180, en esta ciudad.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: empresa constructora, negocios inmobiliarios, compra y venta de inmuebles.
Capital: $ 500.000, aportados así: Laviano, $ 450.000; y González $ 50.000.
Administración: Juan José Laviano.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 512, folio 2703 libro 1 de Contratos, el 21 de agosto de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 15752 Set.11.-v.set.24.

MARTIN FIERRO LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 523, Folio 2.748 Libro 1, el 27 de agosto de 1973.
Socios: WALTER BALTASAR SPERANZA NOYA y JORGE DARIO LOPEZ ALBA.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Importación, distribución y edición de libros; b) Venta de mercaderías varias.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Martín Fierro Ltda.

22) $ 24.000 10|pub. 15988 Set.17-v.set.28.

POLONIO S. R. L.

Contrato: 31|7|73. Registro General de Comercio N.o 296, folio 1.323, libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO y ENRIQUE VITANCURT PIRIZ.

Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 200.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 15926 Set.17-v.set.28.

DANIELA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1973.
Inscripto en Registro Comercio el 5 de setiembre de 1973 N.o 547, folio 2848 v. del libro 1.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Socios: MIGUEL A. MUNIAGURRIA, ELISA F. MUHR.
Objeto: restaurant y afines.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 15.000 10 pub. 16128 Set.17-v.set.28.

IMA LTDA.
Contrato privado de 29 de agosto de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 542. Folio 2830 vuelta Libro 1 de contratos.
Denominación: Industrias Metalúrgicas y Afines. S.R.L. (Ima Ltda.).
Socios: BERNARDO JOAQUIN FIGUEROA LORES, ADALID FERNANDEZ DELFINO y HANSEL ADALID FERNANDEZ TUTZO.
Capital: $ 2.100.000 dividido en 21 cuotas de $ 100.000.
Objeto: Reparación y fabricación de maquinaria y explotación de afines a la industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de julio de 1973, prorrogable automáticamente.
22) $ 25.000 10|pub. 16258 Set.17-v.set.28.

EOS S.R.L.
Contrato Privado 25 de junio de 1973.
Inscripto Registro Público Comercio número 2699, Libro 1.
Socios: NELIDA TARO, CARLOS LUZ y RAQUEL ZUBILLAGA.
Capital: $ 200.000 en partes de 75 o|o y 25 por ciento.
Objeto Social: Importación. Elaboración Especialidades Farmacéuticas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nélida Taró.
22) $ 15.000 10|pub. 16382 Set.17-v.set.28.

SUMI LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1973.
Inscripción: 14 de junio de 1973 en Registro Comercio N.o 354 Folio 2.143, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ MAGURNO y JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ.
Capital: $ 2:000.000.00 aportando pesos 1:900.000.00 Susana Magurno y $ 100.000.00 Juan Carlos Blanco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa e importación de repuestos para automotores.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 22.500 10 pub. 15412 Set.13-v.set.26.

DAMART LIMITADA
Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.
Socios: JUAN JOSE TUDURI PEREZ, ALBERTO DAUBER MARTINEZ, ARIEL MARTINEZ GUIDA y AMALIA GALAN de MARTINEZ.
Domicilio: Avda. Italia Kil. 21.500 (7.a Sección Judicial de Canelones).
Objeto: Explotar operaciones comerciales, especialmente artículos para el hogar y afines.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado así: Tuduri, $ 500.000.00 Dauber, $ 500.000.00, Martínez y Galán de Martínez, $ 250.000.00 cada uno.
Administración: Dauber Martínez y Galán de Martínez conjuntamente.
Inscripción Registro Público de Comercio (Canelones): N.o 103. Folios 355|357. Libro de Contratos el 31 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 16721 Set.20-v.oct.3.

TALLER CUAREIM LIMITADA
Contrato privado: 24|VIII|973. Inscripto Registro Público y General de Comercio: número 343. Folio 1.499. Libro 2. el 28|VIII|973.
Socios: NELSON MARTINEZ FULLE y RAMON HEBERT LORENZO FERNANDEZ.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación reparación y armado de carrocerías, motores, instalación eléctrica y pintura de automotores y representaciones, importación y exportación de los mismos sus repuestos y accesorios.
Domicilio: Cuareim 1807 (Montevideo).
Plazo: 50 años.
22) $ 20.000 10|pub. 16748 Set.20-v.oct.3.

HECTOR LANCIERI Y CIA. S.R.L.
Contrato del 28 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 de Folios 135 a 139 del Libro XLIV el 28 de agosto de 1973.
Socios: BRAULIO JOSE BAPTISTA WAVRUNEK, HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI, HORACIO FELIPE MOLLER RUIZ, LUIS ALBERTO MORALES DANTE y CARMELO MORALES DANTE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de Recauchutaje, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, electrotecnia, maquinarias mecánica química, servicios profesionales técnicos y administrativos transporte de personas, cosas y noticias y valores mobiliarios etcétera.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Capital: $ 2.000.000 aportados por partes iguales. Integración: total.
Administración: Braulio Baptista y Héctor Lancieri actuando en forma indistinta.
Esc. Carlos Solano Urruty.
22) $ 35.000 10|pub. 16736 Set.20-v.oct.3.

CALATZIAN HNOS. LTDA.
Constituímos Sociedad: GREGORIO Y PEDRO CALATZIAN, JOSEFINA KERIKIAN y VIOLETA BADAGIAN, de Responsabilidad Limitada, para fabricación, venta, importación, exportación de calzados y anexos.
Denominación y Razón Social: "Calatzian Hermanos limitada".
Domicilio en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 321.
Capital: $ 5 000.000.00 aportado por partes iguales e integrado: $ 3.750.000.
Plazo: 2 años a contar del 2 de enero de 1973, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración y uso de la firma: Gregorio y Pedro Calatzian indistintamente: asambleas anuales.
Inscripciones Registro Comercio: N.o 270 Folio 957, Libro 1 de Contratos. — Montevideo, 13 de abril de 1973, con efecto del 2 de enero de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 16066 Set.13-v.set.26.

MARAZUL S.R.L.
Contrato del 1.o de agosto de 1973.
Registro de Comercio: N.o 500; Folio 2661 vuelta; Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios y aportes: ANIBAL TAMBUSIO MARISILLA; RUBEN MORATORIO TRULLA; Dr. ALFREDO PEREZ LAGRAVE; Dr. CARLOS BENITEZ PREVE; Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, $ 200.000.00 cada uno.
Objeto: Pesca.
Administración: Los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 16061 Set.13-v.set.26.

TABARE LIMITADA
Escritura de 10 de mayo de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 270. Folio 271, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RUIZ RAGGIO y DIVA ORFELIA SASTRE de RUIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, viaje, sport y anexos, hierro forjado y afines. Importar, exportar, comprar, vender y negociar, toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 3:000.000.00, aportados en partes iguales por los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 16099 Set.13-v.set.26.

SUREL LIMITADA
Constituída por documento privado del 14 de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR DE VITA ARHANCET, ALEJANDRO IGNACIO FAVARO, MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ, JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, LUIS MARIA IPAR CARTERI, FRANCISCO ALEBRANDO BARTELLONE ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, edición y distribución de toda clase de publicaciones, libros y revistas.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 800.000.
Administración: Luis Ipar.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 486, folio 2613, libro 1 de Contratos, el 9 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10 pub. 16127 Set.13.-v.set.26.

APTEL DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 3 de julio 1973.
Socios: TEODORO TECHERA, INES TECHERA.
Objeto: electrónica en general.
Domicilio: calle 5 entre 8 y 10 Atlántida.
Plazo: 5 años prorrogados automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Administración: Teodoro Techera.
Capital: $ 1.000.000 90 o|o Teodoro Techera y 10 o|o Inés Techera.
Registro Público de Comercio N° 85 libro de Contratos 278271 de 1973, Canelones 25 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 16133 Set.13.-v.set.26.

RESTAURANT SUDAMERICA S.R.L.
Contrato privado: 1.o de julio de 1973.
Registro Público y General de Comercio: número 480, folio 2589, libro N.o 1 de Contratos. 7|8|1973.
Socios: SANTIAGO CAMAÑO TRINKAITE y MANUEL CASTRO ROMERO.
Capital: $ 3.000.000 pesos m|n., aportados en efectivo. Camaño 2|3. Castro 1|3.
Objeto: Restaurant, Parrillada Café y Bar, Hotelería y Gastronómica en general.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2828. Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 15863 Set.12-v.set.25.

EL NUEVO LANCE LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1973, inscripción N.o 423, F.o 2386 v., L.o 1.
Socios: CAMILA VAZQUEZ REY, ELIZA VAZQUEZ REY, JESUS BALDOMIR LOPEZ y ENRIQUE MAÑANA RODRIGUEZ.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Objeto: Bar, Restorán y derivados.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jesús Baldomir o Enrique Mañana, indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 15862 Set.12-v.set.25.

CAMBRE LIMITADA
Contrato: 19 8|71, Registro General de Comercio N.o 550, F.o 1930, L.o 2.o.
Socios: MANUEL GOMEZ VILLANUEVA, JORGE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Objeto: toda clase de transacciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rogelio Rodríguez Cambre.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 300.000.
22) $ 10.000 10|pub. 15927 Set.12-v.set.25.

R. KELLERMANN E HIJO LTDA.
Contrato privado del 2 de mayo de 1971, inscripto el 8 de marzo de 1973 en el Registro Público de Comercio con el número 165, folio 580 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RUBIN KELLERMANN RICHTER y CARLOS RICARDO KELLERMAN REITMANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria metalúrgica en general.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Rubín Kellermann Richter pesos 900.000, Carlos Ricardo Kellerman Reitmann $ 100.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Carlos Ricardo Kellerman Reitmann.
22) $ 20 000 10 pub. 16242 Set.14.-v.set.27.

BARRACA MACIEL S.R.L.
Contrato de 31 de agosto de 1973, inscripto en Registro Público Departamental de Comercio de Florida con N.o 33, al folio 122 del Legajo N.o 7 de Contratos el 4 de setiembre de 1973.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: MILTON ALAN JULIO FIORI GONZALEZ, JOSE JAVIER LOPEZ SORIA y CARLOS HUGO FRANQUEZ AGUIAR, aportando 70,20 y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos y mercaderías; importar, exportar, comprar, vender mercaderías, materias primas y productos manufacturados o semielaborados, etcétera.
Domicilio: Misiones 526, Florida.
22) $ 20.000 10|pub. 16171 Set.14.-v.set.27.

CURI LTDA.
Habiéndose acordado la cesión de su parte social en "Curi Ltda." por el socio Miltón Fernández Alonso a los otros socios se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes a que concurran a deducir sus deudas por el término de 10 días a contar de la 1.a publicación en Bulevar Artigas N.o 4545.
22) $ 15.000 10|pub. 15935 Set.12-v.set.25.

MARSAL LTDA
Constituída por escritura que autorizó el escribano Julio Bellagamba Tolosa el 21 de julio de 1973, inscrita en el Registro Público y Departamental de Comercio el 3 de agosto de 1973, con el N.o 31 del folio 101 al 105.
Socios: JOSE RAMON MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SALAS.
Capital: $ 1.000.000 aportado el 50 o|o por cada socio.
Objeto: explotación de comercio en el ramo de taller de reparaciones de radios, tele-

visores y demás artefactos eléctricos y todo lo que le sea anexo o afín.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Salto.
22) $ 25.000 10|pub. 15972 Set.12-v.set.25.

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Registro: de Comercio N.o 97, folio 300, Tomo VI.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ BARRERA, MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ y EDUARDO GONZALEZ CORREA.
Objeto: comercialización, comestibles, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: Mariscal Fosch 518, San José.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:300.000 en partes iguales.
Administración: Eduardo González Correa y José María Gonzáles Barrera.
22) $ 15.000 10|pub. 15608 Set.10.-v.set.21.

COHEN S. R. L.
Constituída por documento privado del 6 de agosto de 1973.
Socios: ALBERTO COHEN CABALLERO y VIOLETA COHEN CABALLERO.
Domicilio: Colón 1427.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de telas y tejidos.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: Alberto Cohen, $ 300.000, Violeta Cohen, $ 700.000.
Administración: Alberto Cohen.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 344, folio 1492, libro 2 de Contratos, el 28 de agosto de 1973.
22) $ 20 000 10 pub. 15649 Set.10.-v.set.21.

BARREIRO LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 226, al F.o 827, del libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra de los inmuebles padrones números 31.100 y 88.813, construcción de edificio por ley N.o 10.751 y venta a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, aportado: "Construcciones Cofico S. A.", Juan Spinosa Silvestri y Alberto Cruce Roel: $ 500.000: Avezer Benc Lieblein y Hugo María Delisante: pesos 500.000.
Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio.
Socios: CONSTRUCCIONES COFICO S. A. JUAN SPINOSA SILVESTRI ALBERTO CRUCE ROEL, AVEZER BENC y HUGO MARIO DELIANTE ARIZMENDI.
Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Avezer Benc, conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 15650 Set.10-v.set.21.

EL OMBU S. R. L.
Constituída por escritura autorizada el 1.o de agosto de 1973 por el escribano Fernando Salgado Gascue e inscripta el 22 de agosto de 1973 en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida con el N.o 31 al folio 111 del legajo N.o 7 de contratos.
Socios: DIOMAR VIERA, GUSTAVO ALEJO BELLO, MARCOS LISTA.
Capital: $ 3:000.000 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Intermediación en toda clase de negocios rurales.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 5 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Florida.
22) $ 25.000 10|pub. 15702 Set.10-v.set.21.

PINCELES PINTAMIL S. R. L.
Constituída por contrato privado del 22 de diciembre de 1970, Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1973, con el N.o 386 al folio 2.248 del libro N.o 1 de contratos
Socios: MILTON COLETTO SIVORI y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Objeto: organización, promoción, venta y distribución de todo tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año.
Capital: $ 500.000, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Aldo Gherscfeld Krystal.
22) $ 25.000 10|pub. 15689 Set.10-v.set.21.

REPRESENTACIONES SABIN S. R. L.
Contrato privado del 24 de mayo de 1973.
Registro de Comercio: N.o 241, F.o 886, libro 2.
Capital: $ 450.000.
Socios: ISAAC DAVID y BENJAMIN FRENKIEL, NESTOR L. BEROIS.
Objeto: Importación y|o representación de productos químicos o medicinales.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 15598 Set.10-v.set.21.

CUCI S. R. L.
(Compañía Uruguaya Comercial e Industrial S. R. L.)
Contrato: 2 de julio 1973. Inscripto en el Registro de Comercio al 31 de julio de 1973, N.o 450, folio 2.482, libro 1.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Socios: ROMEO GNAZZO SANCHIZ y WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios y en general dedicarse al comercio, importar, exportar, comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos; promoción de negocios y similares; representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 15718 Set.10-v.set.21.

PEDRO MERLA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del 31 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o294, al folio 1.030 v. del libro N.o 1, se modificó el contrato social de fecha 18 de setiembre de 1970.
Aumento de capital: $ 9:500.000.
Capital actual: $ 10:000.000.
Socios y aportes: PEDRO MERLA SAVINO, $ 3:000.000; MIGUEL MERLA FARINA, $ 3:000.000; PABLO MERLA FARINA, $ 2:000.000; ANTONIO MERLA FARINA, $ 2:000.000.
Administración: Pedro Merla Savino y Miguel Merla Farina, conjunta o separadamente, indistintamente.
En lo no modificado rige el contrato original.
22) $ 25.000 10|pub. 15844 Set.11-v.set.24.

LUBLIN LIMITADA
Contrato: 18 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 91, folio 320, libro 1.
Socios MAXIMO y ADA HOLCBERG RYBAK y MARIA RYBAK.
Objeto: fabricación y venta de muebles, artículos del hogar, comprar, vender otros muebles o inmuebles, etc.
Administrador: Ada Holcberg.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15739 Set.11 v.set.24.

DISEÑO 4 LTDA
Contrato: 14 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 15, folio 45, libro 3.
Socios: DANIEL ANTOGNAZZA MYRIAM y ANIBAL PIRELLI.
Objeto: Fabricación y|o venta de muebles, artículos del hogar, vender, comprar, arrendar bienes muebles o inmuebles.
Administrador: Daniel Antognazza.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15741 Set.11-v.set.24.

ULTRA PUBLICIDAD LTDA.
Contrato, 22 de junio de 1972, Inscripto N.o 781, folio 2.799, libro 1.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ, ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI, NORBERTO CASAK GALPERIN, JORGE LUIS ROSSI MERELES.
Objeto: Publicidad.
Capital: $ 2:000.000, dividido en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años, prorragable.
Administración: todos los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 15782 Set.11-v.set.24.

GUILLERMO RODRIGUEZ LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, N.o 99, folio 67|70.
Socios: GUILLERMO RODRIGUEZ PEREZ, ESTEBAN INCERTI, HECTOR HERNANDEZ BOLAÑO, ALDO PEREZ AMANDOLA, JUAN ROSCONI ROLDAN, BEATRIZ PEREZ de RODRIGUEZ.
Objeto: distribución y venta de aditivos repuestos para automotores, comprar, vender, bienes muebles o inmuebles, etc.
Administrador: Guillermo Rodrigues Pérez.
Plazo: 15 años.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 15740 Set.11-v.set.24.

ESCAR LIMITADA
Contrato del 20 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 537 al folio 2806 del libro N.o 1.
Socios: CARLOS CESAR CARLOMAGNO y JOSE ESPAÑA.
Objeto: explotación del ramo de repuestos de electrónica.
Capital: $ 6:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 16546 Set.18.-v.oct.1.o.

ICOTRON S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.
Socios: OSCAR VIÑOLI LUNGO y MIGUEL ANGEL RAPSHY CAVALLO.
Domicilio: Juan D. Jackson 1023 en esta ciudad.
Objeto: reparación y mantenimiento de artículos electrónicos.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 558, folio 2896, libro número 1 de Contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 16547 Set.18.-v.oct.1.o.

PANEXPORT LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de agosto de 1973.
Socios: LUIS RAYMUNDO MENDEZ TULA y EDUARDO VICTOR LABELLA RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ejercer cualquier mandato, comisión, consignación o representación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 60.000, aportados así: Méndez, $ 40.000; Labella, $ 20.000.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 556 folio 2888, libro 1 de Contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10 pub. 16548 Set.18.-v.oct.1.o.

VIMAX LIMITADA
Socios: DAVID RAVISKI y MAURICIO CHMIELNICKI.
Capital: $ 1.000.000.
Objeto: importación y fabricación de toda clase de bienes.
Plazo: 3 años.
Domicilio: en esta ciudad, Montevideo.
Inscripción N.o 327, folio 1432, libro 2, el 23 de agosto de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 16434 Set.18.-v.oct.1.o.

DORINGER S. R. LTDA.
Contrato Privado 30|4|73. Inscripto: 4 de mayo 1973. Registro de Comercio N.o 163, folio 591, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000 (300 c. $ 1.000).
Socios: ADA MOLINA VEIGA (250 cuotas), ANTONIO DORINGER COLANTONIO (50 cuotas).
Objeto: Estructuras metálicas, herrería de obra y metalúrgica en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administrador: Juan Antonio Doringer Colantonio.
22) $ 15.000 10|pub. 16398 Set.18-v.oct.1.o.

ICAU LTDA
Contrato: 19 de julio de 1973, inscripción N.o 317, folio 1.163, libro 2, Registro Público de Comercio.
Capital: $ 10:000.000.
Socios: NESTOR OSMAN BARRETO y CARLOS BARRETO.
Objeto: Fabricación carpetas cartón y afines.
Administración: Néstor O. Barreto.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 16525 Set.18-v.oct.1.o.

SEMILLERO LAS FLORES S. R. L.
Constituída en documento privado de 30 de agosto de 1973 e inscripto 5 de setiembre de 1973 con N.o 545 al folio 2.842 v. libro 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA y MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios quienes podrán actuar indistintamente.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.
Objeto: Compra-venta comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización, representación, criadero y semillero de semillas en general pudiendo dedicarse a la explotación del objeto social a cuenta propia o de terceros. Arrenda-

miento de obras y servicios, aparcerías, contratos de siembras, etc.
Domicilio: Durazno 1249, Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 16395 Set.18-v.oct.1.o.

EL CEIBO LTDA.
Contrato: 15 junio 1973.
Registro de Comercio: 10 de julio 1973 N.o 304, folio 1.111, libro 2.
Objeto: Comercialización de libros en todas sus formas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: SERGIO DIENA y JULIO CAMPIOTTI.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Diena.
22) $ 10.000 10|pub. 16470 Set.18-v.oct.1.o.

FACER LIMITADA
Socios: SALOMON JOSE BRODSKI STEINIC y ROMEO LEGUISAMO GENINAZZA.
Objeto: Comercializar cortinas de enrollar y afines.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 50.000 aportados: José Brodski, $ 45.000 y Romeo Leguisamo, $ 5.000
Domicilio: Hocquart 1677.
Administración: Romeo Leguisamo Geninazza, requiriéndose la firma conjunta de ambos para firmar cheques y documentos de adeudo.
Contrato del 31 de agosto de 1973, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 566, folio 2.928 del libro 1 de contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 16388 Set.18-v.oct.1.o.

FICO S. R. L.
Constituída por documento privado del 20 de mayo de 1973.
Socios: FELIX FILIPELI, CANDIDA FELIPPELLI y MARTHA DOMINGUEZ de CORREA.
Objeto: Producción y comercialización de cualquier tipo de artículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Domínguez de Correa, $ 700.000; Filipeli, pesos 150.000; Felippelli, $ 150.000.
Administración: Domínguez de Correa.
Registro Público y General de Comercio, N.o 557, folio 2.892, libro 1 de contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 16369 Set.19-v.oct.2.

QUILCO LIMITADA
Integrantes: JORGE CIRILO REGENT, ANTONIO GATTI, RAMON HUGO VITALE.
Capital social: $ 4.500.000.00.
Objeto: Servicio de gomería.
Registro Comercio: N.o 530, Folio 2773, Libro N.o 1.
Administración: Antonio Gatti y Ramón Hugo Vitale.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 16617 Set.19-v.oct.2.

AUTOMOTORA SUR LIMITADA
Constituída por documento privado del 23 de agosto de 1973.
Socios: DERSIS OSIRIS LEON DEMARIA, RUBEN OMAR GERIBONI GOMEZ, ARIEL AROSTEGUI TATO y ALBERTO CAFFA FERRERO.
Domicilio: Yaro 1131.
Objeto: Comercializar e industrializar mercaderías, vehículos automotores, accesorios y repuestos.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Geriboni y Caffa, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 348, Folio 1.507, Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 16615 Set.19-v.oct.2.

DORSE LIMITADA
Contrato: 13 de agosto de 1973.
Socios: RAQUEL LEA TZARNOVICZ y DORIAN REBECA BUENAVIDA.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: Comercio de comestibles.
Registro de Comercio: N.o 560, Folio 2.901, Libro N.o 1.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Raquel Lea Tzarnovicz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 16616 Set.19-v.oct.2.

NANCEL LIMITADA
Constituída por contrato privado del 8 de junio de 1973, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 359 al Folio 2.162 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos el 15 de junio de 1973.
Denominación: Nancel Limitada.
Socios: WALTER VILLAR BELIDO, MODESTO V. IBAÑEZ FERREIRA, CELESTE FERRIN CABRERA, FELIX R. PUA CAWEN y NANZI ANDION BOTTI.

Objeto: Explotación de compra, venta y distribución de productos comestibles en general.
Capital: $ 500.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 16661 Set.19-v.oct.2.

DAGOBERTO PARADISO S. R. L.
Contrato: 30 de agosto 1973.
Registro Público de Comercio: San José, 7 setiembre de 1973, con N.o 89, folio 307, tomo 6.
Socios: IRMA y SUSANA PARADISO y GERMAN MERNIES.
Objeto: Operaciones frutos del país, importación, exportación, maquinarias rurales, automotores.
Capital: $ 1:000.000, Irma y Susana Paradiso, $ 400.000 cada una y Germán Mernies, $ 200.000.
Plazo: 5 años, prórrogas 2 años.
Domicilio: Ruta 1 Km. 72, Pueblo Rafael Pereza, San José.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 16641 Set.19-v.oct.2.

YUPANQUI LIMITADA
Contrato del 24 de agosto de 1973. (Registro de Comercio N.o 357, folio 1.539, libro 2 de Contratos).
Socios: GILBERTO ANTONIO ROSI, ALICIA NORMA SUAREZ de ROSI y WILLIAMS LIBERIO ROSI RANCHEL.
Razón social: "Yupanqui Ltda.".
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Fabricación de esmaltes vítrios para cerámica y chapa y pigmentos, importación, exportación, comercialización, etcétera y ejercer representaciones.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas iguales.
Administrador: Gilberto Antonio Rosi.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 16683 Set.19-v.oct.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.823. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca LADY CURSON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16658 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 141.782. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por Charles Tanqueray y Company Limited (Inglaterra), solicita marca TANQUERAY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16058 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 141.763. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Casa París S. A., (Uruguay), solicita marca VIA VENETTO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16197 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 141.791. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima solicita marca: "SILIQUE", clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16834 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.813. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca: NEMASOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16758 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.797. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca "IDARAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16184 Set.20-v.oct.3.

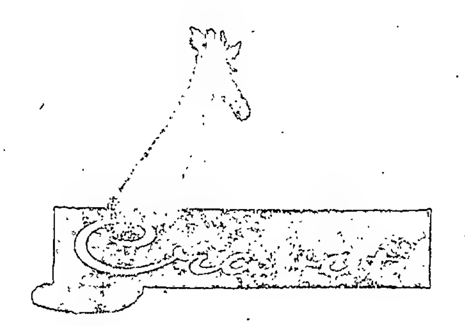
ACTA N.o 141.816. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: PRURISEDAN-VET clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16761 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.817. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: ISOCARMIDIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16762 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 389. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond'S Inc. (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE PARA COSMETOLOGIA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16660 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 390. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond'S (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE-ESTUCHE. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16659 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 141.822. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Checker, Cheker y Cheker Ltda. (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 16657 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 141.804. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca HOOD para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16314 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.802. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca MICROLON para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16316 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.810. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca ANTIAGRES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16396 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 141.778. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca JOHN SILVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15902 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.788. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia) solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16036 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 141.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por National Car Rental System Inc. (EUA) solicita marca:

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16059 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 141.796. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Thieran Hnos., (Uruguay), solicita la marca THIERAN HNOS., de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16060 Set.13-v.set.26.

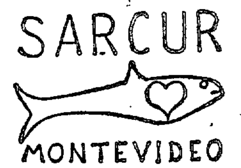
ACTA Nº 141.781. — Montevideo, setiembre 10 de 1973 — Billy Fox por Ciba-Geigy S A (Suiza) solicita marca "ECOLIX" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 15207 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.748. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo) ha solicitado marca "RIN-TIN-TIN" clases 6, 7, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16243 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 141.793. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "GRAZIELLA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 16208 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.756. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Enrique Tato por Fabrilmalla S. A., (España), solicita marca JIMMISS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16196 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141-801. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973 con esta fecha Pedro R. Core (Uruguay). solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16190 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.799. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Magic Marker Corporation (EUA), solicita marca

Liquid Crayons

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16185 Set.14-v.set.27.

ACTAS Nos. 141-784 y 1.821. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — P. Dubourg por Modell Ltda. (Montevideo). solicita marca

Modell

clases 4, 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 16241 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.794. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Billy Fox, por ESB Incorporated (USA), solicita marca



clases 4, 6, 8, 11, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 16209 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 141.766. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — P. Dubourg por Sucesión Angel Tognazzolo (Montevideo) solicita marca: "HEBER" clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16240 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.779. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza) solicita marca "PSORICORTEN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16205 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.780. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza) solicita marca "VIOCORTEN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16206 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia). solicita marca TRIGLOBE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 15893 Set.12-v.set.25.

Acta N.o 141.716. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: CALIFORNIA, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15635 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.759. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Albano y López S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 15634 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.754. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Manfredo Cikato por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca AKRON, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15687 Set.10-v.set.21.

ACTA No. 141.740. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Solo Kleinmotoren GMBH (Alemania), solicita marca: SOLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15613 Set.10-v.set.21.

ACTAS N.os 141.755 y 1.818. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox por Edgar Rice Burroughs, Inc. (USA), solicita marca: TARZAN, clases 1, 2, 4, 5, 10, 15, 16, 25, y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15614 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 1.819. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT CARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15615 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 141.742. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Oscar Bacot por Mario G. Temesio (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15617 Set.10.-v.set.21.

ACTA N.o 141.764. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por R. Senin S. A. (Uruguay), solicita marca LIVORNO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16198 Set.14-v.set.27.

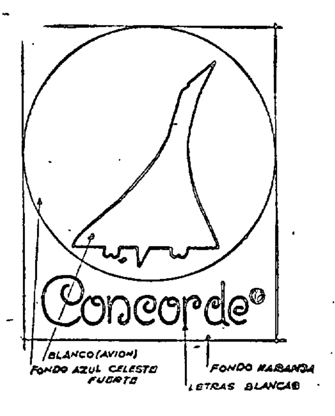
ACTA N.o 141.762. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltda. (Bermuda). solicita marca LIQUOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 15891 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.761. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LAVICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15892 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.792. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Con esta fecha Julio César Molina Méndez (Uruguay), solicita marca LA MILAGROSA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15985 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca PENGLOBE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 15894 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.806. Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Oscar Bacot por Concord Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 16430 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 141.773. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CINOPAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15895 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.749. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca "PALMARES" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16191 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.798. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Schwartz Hnos. (Uruguay) solicita marca "BRUT" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16183 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.750. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca "PUNTA DEL DIABLO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16195 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.775. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gumez S. en C. (Montevideo), solicita marca COMBI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15911 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.785. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "BLANK'S", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16200 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.795. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ADIVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16201 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.765. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca FABULANDIA, clases 1, 4, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16202 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.807. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Akt (Alemania), solicita marca: "Ultracain", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16431 Set.18-v.oct.1.o.

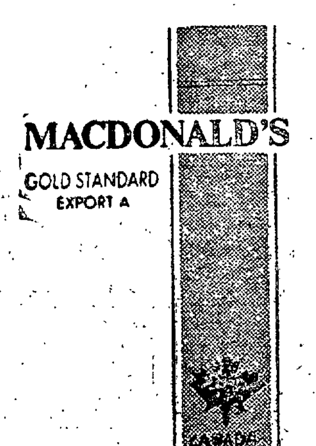
ACTA N.o 141.808. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: MASTALONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16432 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 141.095. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Nubilon" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15163 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 141-803. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca BIGGERS para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16315 Set.19-v.oct.2.

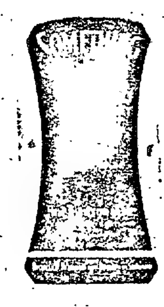
ACTA N.o 141.774. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Sumex S. en C. (Montevideo) solicita marca KIMORA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15912 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.776. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 15913 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.758. — Montevideo, setiembre de 1973. — Erna Siegmund por Hill Thomson y Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 33.000 10|pub. 15637 Set.12-v.oct.25.

ACTA N.o 1.820. — Montevideo, setiembre 7 de 1973 — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldós (Montevideo) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15890 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 141.767. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Alfredo Busquet Chocho, Uruguay, solicita marca:



clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 15941 Set.12-v.set.26

ACTA N.o 141.818. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: TOTALVET clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16763 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.819. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "UBRISTIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 10.000 10|pub. 16764 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.820. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "YARAVI", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 16765 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.821. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "BRONTINA", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16766 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.826. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "QUOTAVE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16767 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.827. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "CORALISTIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16768 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.828. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "ARGENTOL 1000", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16769 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.829. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina SACIFI (Montevideo) solicita marca: "ARGENVITA", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16770 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.790. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima solicita marca: "REPEL", clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 16833 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.805. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca HORDA para clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 16313 Set.19-v.oct.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.400. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Ing. Ernesto Schaefer Caviglia (Montevideo) solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo de encofrado que por sus características permite construir una casa habitación en forma sensiblemente económica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 15.000 10|pub. 16771 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 19.342. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para "Procedimiento para condicionar telas y tela obtenida por dicho procedimiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 16203 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 332. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Jorge Jacobo (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo receptáculo continente de materias y productos" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15684 Set.10.-v.set.21.

ACTA N.o 19.350. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita patente para "Compuestos Fluoroalquilsulfonamidoarilicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 0|pub. 16210 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 19.274. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Procedimientos para la producción de derivados de pirazol". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15896 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 324. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Niboplast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nueva copa para helados o similares" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15685 Set.10.-v.set.21.

ACTA N.o 19.394. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Oscar Bacot, por Juan Grunwald Geller (Montevideo), solicita patente para: "Nueva válvula mezcladora de dos líquidos que con un sólo volante controla el caudal del líquido de salida y el porcentaje de mezclado". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10 pub. 15897 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 367. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Emboallages Couronne S. A. Crown Cork Company (Francia) solicita modelo industrial: "Tapón antirobo a rosca" y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15686 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Manfredo Cikato por "Rubens Retroz" (Brasil) solicita patente de invención: "Hilo para sacos y otras utilidades y el respectivo proceso para su fabricación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub 15682 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 379. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Luis Cubilla y Hugo Ferreiro (Uruguay) patente de modelo "Pelota de competencia" según decreto 362|72 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5 000 10 pub. 15633 Set.10 -v set.21.

ACTA Nº 19.324. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Manfredo Cikato por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención: "Inhalador de composiciones medicamentosas en polvo con cámara de arremolinamiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15683 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.268. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Agtiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides de la serie pregnánica", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15616 Set.10.-v.set.21.

ACTA N.o 19.373. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para un invento titulado: "Selector protector de discos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15937 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 19.380. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Hille International Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en sillas con asientos rebatibles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15816 Set.11 -v.set 24.

ACTA N.o 328. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Luis Antonio Fatigatti, solicita modelo industrial: EQUIPO PARA ARMAR PORTAFILES EN BOTELLAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15343 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 19.389. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hermes George Cello (Australia) solicita patente de invención para: "Apara-

lo elevador", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15765 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 384. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mario Blochene, Montevideo, solicita diseño industrial: "Buzo con ojos movibles" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15818 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 383. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Juan C. Daiqui por Osmarin Fernández, Jorge Menéndez y Gabriel Antón, solicita modelo industrial: "Coche sillin transformable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15864 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 19,318. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita patente para "Método para la preparación de ácidos fenilalcanoicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15815 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 381. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Miguel Angel Echegaray (Montevideo), solicita patente de modelo para "Estructura móvil", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15910 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 19.305. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Oscar Bacot por Ariel Constantino Pérez Villar y Omar Rodríguez Tarigo (Montevideo), solicita patente para: "Método para transferencia de letras y elaborado de las planchas contenedoras", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 16433 Set.18-v.oct.1.o.

25-Ventas de Comercio

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sergio Oliveri, Almacén Juan Paullier 2299.
Acreedores el mismo. — Montevideo, agosto de 1973. — JOSE CAMAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 16368 Set.17-v.oct.15.

MARGOL S. A.
Se comunica a los interesados, que como consecuencia de la venta del total del paquete accionario de "Margol S. A.", los acreedores de dicha sociedad al 31 de agosto de 1973, deben denunciar sus créditos en el Estudio de la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Abogado interviniente.
25) $ 30.000 20|pub. 16130 Set.13-v.oct.10.

"Hisaya S. A.", en formación integrada opr José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana, Gerónimo García Prieto y Enrique García Suárez, los cónyuges Luisa Pallas Labrador, Carmen Rodríguez Vázquez, Anita del Carmen Vizoso y Blandina María Tajes prometieron vender a Margol S. A. carpintería en ramos de fabricación de ataúdes carrocería sita en Amado Nervo 3765, quien tomó posesión el 1.o de agosto de 1973. — Acreedores: presentarse en Est. Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108, en plazo legal. — Montevideo 3 de setiembre de 1973.
25) $ 40.000 20|pub. 16131 Set.13-v.oct.10.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero la media cuota parte comercio sito Azotea de Lima 4253. — Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: JOSE CONDE PUIG.
25) $ 20.000 20|pub. 16204 Set.14-v.oct.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Leguísamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI.
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7.-v.oct.4.

ALDA FRENCI y CARLOS DOMENICHI prometieron vender almacén calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 a Rubens Seoane; éste cedió a Alfredo Gargánico. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 15957 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Remedios Gonzáles de Tosar carnicería ubicada en D'Azeglio 2048 A. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN ALVAREZ ALVAREZ. — OLGA SUSANA VERES de ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15925 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Ramiro Caride Panadería Gloryser de Cuñapirú 1428. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE VARELA. — JOSEFA GARCIA.
25) $ 10 000 20|pub. 15751 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Héctor Camaño y Carmen Irene Mancini la Panadería "La Itálica" de esta ciudad, calle Barroso N.o 3646 bis. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1973. — INDALECIO CAMPOS GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 15836 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Alberto Francisco Bardanca, Abel Heber Venossa y Oscar Leonel Báez, la Panadería "El Vasquito" de esta ciudad, calle Copérnico N.o 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — JOSE TRIGO IMIA.
25) $ 30.000 15|pub. 15837 Set.11.-v.oct.8.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461'63. Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15067 Set.3.-v.set.28.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15068 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a "Velásquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248.
Acreedores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA OYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3-v.set.28.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 3120, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VELA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15572 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Layla Altair Ricciardi Santos, librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2461 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20 pub. 15560 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO.
25) $ 10.000 20|pub. 15573 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Elbio, Omar Mariño y Atilio Edison Carbone, el Salón de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela, sito en Estero Bellaco N.o 2681. Montevideo. Acreedores presentarse en Germán Barbato 1338. — ROBERTO CARRASCO. — DINA PETRILLO de CARRASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 15619 Set.10.-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas venta de salón de lotería y quinielas sito en Pérez Castellanos 1555 a Manuel Palleiro. Ley 26|9|904. — Setiembre 1973. — LIBERTAD BERRI.
25) $ 10.000 20|pub. 15873 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario. — 30 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 15909 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo Zalduondo y otro, salón "Gijo", Coronel Alegre 1249. — Acreedores: en el mismo. — JORGE DE MEDINA. — DINAMAR HERRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 16031 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender comercio sito en Maldonado N.o 994. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — SABINA TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15915 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello", sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli, Florida 1221, Paysandú. — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO.
25) $ 24.000 20|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato, Almacén Fco. Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 15828 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14827 Ag.24-v.set.20.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES ROGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15571 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena", de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Xalambrí, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI, D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pineia y Magariños Castro Almacén Minas 952. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA.
25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

ROLFI S. A. promete vender a Dirafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—. de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Plada Camacho, Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

Por venta carnicería, sita en Avda. Varela 1158, Minas, Ariel Estol, a Irma Anchordoqui se cita por el término de diez días a todos los interesados para que presenten sus créditos en forma. — Tratar: Estudio Dr. Méndez, Del Campo 539.
25) $ 20.000 20|pub. 16129 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|904. — Adolfo Bolón Fernández, español, casado en únicas nupcias con Benigna Martínez, prometieron vender a don Vicente Etcheverry Pérez, oriental, casado, la panadería "Fin de Siglo", sita Grecia 3809. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 16160 Set.14-v.oct.11.

Interviene Costas Cabezas venta de carnicería situada en José A. Possolo 4039 a Armando Rodríguez, Ley 26 de setiembre de 1904. — Setiembre 1973. — JOSE SALAMON LOPEZ. — ELIANS IRIS de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15872 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 19404. QUILCO S. A. Comunica que ha prometido en venta a Quilco Ltda. su establecimiento comercial sito en San Martín 3282. Acreedores Dante 2163.
25) $ 0.000 20|pub. 16531 Set.18-v.oct.16.

Prometí vender a Elbio Berrutti comercio Héctor, Miranda 125, ciudad Canelones. Provisión de comestibles. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAFAEL PRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 16723 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa a Walter Marzano y Hortensia Martínez el 30 de setiembre de 1973. "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones, calle Condán y Ruta 5, posesión ese día. Acreedores en Comercio. — RAUL SPINELLI. — LIDIA FRANCO. — OMAR SCAGLIA. — WILDE SOLARI.
25) $ 20.000 20|pub. 16724 Set.20.-v.oct.18.

Interviniendo "Escribanía Goldman" (ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a "Richard Calzados S.R.L." el comercio de "Zapatería" en Constituyente Nº 1582. Acreedores: presentarse en Andes 1260. — JUAN FIOL — MARIA ROSA PICORNELL.
25) $ 20.000 20|pub. 16726 Set.20.-v.oct.18.

JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SERVANDA GONZALEZ CARBAJALES de GONZALEZ, prometimos vender a María, Domingo y Blanca González González la mitad de la Panadería León de Oro, ubicada en Colorado N.o 2218 Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20 pub. 16809 Set.20.-v.oct.18.

RICARDO ANDRADE RIEIRO y EVANGELINA ROMERO GOMEZ, prometimos vender a don Camilo González González las 3|8 partes de la panadería León de Oro, ubicada en Colorado Nº 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16807 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel W. Chamosa y Tulio N. Balmori el taller de lavado y planchado sito en Juan B. Blanco 829. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA. — LAUREANO GUERRA.
25) $ 20.000 20 pub. 16811 Set.20.-v.oct.18.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de junio de 1953 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R.73-1367 del 10 de mayo de 1973, aprobó el trazado de la línea aérea de alta tensión de 150 K.V. del Circuito Oeste-Norte, que une la Subestación "Salto" con la interconexión "Salto-Concordia", y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en genral y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar, la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a y 3.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

DEPARTAMENTO DE SALTO

1.a Sección Judicial

Padrón	Propietario
16376	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16375	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16381	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16373	Angel y Luis Belgieri.
16380	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
9134	Carmen Teresa y Alberto Gelpi.
9011	Sociedad San Francisco de Sales.
9010	Sociedad San Francisco de Sales.
8895	Sociedad San Francisco de Sales.
8896	Sociedad San Francisco de Sales.
8891	Luis María Loetti.
8742	Alfonso Fasana.
8732	Carvalho Patulé.
8733	Carvalho Patulé.
8734	Alfonso Fasana.
8499	María Celia González de Rilo.
8498	María Celia González de Rilo.
8497	María Celia González de Rilo.
8500	María Celia González de Rilo.
8506	Sinforozo J. Pérez.
8505	Bibiana Montero.
9991	María Celia González de Rilo.
8501	José Pomponio.
8502	Laureana R. Aguirre de Tognascioli.
8504	Palmira B. de Cardona.
17627	Palmira Cardona de Giménez.
8503	Ricardo A. Williams y Colina Cuenca.
8492	Atilio Minervino Silva.
8491	Carlos Marzarolli.
1754	Felipe B. Tripodi.
3416	Felipe Brum y Pascual Tripodi.
1752	Suc. Adolfo Claveria.
2969	Atilio Antenor Minervine.
2960	Elida Esther Cardozo.
3869	Luis Diego Marconde.
4355	Estanislao Erburo Noble.
3852	Pedro José Dalto.
3877	Carlos Rodríguez Iribarne.
2135	Wellintton S. Garelli Ravera.
3951	Dante y Víctor Boiani.
2744	Pedro Omar Dubouy.

3.a Sección Judicial

Padrón	Propietario
1749	Alfredo Servini.
5015	Pablo R. Williams.
282	Benito Pedro Solari Farinha y otros.
6285	Pedro B. Solari.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 10|pub. 32730 Set.19-v.oct.2

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 31 de mayo de 1973, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 86 y 87 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Solva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 10.500 3|pub. 16687 Set.19.-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 6.a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra" solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.

Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesol, Secretario.
27) $ 42.000.— 30|pub. 13448 Ag.14-v set.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARCELO ACOSTA Y LARA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Marca Morris, Motor N.o 99H353 EL108404, Matrícula N.o 531.339, empadronado en Montevideo, N.o 221.166, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Touc, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16459 Set.18-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LIA MARIA RODRIGUEZ DE BECERRO de BENGOA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, Motor N.o 423.354, Matrícula número 411.483, empadronado en Montevideo, N.o 207.768, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Touc Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16453 Set.18-v.oct 1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOMINGO LOPEZ ABELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen Mehari, Motor número A501.000070, Matrícula N.o 532.784, empadronado en Montevideo, N.o 223.072, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Touc Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16530 Set.18 v.oct 1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO MOREIRA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca 1000, Motor N.o 506.060, Matrícula N.o 513.125, empadronado en Montevideo N.o 195.459, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16385 Set.17.-v.set.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS MARIA HORTA HORTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 045196, Matrícula N.o 593.320, empadronado en Montevideo, N.o 186.076, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 16225 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HERNAN ELEUTERIO SENA DUTRENIT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AF11.377, Matrícula N.o 232.920 empadronado en Montevideo, N.o 170.386, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 16186 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DAVID BERCOVICI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, Motor N.o 2953321, Martícula N.o 432451, empadronado en Montevideo, N.o 173320, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 16153 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor RAMON PAPALEO CABEZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hupmobile", Motor número 143.309, Matrícula N.o 0-15-122, empadronado en Florida N.o 03279, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Enc. de Registro.

27) $ 20.000 10|pub. 15905 Set.12.-v.set.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Cargo de Contador

Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer por contrato el cargo de Contador de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

De acuerdo a lo que establece el Art. 5.o de la ley N.o 13.459 de 9 de diciembre de 1965 se requiere ser funcionario de los Ministerios de Salud Pública, Ganadería y Agricultura, Interior o Educación y Cultura.

El plazo de inscripción vence el 27 de setiembre de 1973, a la hora 18.

Las bases y demás información al respecto pueden recabarse por los interesados en la Secretaría General de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, calle Brandzen 1956, Esc. 203, de 9 a 11 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — La Secretaría General.

27) (C. C.) 3|pub. 32751 Set.20-v.set.24.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Jorge C. A. Piria en representación de "Bracon S. A." solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Opel Record Tipo Sedán 4 puertas padrón 318 matrícula B7-5818, motor 1-7-0302279 empadronado en Piriápolis modelo 1972, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, seis de junio de mil novecientos setenta y dos. — Armando Pérez Luaces, Director. — Heber Fajardo, Enc. del Registro.

27) $ 30.000 10|pub. 15850 Set.12-v.set.25.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto No. 27 de fecha 20 de onero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL EUGENIO PESSI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo "Automóvil" marca "Opel Rekord" año 1964 empadronado con el N.o 754 matrícula K52-754, con motor de 18 H. P. N.o 17S 0072046, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Ma. Mercedes de la Fuente, Directora Reg. Dptal. Vehículos Automotores de Soriano.

27) $ 35.000 10|pub. 16279 Set.17-v.set.28.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).

27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: ARISPE PEDRO PURO, "Ausencia (S 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 60|pub. 6939 My.3-v.my.31. Set.13-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA JULIO y REBOLLO Eva. Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 3 de 1973.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1983), se cita llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria adjunta.

27) (R.20|4|53) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct.3.

CONCURSO VOLUNTARIO CON CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "VIDAL TRIAS, EMILIO. Concurso voluntario con cesión de bienes" (Ficha Civil 220, Año 1972), se hace saber a los señores acreedores, que por autos: N.o 1659 de 22 de mayo, N.o 2534 de 8 de agosto, N.o 2939 de 11 de setiembre y N.o 3440 de 28 de setiembre, todos del año 1972 y las decisiones adoptadas en las Juntas de Acreedores de fecha 25 de julio, 29 de agosto y 19 de setiembre de 1972 se aprobó por unanimidad la cesión de los bienes ofrecidos; la verificación de los créditos y el nombramiento de la Comisión Liquidadora integrada por el Banco Comercial; el Banco La Caja Obrera; el señor Juan Boido y el doctor Emilio Vidal Trías. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los siguientes acreedores:

Señores Roque Pascale, César de Armas, Ernesto Blangero, Corina B. de Rossano, Suc. Justo Burastero, Abraham Bencuya, Neda R. Waller, Samuel Bencuya, Miguel Guareschi, José Kayon o Kaion, Manuel Pose, Vito Sabah, Luisa Canelli de Perdomo, Mario Bianculi, Dora E. Adriano Vera. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.

27) $ 22.000 10|pub. 16647 Set.19.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha C. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30|pub. 13419 Ag.14.-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, del departamento, en autos: "Ary Vidal contra los sucesores de BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA, (en la persona de su viuda Sergia Méndez de Hernández). Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Ficha A 7|1972), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, a cualquier título de Bonifació Hernández Abelenda, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Rivera, agosto 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) $ 12.000 10|pub. 16141 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Peraza, Gabino y otra contra RAMON SOSA PEREIRA y OTRA. Pérdida de la patria potestad de Mary Beatriz Sosa Fros", se cita y emplaza a Ramón Sosa Pereira y Juna o Ana Juana Fros de Sosa Pereira, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 8.000 10|pub. 15810 Set.11-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN, Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 14119 Ag.22-v.Oct.3.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres; a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quién se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.5.

CESANTIA

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura de fecha 3 de setiembre de 1973, ha sido declarado cesante el funcionario CARLOS WASHINGTON MACHADO PEREZ, por estar incurso en las causales de cesantía previsto en los artículos 82 y 83, inciso F) de las leyes números 13.963 y 14.050, según ordenamiento del decreto 75|72 del 1.o de febrero de 1972 y decreto 644|71 del 5 de octubre de 1971, artículo 26, inciso F) y artículo 27, inciso 1.o quien desempeñaba el cargo de Agente de 1ra. Clase (P.E.) en la Jefatura de Policía de Montevideo. — Coronel Ballestrino, Jefe de Policía.
27) (C. C.) 3|pub. 32735 Set.20.v.set.24.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
(En liquidación)

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio liquidador resolvió abonar $ 5.00 (cinco pesos m|n.) por acción, como complemento del reintegro de capital ya efectuado.

El pago se hará efectivo en el Banco de Crédito —Casa Central— (Avda. 18 de Julio 1451) Sección Tesorería a partir del 12 del corriente. Los fondos de quienes no se presentaren antes del 30 de setiembre de 1973 serán objeto de oblación y consignación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — El Directorio Liquidador.
27) $ 20.000 10|pub. 15932 Set.12 v.set.25

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a los señores afiliados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 18 de octubre del año en curso ,a la hora 19, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avda. 18 de Julio número 2143, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, Distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1971 a 30 de junio de 1972.

3.o Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.

Nota: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, cualquiera sea el número de afiliados que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 (último parte de los estatutos sociales. — Coronel Mario O. Machado, Presidente. — Mayor Ricardo Dalmaae, Secretario.
27) $ 20.000 4|pub. 15764 Set.18-v.set.21.

CESION

Por documento privado de 3 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro P. de Comercio de Cerro Largo, con el N.o 31 en Fs. 81 y 82, el señor RUBEN ARIEL PORTA cedió a Guillermo José Vikonis, 7 cuotas sociales de pesos 1.000 cada una, de las 15, que le correspondían en la sociedad "Gladstone Mullins Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la ciudad de Río Branco.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación.
27) $ 20.000 10|pub. 16524 Set.18-v.oct.1.o.

WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ, MIRKO SORS y SIMON SCHONWALD integrantes de Electro-Porcelana Limitada, encontrándose la proyectada sociedad en su etapa de tramitación hemos desistido de ella liquidando dicha firma. Dirección: Brandzen 1956 escritorio 705.
27) $ 10.000 10|pub. 15984 Set.12-v.set.25.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

ALVARO MILBURN LTDA.

Según contrato protocolizado ante el Escribano Daniel Terra el 22 de diciembre de 1971, las señoras MARIA AIDA LEINDEKAR de MILBURN y AIDA ISABEL MILBURN LEINDEKAR de SUPERVIELLE, cedieron al señor Agustín Enrique Leindekar Bonner, todas sus cuotas en la mencionada sociedad. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 362, Folio 1552, Libro 2.
27) $ 15.000 10|pub. 16155 Set.14-v.set.27.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ACE
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para la asamblea a realizarse en su Sede Social, Avenida 8 de Octubre N.o 2897, el día 28 de setiembre del corriente año, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio.

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; y

3.o) Designación de tres delegados para firma el acta.

La asamblea se realizará cualquiera sea el número de delegados presentes. — Contador Luis A. Cavanná, Presidente. — Horacio E. Cánepa, Secretario.
27) $ 15.000 6|pub. 16256 Set.17.-v.set.24.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(En Liquidación)

Ponemos en conocimiento de quienes tengan *acciones* títulos etc., en custodia en el BANCO ITALIANO DEL URUGUAY, que disponen de plazo hasta el próximo 24 de setiembre de 1973, inclusive para, proceder a su retiro.

Los interesados deberán concurrir munidos del correspondiente recibo de custodia y documento de identidad a la calle Cerrito 428, en horario Bancario bajo apercibimiento de proceder conforme las leyes vigentes. — Montevideo, setiembre de 1973. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León. Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 482, ley N.o 13.892.
27) $ 5.000 2|pub. 16772 Set.20-v.set.21.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. (TYELPSA)
(En Liquidación)

A todos los efectos legales, se hace saber que los accionistas de Tambos y Estancias Los Pirineos S. A. (TYELPSA), reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 1973, resolvieron la disolución anticipada de dicha sociedad, la que entró y se encuentra en estado de liquidación. Domicilio Rincón 467. Primer Piso, Escritorio A, (Montevideo).
27) $ 15.000 10|pub. 16799 Set.20-v.oct.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAGUZZI (S|546|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16934 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAINT CLOMENT ETCHEVERRY o SAINT CLEMENT ETCHEVERRY (E 1.586|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16919 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA o MARIA CRISTINA PEREZ GAMBIN de COMES (Ficha E|980|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16918 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARROCHE de SANTOS (E|1.498|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16917 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o LAUREANO del CORAZON de JESUS HERNANDEZ (176|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16877 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA BRITOS o EVARISTA BRITOS ALVAREZ de TARALLO (554|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16878 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GONZALEZ de GONZALEZ (S|442|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16933 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO ROMAN (S|302|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16869 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA CATALINA DE PAOLI de CASUTTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16943 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LA CRUZ ALEJANDRO o LA CRUZ PRUDENCIO OLIVERA u OLIVERA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16940 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ADONAYLO (F. 474|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16920 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO COGORNO CANALE (F.490|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16921 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANCHEZ PARDIÑAS (A|292|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16927 Set.21-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSA FIGUEREDO de RODRIGUEZ (A|320|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16924 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASTELLANO de ADINOLFI (S|267|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUZARDO NAYA (S|11|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16935 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SPADARO o SPADARO RAO (S|383|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16871 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ROMAN BENTANCOR (S|359|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16874 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ de SOUZA o SOUSA o de DE SOUZA o de DE SOUSA y de JOSE SOUZA GOMEZ o SOUZA o DE SOUZA o DE SOUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16928 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE FELIPE ANTONIO AGAZZI (S|449|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16958 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ (A|271|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nocei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16941 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FAZIO CANNA (F. 615|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAISE (F. 227|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16923 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREY OTERO (A|301|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16926 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIANO (A|335|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16925 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA o CELIA ANTONINA PEREZ de ARISPE (Ficha V. 192|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16888 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DARWIN o DARWIN ISABELINO DOBAL y BLANCA GISLENA MARTINEZ (Ficha V. 191|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16889 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUMERSINDO DIAZ. Sucesión Testamentaria. (Ficha 218. Letra V. Año 1959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Macera, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16864 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIVAS o RIVAS ALONSO, (Ficha 403. Letra V|970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16865 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO de FUMERO (Ficha 296|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOLIVAR TURNEZ (Ficha 323|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16867 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTO IVANOFF KOSTOFF citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stanfito de Batto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16857 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión

de ENRIQUE CRIQUET ALSINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16858 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIARDELLO o CARMEN AIDEE GIARDELLO o CARMEN AIDEE GIARDELLO de BATTO o CARMEN HAYDEE GIARDELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16859 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO MARGARITO PINTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16846 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN PAULINO GURIDI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16847 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TORIBIO TISCORDIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16848 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRAYGOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 27 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16961 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERREIRA o FERREYRA de MIRANDA y de EULOGIO ZACARIAS MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16962 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VEIGA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16876 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 1.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de setiembre de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON PEREZ ALONSO (Ficha 983|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16955 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA PEREZ (Ficha 1.135|1973), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16956 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CLAUDIA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16957 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELVIRA o ELVIRA DELIA AMBROA de TIHISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16854 Set.21-oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAMIANA VEGA de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 d agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16860 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16855 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RICCETTO o RICHETTO de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16856 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA NELVA MESA de KINKELIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16881 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA CARMEN CLAVIJO de PERDOMO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16882 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16883 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA IRENE MENGOCHEA de BENTANCOUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16884 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ERLINDA MELAZZI de ANDRADA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16885 Set.21-v.oct.4.

3—Convocatorias Comerciales

MANUEL REYNO S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1973, a las 12 horas en Luis Melian Lafinur 1781, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1973.
2.o) Elección de Directorio y Síndico.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De los estatutos (artículo 22), para poder asistir a la asamblea de accionistas, tendrán que depositar las acciones o recibos de su depósito bancario en la Secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la convocatoria. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 16960 Set.21-v.set.21.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos decimoctavo y siguientes de los estatutos de Molinari S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, de la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado demostrativo de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
3.o) Elección de Directores y Síndico y sus respectivos suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones; o en su defecto, el certificado bancario correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 16868 Set.21-v.set.21.

JULIO SCHUTZ E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Julio Schutz e Hijos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1973 a las 19 y 30 horas en la calle Buenos Aires 484 escritorio 27, con la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973;
B) Elección de autoridades;
C) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 16980 Set.21-v.set.21.

MOTORES S. A.

Motores S. A. llama a asamblea extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1973, hora 7 en su local de Julio Herrera y Obes 1567 para tratar los siguientes temas:

1) Situación económico-financiera de la empresa.
2) Integración de nuevo Directorio.

3) $ 1.000 1|pub. 16942 Set.21-v.set.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BEISSO y LILIA FERRO (Ficha C. 1334|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16930 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO ORDEIG y HAYDEE REBOLLO de ORDEIG (Ficha D. 1068|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16931 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KOHN STEINFELD y MIRTA BEATRIZ SUSSMANN STERN (Ficha 382|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16948 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LORENZO PEREZ y MARIA ROSA COLOMBO (Ficha E. 394|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16906 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges SOLIS EDUARDO SENAR y SARA ETHEL CASTRO, (V. 279|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16947 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE S. o DANTE SANTIAGO PORRO CANAVERO e HILDA CAMPANELLA SCIUTO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16949 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIA CAMILA GONZALEZ contra JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (Ficha C-445-73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16932 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODER contra FLEMATTI SILVIA, (Ficha C-609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16963 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUSTO BERNARDO LEMA y ESMERALDA MARENCO de LEMA, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 3 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 16851 Set.21-v.oct.19.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: HELLEN S. A. "Disolución y liquidación de Sociedad", (por auto 6.821), de 4 de noviembre de 1971, se resolvió cancelar la autorización para funcionar de dicha Sociedad. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.
6) $ 600.— 1|pub. 16939 Set.21-v.set.21.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la funcionaria señora NELYS BEATRIZ de LEON de PARODI, de la Gerencia de Explotación, a que concurra a La Paz 1095, 2.o piso, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 5|pub. 32774 Set.21-v.set.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JULIAN ENRIQUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley Nº 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Juan Pedro Morales Bugarín y José Las Heras Moros, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16510 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"LUIS P. GRASSO ALFARO, constituyendo domicilio en Uruguay 1031 P. 1, Apto. 2, al señor Juez dice: Se sirva tomar declaración de los testigos Margarita Echenique Lezama y Cristina Ortiz Tanco, que depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16944 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELLY COSTA ZUMARAN, domiciliada en Cerrito 407, piso 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Silvia Mayer de Elkan y a Ivonne Aguirre de Albérico. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARGARITA ECHENIQUE LEZAMA, domiciliada en Paysandú 808, P. 4, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fablo Grasso y Cristina Ortiz. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16946 Set.21-v.oct.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 2.806

Adquisición: 1.000 kilos de cobre para fundir.

Apertura: 5 de noviembre de 1973, horas 16.00.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día, a la hora 17.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32764 Set.21-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Adquisición de máquinas de oficina

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de máquinas de oficina.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde se podrán retirar al precio de pesos 5.000.000 (cinco mil pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de octubre de 1973, a la hora 10, en la expresada Dirección de Secretaría.

Si no hubiera un mínimo de tres oferentes a esa hora, se realizará en un segundo llamado, con el número de oferentes que concurra el mismo día a la hora 11. — Maldonado, setiembre 17 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 32762 Set.21-v.oct.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 135

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2 máquinas de doble costura.

Hasta 1 máquina de triple costura.

Hasta 1 máquina de sufilar tipo overlok.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado: día 19 de octubre de 1973, a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de octubre de 1973, a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 19 de 1973.
22) (C.C.) 8|pub. 32766 Set.21-v.oct.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de setiembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a SECCION

REMIGIO JOSE ROSA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1424 y ANA SELVA BUSTELO, 81 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1424.

5.a SECCION

PORFIRIO RESTITUTO BRIZUELA, 19 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Glo. Ramírez 2095 y MIRTA GRACELIA MENDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 2095.

6.a SECCION

HUGO HECTOR PERELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1224 y MARCIA ANGELA VICTORIA HONEY, 22 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Jackson 1224.

LUIS EDUARDO SAAD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1668 Apto. 3 y LILIAN LIZHET ANFITTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1668, Apto. 3.

7.a SECCION

WOLF KALIJMAN, 62 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Garibaldi 1911 y SCHEINDEL KLUGHAUPT, 53 años, viuda, polaca, domiciliada Blandengues 1803 apartamento 2.

PEDRO DOMINGO PRECLIASCO, 28 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado A. Grande 2337 y GRACIELA VALVERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2367.

FELIPE CUSTODIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Lenguas 1462 Apto. 1 y MARIA CATALINA PALLARES, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada P. Lenguas 1462 Apto. 1.

TOMAS ROBERTO BARTEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1652 y MARIA ESTHER RONZONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1652.

8.a SECCION

ROBERTO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 1930 y CLARA ANGELINA MARICHAL MIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1930.

RAMOS MARIA AMORIM AMORIM, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1327 y MARIA LUZ LEDESMA MARTINEZ, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Aguilar 1327.

9.a SECCION

JUAN PEDRO VIGNOLO, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 5 número 2075 y HORTENSIA FONTAINE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2075.

ATALIVIA GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1326 Apto. 2 y REINA ISABEL GENTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Palmas 1326 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL BARRETO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6051 y MARIA CRISTINA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6051.

GABRIEL NATIVIDAD DAMIANO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Navajas 1641 y MIRTHA GRACIELA GONZALEZ, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada A. Saravia 6340.

10.a SECCION

ALVARO WALTER BARROS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1406 y GENEVIEVE MARIA del CARMEN MARTINET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1406.

11.a SECCION

FRANCISCO AGEITAS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado I. Larraya 4740 y DOLORES CAMEZA, 21 años, soltera, española, domiciliada I. Larraya 4740.

OSCAR EDGARDO ABREU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. García 4542 y LELIA AMELIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Real 2572.

BENITO EUGENIO BARROS, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5318 y NORBERTA ROSA FERREIRA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5318.

13.a SECCION

DIEGO MORALES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Vecinal 6654 y LIRIA NELIS FERRUA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Seis N.o 5387.

JUAN CLEMENTE FIGONI, 63 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Burgues 2875 y VERA KROSLAK, 42 años, soltera, misionera, paraguaya, domiciliada Rep. Argentina 1784

ELOY ARBELO DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1998 y VIANEY IVON GUILLERMO MONTES de OCA, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Turquía 3930.

NERY OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pajas Blancas 9349 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 9349.

14.a SECCION

CLITON DELFINO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3361 y ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3361.

15.a SECCION

TORIBIO ALBERTO FROS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Williman 579 y MARIA ALBA BOGA, 29 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Williman 579.

CESAR GABRIEL PARDIÑAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2657 y MARIA CECILIA BOIVIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2657.

MIGUEL ENRIQUE MURILLO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 935 Apto. 2 y OLINDA GRISOL AMARAL, 36 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 935 Apto. 2.

ENRIQUE CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 957 y MARIA ISABEL DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 957.

HUBER DIMAS VIDONI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2706 Apto. 32 y LILIA MARGOT GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2706 Apto. 32.

18.a SECCION

JORGE LUCIANO ANTONIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1223 y MARTHA ECHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1223.

JULIO CARLOS STORACE, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 Apto. 303 y ANA CRISTINA HONTOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3304 Apto. 403.

JOAQUIN PEDRO VIANNA ORMAECHEA, 30 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Marco Bruto 1287 y MARIA ISABEL COLLAZO RAMA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Marco Bruto 1287.

19.a SECCION

ADOLFO ROBERTO PENA, 37 años, soltero, oficial electricista, oriental, domiciliado Canstatt 2882 Apto. 9 y NOEMI CARMEN SILVA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2882 Apto. 9

EDGARDO MANUEL BARBOZA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2895 e ILIANA ETHEL PERDOMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2895.

20.a SECCION

CARLOS ANGEL VICENTE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. Etquet sia y TERESA JULIA SPOSITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 418.

22.a SECCION

NELSON ROMAN AGUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Caseros 3440 y SIDENIR CARABAJAL, 40 años, soltera, brasileña, domiciliada M. Caseros N.o 3440.

GUALBERTO GUARANI OLIVERA, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3084 y LILIAN NOEMI CAETANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3084.

CARLOS MARIA JOUBANOBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1811 y ANA MARIA ROSSI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3722.

OSCAR HEBER MEGA MENDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4338 y SILVIA SUSANA CASTRO LOPEZ, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Santa Ana 4338.

JUAN CARLOS BOGADO, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Hum 3983 y MARIA RAQUEL SANSONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3983.

23.a SECCION

WALTER NEME BELHOT, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hernandarias 3676 y MIRNA CABRERA FERRARI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3676.

ORMESPLINO ROSA BUENO, 26 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 101 y NELIDA DIAZ da ROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454 Apto. 101.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2570 y BEATRIZ ACOSTA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Industria 2685.

ROBERTO VILLARREAL, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4237 bis e IRMA ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4237 bis.

CARLOS ALBERTO CARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3586 bis Apto. 2 y ANA MARIA TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632 Apto. 18.

CONRADO ANDRES DA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2762 Apto. 3 y MIRTHA NELLY MENESES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 4287.

24.a SECCION

CARLOS BORROMEO QUINTANA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1232 y ALBA ROSA BO, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1232.

JOSE LUIS GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, español (ciudadano legal), domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 2426 y ANA MARIA SALGADO PEPE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Bahí Blanca 2475 Apto. 1.

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.655, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts. 77 al S.E. con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21-v.nov.6.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ANGELICA PORLEY, pues en la misma, donde figura como hija de Sara Portley y nieta de Jesús Portley, debe decir: hija de Sara Magdalena Porley y nieta de Jesús Porley, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32713 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MEDINA, LUIS JORGE. Rectificación de Partida" (F. 514|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Jorge Medina pues donde el inscripto figura como nacido en el año 1957, debe decir 1950. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32767 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL OXLEY y ALBA ISABEL CARRASCO (V. 335|972) pues donde figura el apellido paterno del contrayente como "Osley" debe decir "Oxley" y la de nacimiento de María Laura Oxley, pues donde figura el apellido paterno como "Osley" debe decir "Oxley". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32719 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO AYALA y VICENTA VOLPE, establecién-

dose que donde dice Luis Volpe, debe decir Roque Luis Volpe y donde dice Angela Curcec, debe decir Angela Curci. — Durazno, mayo 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 16850 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "MORALES, ALCIDES GENARO. Rectificación de Partida" (Ficha 373 - 73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Genaro Morales, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rodríguez por figurar en la misma nacido el día 19 de setiembre de 1945, Alcides Morales y Estela Enriquez, en vez de el día 28 de setiembre de 1945, Alcides Genaro Morales y Tulia Esther Enrique, que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 16875 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos ESTANISLADO LUGO BENITEZ. Rectificación de su partida de defunción (Ficha C. N.o 232|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Estanislado Lugo Benítez en el sentido que donde dice Estanislao, debe decir Estanislado; donde dice nacido en Fray Bentos, debe decir en Flores, 3.a Sección; donde dice soltero, debe decir casado con Clorinda Martinelli, por ser los que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Fray Bentos, agosto 29 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32756 Set.21-v.oct.11.

20—Remates

REMATE DE CUEROS
Administración Nacional de Puertos

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 48, Capítulo VI, Tarifa D.1, y a lo prescripto en el Decreto N.o 434 de octubre de 1964, y habiéndose cumplido con los requisitos pertinentes, se procederá a la Pública Subasta de la cantidad de 2.212 cueros vacunos salados abandonados, divididos en tres lotes de aproximadamente 700 c|u., en el depósito N.o 35 de la Administración Nacional de Puertos, el lunes 24 de setiembre a la hora 15.

Seña: 30 o|o en el acto; Comisión: 10 o|o.

Exhibición jueves 20 y viernes 21 de 15 a 17 horas.

Edificio Sede: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160.

Retiro de la mercadería dentro de las 48 horas de rematado.

20) (C. C.) 2|pub. 32773 Set.21-v.set.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIPP CARRO, ANTONIO GERMAN. Embargo y Ejecución de Prenda" (Fa. N.o 592 C. 971), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a la hora 14, y en el local sito en Leandro Gómez 602, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor marca "David Browm", modelo Imframatic 990, 1 arado de tres rejas; 1 arado "Case" de 4 rejas; 1 rastra Mc. Cormick de 40 discos de rastra, 1 sembradora "Case"; 4 cuerpos de rastra; 1 cosechadora "Minneapolis Moline" modelo S.P.168, todos en muy mal estado de conservación.

Se previene: A) Que la subasta se realizará sin base y al mejor postor.

B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 10|pub. 16886 Set.21-v.oct.4.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: PEDROSO BASILICIO. "Remate Judicial". (Ficha 61, año 1973), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973, a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en Río Branco, se sacarán a la venta en remate judicial, por el martillero Rómulo Bonavoglia, los siguientes bienes inmuebles:

1) Propiedad de sucesiones de Teodora Rojas de Pedrozo y Fermín Nievas Pedrozo: a) Una fracción de terreno baldío, casi en su totalidad, ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, empadronada con el número 653 y que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de enero de 1958, inscripto con el número 1.477, el 24 de noviembre del mismo año, en Catastro de Cerro Largo, previa aprobación del mismo por la Junta Departamental, según resolución del 19 de setiembre del mismo año, integrado, según el mencionado plano, de diez solares, ubicados en las manzanas 101 y 102 y linda al Noreste con la calle 14 y Bernabé González; al Este con los solares 4 y 15 del mismo plano y Bernabé González; al Sur calle número 16, carretera a la Laguna Merín en una parte y en otra con los padrones 467 y 507 y por el Oeste con calle pública. Cada uno de los solares, tienen las siguientes superficies: N.o 1, 367 metros 6.021 centímetros; N.o 2: 382 metros 3.750 centímetros; N.o 3: 380 metros 6.250 centímetros; N.o 8: 468 metros 1.774 centímetros; N.o 9: 425 metros 8.556 centímetros; N.o 10: 477 metros 68 decímetros; N.o 11: 443 metros 56 decímetros; N.o 12: 443 metros 56 decímetros; N.o 13: 424 metros 7.940 centímetros y número 14: 353 metros 3.103 centímetros cada uno de los solares. Se sacarán a la venta con la base de $ 355.00 el metro;

2) Propiedad de las sucesiones de Juan Bautista y Paulina Magdalena Pedrozo. Se sacarán a la venta los siguientes inmuebles, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo: Inmuebles Rurales: A) Una fracción de campo empadronada con el número 9.137, compuesta según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 29 de octubre de 1959, con el N.o 627, de 74 Hás. 9.806 metros 56 decímetros y es la número 4 de dicho plano y se deslinda: al Norte, sucesores de Manuel Paulino Rojas; al Este Juan Bautista Pedrozo Rojas; Oeste fracción 3 del mismo plano y al Sur el Río Tacuarí. Se sacará a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea; B) Otra fracción de campo con la misma ubicación, compuesta de 80 Hás. 5.000 metros según plano del Agrimensor Peopasio Machado, de abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el número 56, el 24 de mayo de 1940 y linda: al Norte con sucesión Manuel Paulino Rojas, al Este con José M. Larrosa y sucesión Olano, al Oeste con Fermín Nieves Pedrozo y al Sur con Río Tacuarí. Este bien está empadronado con el número 2.379 y saldrá a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea.

Inmueble urbano: Un solar de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección de Cerro Largo, manzana 108, empadronado, en mayor área, con el número 438, señalado con el número 3 en el plano de mensura y amanzamiento del Agrimensor José B. López, el 26 de setiembre de 1961, inscripto con el número 2.640 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 437 metros 53 decímetros lindando: 10 metros de frente a la calle Maldonado; al Noroeste 43 metros 81 centímetros; al Noreste, con solares 2, 22 y 21 del mismo fraccionamiento; 10 metros al Sureste con solar 16 y 43 metros 695 milímetros al Suroeste con solar 4. Dicho bien saldrá a la venta con la base de $ 355.00 el metro.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos municipales y de escrituración, salvo aquellos que grava a los enajenantes. Que los títulos, planos, expediente y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Doctor Sergio Gallinares, Juez.

20) $ 111.000.— 15|pub. 16967 Set.21-v.oct.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: DANDREAU BRAIDA, MARIA ROSA. "Segunda Copia", (C A 542|73), se presentó María Rosa Dandreau Braida, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Manuel I. Acosta y Lara, el 5 de marzo de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 217 al F.o 154 del L.o 333 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.644 y que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno, de mayo de 1942, consta de una superficie de 270 metros 22 centímetros y linda: 9 metros al centímetros al S. E. a la calle Yapeyú; al N. E. 17 metros 935 centímetros y que por ser esquina da también frente a la calle Ameghino al N. ochava de 5 metros que une ambas calles; al N. O., 12 metros 80 centímetros con padrón N.o 35.643 y al S. O., 21 metros 473 milímetros con José Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.

21) $ 24.000.— 10|pub. 16905 Set.21-v.oct.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

D.I.N.P.E.L. LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1973.

Inscripto: N.o 494, F.o 2.636, Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio, el 10 de agosto de 1973.

Socios: LUIS ACERENZA LOMBARDO y DINA OFELIA RODRIGUEZ DEVINCENZI.

Capital: $ 7.000.000.00, por partes iguales.

Objeto: Explotación de un comercio en ramo Hoteles y Pensiones, compraventa bienes inmuebles, muebles, semovientes, comercios, arrendamientos, explotación agropecuaria y ganadera y toda actividad mercantil que tenga relación con las enumeradas.

Administración: Socios en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

22) $ 20.000.— 10|pub. 16844 Set.21-v.oct.4.

GUADALUPE LIMITADA

Contrato privado: 6 de octubre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 9 de octubre de 1970 con el N.o 65 del F.o 243 al 249 del Tomo 9.

Componentes y Capital: OLIDEN GUADALUPE FERNANDEZ: $ 50.000.00; ASENCION GUADALUPE FERNANDEZ: $ 50.000.00.

Objeto: Intermediación e industrialización de materias primas; Abasto de carne y anexos, incluyendo elaboración; importación y exportación de bienes y servicios; Operaciones financieras por cuenta propia o de terceros; negocios inmobiliarios en general; explotación de marcas, patentes y afines.

Domicilio: Barrio Sur, (San Carlos).

Administración: Oliden Guadalupe y Asención Guadalupe indistintamente.

Plazo: 10 años prorrogables, sin limitación.

22) $ 25.000. 10|pub. 16958 Ab.21-v.oct.4.

EUROAMERICANA DE EDICIONES Y DISTRIBUCIONES LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1973.

Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 548, Folio 2.852 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: Ediciones, Distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.

Socios: AMERICO SERGIO CANTISANI FACAL ROBERTO MANUEL ETCHEGOIMBERRY RODRIGUEZ JESUS MARTIN SAMOS; MARCOS KRAVICH SEGAL y EDUARDO MIGUEL MUÑOZ.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable a partir del 1.o de octubre de 1973.

Capital: $ 2.700.000.00.

Aportes: Cantisani y Etchegoimberry, $ 900.000 cada uno; Martín, Kravich y Muñoz: $ 300.000.00 cada uno.

Administración: Américo Sergio Cantisani.

22) $ 25.000 10|pub. 16649 Set.21-v.oct.4.

GONZALEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1973, inscripto Registro Departamental de Comercio, Durazno, N.o 233, Folio 813 y siguientes, Libro Contratos.

Socios: GRACIELA OTILIA y MARCOS GONZALEZ PATRON.

Capital: $ 4.000.000.00 aportado por mitades.

Plazo: 5 años desde 24 de mayo de 1973, prorrogable por período de 2 años.

Domicilio: Ciudad de Durazno.

Administración: Ambos socios, conjunta e indistintamente.

Objeto: Explotación de actividad comercial en el ramo de Almacén y conexas con el mismo incluso gravar o enajenar bienes inmuebles.

22) $ 20.000 10|pub. 16849 Set.21-v.oct.4.

BAZAR LA CONFIANZA LTDA.

Contrato privado inscripto el 3 de setiembre de 1973 el N.o 356 al Folio 1.535 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: BERNARDO KIGEL, ANA CHERVIN y RAJEL JITOMIRSKY.
Capital: $ 2.000.000.00, 40 cuotas de pesos 50.000.00.
Aportes: B. Kigel 10 cuotas; Ana Chervin 10 cuotas y Rajel Jitomirsky 20 cuotas.
Plazo: Dos años contra prórrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 16857 Set.21-v.oct.4.

IMPAL LIMITADA
Contrato privado del 21 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 355 al Folio 1.531, del Libro 2 de contratos con fecha 3|9|973.
Socios: I) GRACIELA NATIVIDAD MARTINEZ SILVA. II) JUAN CARLOS SCAPUSIO PECCE y III) EDUARDO SUSENA SCRIGNA.
Capital: $ 900.000.00 a $ 300.000.00 por socio por partes iguales.
Objeto: La comercialización en todas las etapas posibles de productos manufacturados y|o materias primas nacionales y extranjeros.
Plazo: Un año prórroga automática.
Administración social estará a cargo de dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 16951 Set.21-v.oct.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 141.812. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGHOURT MILKY clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16852 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.824. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — F. Dubourg por Juan Pons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VENCEDOR, clases 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16853 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.824. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Con esta fecha Ernt. Leroy de Schweizer de Uruguay ha solicitado de la marca TIP-TOP, para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16904 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.836. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Con esta fecha Ariel H. Simoncelli (Mercedes - Uruguay), solicita marca APIARIO LAS MAULAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16936 Set.21-v.oct.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 141.814. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: TULARE clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16659 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.815. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: BLASON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16660 Set.21-v.oct.4

25—Ventas de Comercio

JOSE RAMON GIRALDES y URBANO LORENZO, hemos prometido vender a Valeriano Domínguez la carnicería de José Serrato (ex Industria) N.o 2938. — Acreedores: Cerrito 495, escribano Rexach.
25) $ 20.000 20|pub. 16879 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ALFRESO FERNANDEZ, carnicería San Fructuoso 1529. — Acreedores Comercio. — Suc. Pasolini.
25) $ 10.000 20|pub. 16929 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Queibasa Limitada" almacén, Alzáibar 1285. — Acreedores en el mismo. — MARIA ALICE FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 16950 Set.21-v.oct.19.

ANA MARIA RIJO de REALE, vende a Araceli Selana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904: al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 16614 Set.21-v.oct.19.

27—Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE
SEGUNDO LLAMADO
Interés en arrendar o adquirir una casa-habitación en la localidad de Solís de Mataojo (Departamento de Lavalleja)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en arrendar o adquirir una casa-habitación para vivienda del Encargado de Teléfonos de dicha localidad, la que deberá tener las siguientes comodidades mínimas.
Recibo-comedor.
3 dormitorios.
Cocina.
Cuarto de baño.
Los interesados deberán presentar sus ofertas, indicando metraje y frente del terreno, plano del mismo, croquis de las construcciones existentes y el precio de venta o alquiler solicitado así como el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces, (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos), 10 piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 10 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En la parte exterior del sobre, se hará mención del Expediente N.o 50.728|19. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 32763 Set.21-v.set.25.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE
Interés por el arrendamiento de una finca en el Balneario Atlántida o, en su defecto, en el Balneario Salinas, para vivienda del Jefe Regional Sur
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama en carácter de urgente para el arrendamiento de una finca de 3 dormitorios, 1 estar, 1 cocina y baño, en el Balneario Atlántida o Salinas.
Los interesados deberán presentar sus ofertas, indicando ubicación, comodidades y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces, (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), Palacio de la Luz, 10 piso, hasta el día 1.o de octubre, a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre, se hará mención al expediente N.o 872|14. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 32775 Set.21-v.set.25.

FACULTAD DE MEDICINA
DESIGNACION DE PERSONAL DOCENTE
De la sesión del 13|9|973
6) - (Expediente 731187) - Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para Asistente del Servicio de Medicina Física y en consecuencia designar a la Dra. ZULEMA LATEULADE de MASLIAH para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, a partir del 1.o de marzo de 1974, por un período reglamentario de cuatro años; y como suplentes a los Dres. Enrique Blun y Miriam Lausaret.
27) (C. C.) 1|pub. 32761 Set.21-v.set.21.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONSEJO (DESPACHO)
Notificaciones
Exp. 720003. — Se notifica a: Dr. Kempis Vidal la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 19 de mayo de 1972:
"Confirmar al Prof. Dr. Kempis Vidal Beretervide como Profesor Director del Departamento de Farmacología, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 22 de mayo de 1972, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (unanimidad: 11 en 11)".
Exp. 721992. — Se notifica a: Br. Oscar Rodríguez Marino la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de febrero de 1973:
"Reconsiderar las resoluciones N.o 15 de 27 de julio de 1972 y N.o 42 del 24 de agosto de 1972, y disponer en su lugar que se autoriza al estudiante Oscar Rodríguez Marino a rendir examen de Ciencias Fisiológicas (plan 1945)".
Exp. 722243. — Se notifica a: Sr. Pedro Brenes el siguiente decreto del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1973:
"De acuerdo al informe enviado por el Departamento de Fisiopatología corresponde aplicar descuento de 2 días de sueldo al señor Pedro Brenes por 2 faltas sin aviso".
Exp. 722713. — Se notifica a: Dr. Luis Baccino la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:
"De acuerdo a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela de Colaboradores del Médico y lo establecido en el Artículo 15 de su Ordenanza, designar director interino del curso de Neumocardiología al Dr. Luis Baccino, hasta el reintegro del titular".
Exp. 722745. — Se notifica a: Br. Carlos Gutiérrez la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:
"No acceder a la solicitud del Br. Carlos Gutiérrez en el sentido de que se considere como reválida la prueba de Anatomía realizada en el examen de Ciencias Morfológicas, por entenderse que se halla comprendido en el artículo 1.o del Reglamento sobre Reválidas del plan 1945 al plan 1968".
Exp. 722815. — Se notifica a: Dr. Líber Mauro Sanjurjo la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:
"Designar como Delegado de la Facultad en el Tribunal del concurso de médicos del Servicio de Fisiatría del CASMU al Asistente titular de Clínica Traumatológica y Ortopedia, Dr. Líber Mauro Sanjurjo".
Exp. 730238. — Se notifica a: José M. Torres la siguiente información de la O.P.S. O.M.S., de fecha 29 de setiembre de 1972:
"La petición de beca realizada por el Dr. Torres debe tramitarse como una solicitud de beca en los formularios correspondientes y siguiendo el curso reglamentario".
Exp. 730331. — Se notifica a: Dr. Gilberto Martínez Prado la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 31 de mayo de 1973:
"Reelegir al Dr. Gilberto Martínez Prado como Profesor Adjunto de Nutrición y Digestivo, a partir del 7 de junio de 1973 y hasta el 9 de febrero de 1978, fecha en que cesa por límite de edad de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 9 en 9)".
Exp. 730380. — Se notifica a: Marta Olivera y Juan Giambruno la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de febrero de 1973:
"En relación con la solicitud formulada por los estudiantes Marta Olivera y Juan Giambruno; en el sentido de que se realice una prueba complementaria de evaluación a fin de ingresar al CIMI diferido se resuelve no acceder a la misma (4 votos afirmativa, 4 votos negativa; resultado: negativa)".
Exp. 730411. — Se notifica a: Srta. Elvira Canon Nieto la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:
"Reelegir a la Srta. Elvira Canon Nieto en su cargo de Jefe del Instituto de Fisiología (R.1. Esc. 3, Grado 4, 24 horas, número 712), a partir del 14 de abril de 1973, y hasta el 20 de junio de 1974, fecha en que cesa por límite de edad, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 9 en 9)".
Exp. 730451. — Se notifica a: Dra. Luisa de los Reyes la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:
"Renovar la beca concedida a la Dra. Luisa de los Reyes, para colaborar en tareas de investigación con el Prof. Adj. Dr. Roberto Domínguez, por el término de un año, a partir del 9 de marzo de 1973".
Exp. 730463. — Se notifica a: Br. Eduardo Ríos, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 17 de mayo de 1973:
"Acceder a la solicitud de extensión de horario del Br. Eduardo Ríos, en el cargo de Ayudante (Grado 1) del Departamento de Biofísica, de 10 a 20 horas semanales, por el período: 1.o de marzo - 31 de diciembre de 1973".
Exp. 730645 — Se notifica a: Nelly Piazza de Siva y Hugo Barone la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:
"1.o) Prorrogar interinamente en los cargos de Sociología del Ciclo Básico que se detallan, a las siguientes personas, hasta la provisión por concurso y no más allá del 14 de abril de 1973: Nelly Piazza de Siva (Asistente, Gdo. 3), Lidia Carzoli (Asistente, Gdo. 3), Gustavo Cosse (Adjunto, Gdo. 2), Horacio Mirabal (Adjunto, Gdo. 2), Héctor Apezechea, (Asistente, Gdo. 3), Susana Ascolani (Adjunto, Gdo. 2), Hugo Barone (Asistente, Gdo. 3) (10 en 10: unanimidad)".
Exp. 730480. — Se notifica a: Dr. Eduardo Curuchet la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:
"Declarar que no hay lugar a la reelección del Dr. Eduardo Curuchet como Asistente Clínico de la Sección Radiodiagnóstico, y que tiene derecho a presentarse a un nuevo concurso para ese cargo".

Exp. 730656. — Se notifica a: Cristina Belzarena, Nélida Mazoni y María Reig la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:

"1.o) Prorrogar interinamente en los cargos docentes de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico, a los señores Cristina Belzarena, Nibia Berois, Julio Blanco, José Campione, Ruben Cassina, Clemente Estable, Juan Fernández, Víctor Grau, Teresa Lin, Ana Mattei, Gastón Peluffo, Nélida Mazoni, Fernando Nieto, María Reig y Raúl Trías, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 14 de abril de 1973. (10 en 10: unanimidad)".

Exp. 730676. — Se notifica a: Dr. Jorge Pradines la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 17 de mayo de 1973:

"Confirmar al Dr. Jorge Pradine, como Profesor Director de Clínica Qururgica "B", por un período reglamentario de cinco años, a partir del 1.o de junio de 1973, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 9 en 9)".

Exp. 730729: — Se notifica a: Eleuterio Vallone, Alicia Monatno, Luis Faboni, José Russi, Ana Maurin de Santos, Pedro Grille, Luis Campalans, Nelson Mazzuchi, Laura Rodríguez, Adolfo Sirvys, Yolanda González, Nilda Cassinelli, Constancio Trinidad, Juan P. D'Este, Ricardo Burghi, Carlos Torres, Graciela Rioseco, Víctor Vila, Daniel Pereyra y Tito Paez de la resolución de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de marzo de 1973, por la que prorroga a las mencionadas personas, en los cargos detallados en el expediente, hasta la provisión interina o por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974.

Exp. 730786. — Se notifica a: Ruben Santana, Elsa Legnazzi, Luis P. Arias, Elsa Barros, Hersch Hoffnung, Aída Ascer de Loy y Luis Prego Silva la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de febrero de 1973:

"Prorrogar por el año escolar, en los cargos honorarios que se citan, a las siguientes personas: María A. Rebollo (Profesor Adjunto para cumplir funciones docentes en cursos especializados, Gdo. 4), Raúl Ruggia (Asistente, Gdo. 3, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro-Pediatría), Ruben Santana (Adjunto Gdo. 2, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro-Pediatría), Elsa Legnazzi (Adjunto, Gdo. 2, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro-Pediatría), Luis P. Arias (Adjunto, Gdo. 2, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro-Pediatría), Elsa Barros (Asistente, Gdo. 3, funciones docentes en Psiquiatría Infantil), Hersch Hoffnung (Adjunto, Gdo. 2, funciones docentes en Psiquiatría Infantil), Aída Ascer de Loy (Adjunto, Gdo. 2, funciones docentes en Psiquiatría Infantil), Luis Prego Silva (Profesor Adjunto para cumplir funciones docentes en Psiquiatría Infantil, Gdo. 4)".

Exp. 730827. — Se notifica: Prof. Adj. Joaquín Galiana la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:

"Reelegir al Prof. Adj. Joaquín Galiana, como Jefe del Instituto de Clínica Pediátrica, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 9 de marzo de 1973, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (10 en 10: Unanimidad)".

Exp. 730849. — Se notifica a: Esperanza Pérez de Plá, Juan C. Plá, Sylvia Arrambide, Juan C. Nemé y Martín Wolf la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:

"Visto el informe del Depto. de Educación Médica y del Coordinador de la Línea de Psicología, se resuelve:

1) Prorrogar los siguientes Asistentes de Psicología del Ciclo Básico, a partir del 1.o de marzo de 1973 y hasta el 15 de junio de 1973: Bres. Ricardo Bernardi, Esther Dosil de Ramírez, Aída Fernández, Marcos Lijtenstein, Esperanza Pérez de Plá, Juan C. Plá y Julio Seigal.

2) Prorogar los siguientes Adjuntos de Psicología del Ciclo Básico, a partir del 1.o de marzo de 1973 y hasta el 15 de junio de 1973: señores Marina Altman de Litvan, Sylvia Arrambide, Sara Cavagnaro de Britos Mireya Frioni de Ortega, Sylvia Llambías de Volluti, Juan C. Nemé, Martha Rodríguez Villamil, Clara Uriarte, Nadal Vallespir y Martín Wolf".

Exp. 730877. — Se notifica a: Sr. Alejandro Scherzer la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 3 de mayo de 1973:

"Confirmar al Sr. Alejandro Scherzer como Ayudante de Curso para Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela Colaboradores del Médico (R. 021|1, Esc. 6, Gdo. 1, 4 hs.), por un período reglamentario de dos años a partir del 11 de mayo de 1973".

Exp. 731098. — Se notifica a: Srtas. Iris Larrosa y Elida Traverso la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 26 de abril de 1973:

"Prorrogar a las Srtas. Iris Larrosa y Elida Traverso en sus cargos de Ayudante de Curso de Oftalmología de la Escuela de Colaboradores del Médico, con carácter honorario, a partir del 1.o de marzo de 1973 y no más allá del 28 de febrero de 1974".

Exp. 731208. — Se notifica a: Dr. Walter Meerhoff la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 3 de mayo de 1973:

"Prorrogar al Dr. Walter Meerhoff en el cargo de Adjunto de Clínica Oftalmológica (N.o 1620), con carácter interino, hasta el 30 de junio de 1973".

Exp. 731293. — Se notifica a: Srta. Mabel Isola la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 26 de abril de 1973:

"Reelegir a la Srta. Mabel Isola en su cargo de Ayudante Técnico del Curso de Oftalmología de la Escuela de Colaboradores del Médico, por un período reglamentario de dos años, a partir del 2 de mayo de 1973. (Unanimidad: 8 en 8)".

Exp. 731372. — Se notifica a: Sr. Enrique Techeira de las resoluciones del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 2 y 22 de mayo de 1973 por la que aplica 4 y 10 días de descuento.

Exp. 721792. — Se notifica a: Br. Oscar Rodríguez Marino la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de febrero de 1973:

"Acceder a la solicitud del Br. Oscar Rodríguez Marino de que se anule su petitorio de fecha 16 de junio de 1972, por el que planteaba su incorporación al plan de estudios 1968, atento a que ésta nunca se llevó a cabo".

Exp. 731601. — Se notifica a: Adelina Iriarte del informe del Director del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, de fecha 29 de mayo de 1973:

"Esta Dirección considera innecesaria la ampliación de horario de la Biblioteca del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica".

Exp. 731926. — Se notifica a: Br. Hugo Nogueira la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión de 22 de junio de 1973:

"No acceder a la solicitud del Br. Hugo Nogueira en el sentido de que se autorice su inscripción en el Ciclo Básico (Negativa: 0 en 9)".

Exp. 731945. — Se notifica a: Br. Walter Silva Alvarez la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de junio de 1973:

"No acceder a la solicitud del Br. Walter Silva Alvarez en el sentido de que se autorice su inscripción en el Ciclo Básico (Negativa: 0 en 9)".

Exp. 731227. — Se notifica a: Luis E. Carbajal, María Reig Verdier, Cristina Belzarena, Fernando Nieto, Nélida Mazzoni y Hugo Barone la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 12 de abril de 1973:

"1.o) Prorrogar a los siguientes docentes, en los cargos que se detallan, hasta la provisión interina de los mismos y no más allá del 31 de mayo de 1973:

Adjuntos de Métodos Cuantitativos: Rodolfo Luro, Luis E. Carbajal, María Reig Verdier, Carlos Asuaga, Ruben Budelli, Jorge Castro.

Adjuntos de Sociología: Hugo Barone, Gustavo Cosse, José H. Mirabal, Susana Ascolani.

Asistentes de Ciencias Biológicas: Julio Blanco, José Campione, Ruben Cassina, Clemente Estable, Víctor Grau.

Adjuntos de Ciencias Biológicas: Raúl Trías Sánchez Nélida Mazzoni, Gastón Peluffo, Ana Mattei, Teresa Lin, Juan Fernándes Cean, Nibia Berois, Cristina Belzarena.

4.o) Prorrogar al Ber. Fernando Nieto como Adjunto del Depto. de Química Biológica (N.o 411), con destino a la UTI Biología Celular, hasta el 30 de abril de 1973".

Exp. 732055. — Se notifica a: Rosa Niski de Rydel, Ricardo Morón, Domingo Russi, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 28 de junio de 1973:

"De acuerdo a lo informado "in voce" por la Comisión de Estructura Docente, prorrogar a los Dres. Luis Korytnicki, Rosa Niski de Rydel, Ary Tejedor, Ricardo Morón, Domingo Russi, María Lanne de Farriols y Carlos Benavídez en sus cargos de Asistentes Clínicos de Clínicas Semiológica, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1973".

Exp. 732065. — Se notifica a: Dra. Mercedes Lassús la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 28 de junio de 1973:

"Tomar conocimiento de la nota remitida por el M.S.P. por la que comunica el resultado del concurso de méritos y oposición para la provisión de cargos de Adjuntos de Clínica Médica de esta Facultad y de Médicos Residentes de dicho Ministerio.

2.o) Designar a los Dres. Carlos Salvoraglio, Jorge Moryllo, Mercedes Lassús, Ruben Caridé, y Enrique Méndez para desempeñar los cargos de Adjuntos de Clínica Médica N.os 1237, 1227, 1229, 1230 y 1231 respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario de 3 años, a partir del 1 de julio de 1973."

27) (C. C.) 1|pub. 32760 Set.21-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESOLUCION N.o 19.081

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

1.o Designar para ocupar el cargo de Director, Categoría I, Grado 21 de la Planilla N.o 17, División Turismo, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, al señor Ruben Pereyra, Credencial Cívica Serie ATB N.o 4.335, sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto por el artículo 19 del Estatuto del Funcionario.

2.o Comuníquese al Departamento de Hacienda, a Contaduría General (Tesorería) Personal y Banco de Previsión Social y pase al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, a sus efectos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Dr. Oscar V. Rachetti, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 32770 Set.21-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

18 de Julio 1112, Piso 1.o

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley expedientes que se indica, por las cuales N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (Art. 178, ley N.o 14.000 y decreto N.o 3.346|973):

H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 1012|73, resolución de 20|VII|73, período 1970 al 1972, impuesto y recargo:, pesos 5.760.00.

H. CARUGATTI S. A. Montevideo, expediente N.o 1.011|73, resolución 20|VII|73, períodos 1971|72, impuesto y recargo: $ 3.552.

CAMILO WALTER ACOSTA. Montevideo, expediente N.o 1.015|73 resolución 20|VII|73, período 1963 al 1972, impuesto y recargo: $ 33.086..

BORSACONI FRANCO. Montevideo., expediente 1.016|73. resolución 15|VIII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

NILDA PASTORINO. Montevideo expediente 1.017|73, resolución 17|VII|73, período 1968 y 1971 al 1973, impuesto y recargo: pesos 28.382.

RODRIGUEZ COSTA LUIS NESTOR. Montevideo, expediente N.o 1.018|73, resolución 17 de julio de 1973, período 1962 a 1969 y 1971 a 1973 impuesto y recargo: $ 30.878.

GERMAN FLECHMAN. Montevideo, expediente 1.019|73, resolución 17|VII|73, período 1965 al 1972, impuesto y recargo: $ 10.076.

JOSE CARLOS FREYRE. Montevideo, expediente 1.021|73, resolución 17|VII|73, período 1962 a 1972, impuesto y recargo: $ 10.686.

BARRANDEGUY S. A. Montevideo, expediente N.o 1.026|73, resolución 15|VIII|73, período 1969 a 1972, impuesto y recargo: pesos 30.656.

GERARDO GUSTAVO CAPPI. Montevideo, expediente N.o 1.028|73 resolución 17|VII|73, período 1964 a 1972, impuesto y recargo: pesos 9.788.

AZNARES y CIA. ANTONIO. Montevideo, expediente N.o 1.029|73 resolución 17|VII|73, período 1962 a 1973 impuesto y recargo: pesos 33.086.

ACEITERAS AÑEJAS S. A. Montevideo, expediente N.o 1.031|73 resolución 17|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

BARANDEGUY S. A., JOSE FERNANDO. Montevideo, expediente N.o 1.033|73, resolución 15|VIII|73, período 1966 a 1972, impuesto y recargo: $ 9.898.

SACHETTI STAÑALA JOSE LUIS, expediente N.o 1.034|73, resolución 17|VII|73, período 1965 a 1973, impuesto y recargo: pesos 32.476.

BARRANDEGUY S. A., FERNANDO. Montevideo, expediente N.o 1.036|73, resolución 15|VIII|73, período 1965 a 1972, impuesto y recargo: $ 32.476.

NEYELOFF y BARRANDEGUY S. A. Montevideo, expediente N.o 1.037|73, resolución 15|VIII|73, período 1962 a 1972 impuesto y recargo: $ 33.086.

NEYELOFF y BARRANDEGUY S. A. Montevideo expediente N.o 1.038|73, resolución 15|VIII|73 período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

PUGLIA MARCELO y RODRIGUEZ JULIO, Montevideo, expediente N.o 1.040|73, resolución 17|VII|73, período 1962 a 1968 y 1970 a 1973 impuesto y recargo: $ 30.580.

IGGAN URUGUAYA S. A. Montevideo, expediente N.o 1|041|73 resolución 17|VII|73, período 1962 a 1970 y 1972 a 1973, impuesto y recargo: $ 31.166.

INLASA. Montevideo, expediente número 1.044|73, resolución 17|VII|73 período 1969 a 1971 y 1973, impuesto y recargo: $ 91.263.

RUFFO HNOS. S. A. Montevideo, expediente N.o 1.045|73, resolución 17|VII|73, período 1965 a 1969 y 1971 a 1973, impuesto y recargo: $ 30.268.

ANACLETO PANASCO. Montevideo, expediente N.o 1.051|73, resolución 15|VIII|73, pe-

ríodo 1962 a 1972, impuesto y recargo: pesos 33.086.

AZNARES C. A. Montevideo, expediente N.o 1.052|73. resolución 16|VIII|73, período 1962 a 1964 y 1966 a 1972. impuesto y recargo: $ 10.508.

ALEJO FALERO. Montevideo, expediente N.o 1.057|73. resolución 6|VIII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo: $ 10.686.

NASTASI DEMARCO ALFREDO. Montevideo, expediente N.o 1.043|73. resolución 17 de julio de 1973. período 1964 a 1973. impuesto y recargo: $ 32.268.

MILTON FREDY HERNANDEZ. Montevideo, expediente N.o 1.068|73 resolución 19 de julio de 1973, período 1962 al 1973. impuesto y recargo: $ 33.086.

RAMON CONDE ARGUAY. Montevideo, expediente N.o 1.072|73 resolución 20|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo: pesos 33.086.

CARLOS F. KAUKE. Montevideo expediente N.o 1.074|73. resolución 20|VII|73 período 1965 al 1972 impuesto y recargo: $ 9.596.

TEODORO CALAROFF. Montevideo, expediente N.o 1.079|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1973. impuesto y recargo: pesos 34.120.

TEODORO CALAROF. Montevideo, expediente 1.078|73 resolución 20|VII|73. período 1970 al 1973. impuesto y recargo: $ 34.120.

TEODORO CALAROFF. Montevideo, expediente N.o 1.079|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1973. impuesto y recargo: pesos 5.760.

TEODORO CALAROFF. Montevideo expediente N.o 1.080|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1972. impuesto y recargo: pesos 5.760.

TEODORO CALAROFF. Montevideo, expediente N.o 1.081|73. resolución 20|VII|73. período 1968 al 1973 impuesto y recargo: pesos 41.576.

TEODORO CALAROFF. Montevideo, expediente N.o 1.082|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1972. impuesto y recargo: pesos 11.520.

TEODORO CALAROFF. Montevideo, expediente N.o 1.083|73. resolución 20|VII|73 período 1969 al 1972. impuesto y recargo: pesos 11.256.

TEODORO CALAROFF. Montevideo expediente N.o 1.084|73. resolución 20|VII|73. período 1968 al 1973. impuesto y recargo: pesos 41.576.

TEODORO CALAROFF. Montevideo. expediente N.o 1.085|73. resolución 20|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo: pesos 43.772.

TEODORO CALAROFF. Montevideo expediente N.o 1.086|73. resolución 20|VII|73. período 1969 al 1972. impuesto y recargo: pesos 8.256.

TEODORO CALAROFF. Montevideo expediente N.o 1.087|73. resolución 20|VII|73. período 1963 al 1973 impuesto y recargo: pesos 41.572.

TEODORO CALAROFF. Montevideo expediente N.o 1.088|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1972. impuesto y recargo: pesos 5.760.

TEODORO CALAROFF. Montevideo expediente N.o 1.089|73. resolución 20|VII|73. período 1968 al 1973. impuesto y recargo: pesos 41.096.

TEODORO CALAROFF. Montevideo. expediente N.o 1.090|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1973. impuesto y recargo: pesos 33.920.

PABLO YOUNG. Montevideo, expediente N.o 1.096|73. resolución 20|VII|73 período 1965 al 1972. impuesto y recargo: $ 9.596.

OSCAR GERONIMO y EDUARDO E. VELAZQUEZ y LUNES DANTE. Montevideo, expediente N.o 1.097|73 resolución 20|VII|73 período 1964 al 1973, impuesto y recargo: pesos 32.668.

TOMAS GUARINO. Montevideo expediente N.o 2.012|73. resolución 20|VII|73 período 1962 al 1970. impuesto y recargo: $ 8.406.

IGAM URUGUAY S. A. Montevideo expediente N.o 2.014|73. resolución 20|VII|73. período 1972 impuesto y recargo: $ 1.632.

IGAM URUGUAY S. A. Montevideo, expediente N.o 2.015|73. resolución 20|VII|73 período 1962 al 1973. impuesto y recargo: pesos 10.086.

H. CARUGATTI S. A. Montevideo expediente N.o 2.008|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1972. impuesto y recargo: pesos 5.760.

al 1968 - 1971|72. impuesto y recargo pesos 5.564.
H. CARUGATTI S. A.. Montevideo, expediente 1.010|73. resolución 20|VII|73. período 1964

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.017|73. resolución 19|VII|73. período 1971|72. impuesto y recargo $ 3.552.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.018|73. resolución 19|VII|73. período 1971|72. impuesto y recargo $ 3.552.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.019|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.020|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo. expediente N.o 2.021|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 2.022|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.023|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y recargo $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente 2.028|73 resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y recargo: $ 9.588.

TOMAS GUARINO Montevideo expediente N.o 2.024|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y recargo $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.025|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y recargo $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.026|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1973. impuesto y recrago $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.027|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y recargo $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.029|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y recargo $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.030|73. resolución 19|VII|73. período 1968 al 1972. impuesto y Recargo $ 9.588.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.031|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.032|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.033|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.034|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.035|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.036|73. resolución 19|VII|73. período 1965 al 1973. impuesto y recargo $ 32.476.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.037|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

TOMAS GUARINO. Montevideo, expediente N.o 2.038|73. resolución 19|VII|73. período 1962 al 1973. impuesto y recargo $ 33.086.

H. CARUGATTI S.A.. Montevideo, expediente 2.040|73. resolución 20|VII|73. período 1970 al 1972. impuesto y recargo $ 5.760.

H. CARUGATTI S. A. Montevideo, expediente 2.041|73 resolución 20|VII|73. período 1970 al 1972. impuesto y recargo: $ 5.760.

H. CARUGATTI S.A.. Montevideo, expediente 2.042|73. resolución 20|VII|73. período 1964 al 1968 - 1971|72. impuesto y recargo pesos 5.584.

H. CARUGATTI S.A.. Montevideo, expediente 2.043|73. resolución 20|VII|73. período 1972. impuesto y recargo $ 1.632.

27) (C. C.) 1|pub. 32769 Set.21-v.set.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Montevideo — Uruguay

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Licitación Pública N.o 191

Presentación de propuestas. — Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado pudiendo entregarse personalmente, contra recibo, o enviarse por correo recomendado, no siendo de recibo si no llegasen una hora antes de la apertura del acto, y abiertas en el despacho de la Dirección General, calle Andes 1465, el día 19|10|973, a las 15 horas, en presencia de los representantes de las firmas que concurran.

En caso de declarse desierto el primer llamado, se señala el día 19|10|973, a la hora 15.30 para el segundo llamado.

Garantía de mantenimiento. — Todo concurrente deberá depositar como garantía de mantenimiento de su propuesta, el 1 o|o de su oferta en títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal en el Banco de la República, Sección "Garantías del Estado", a la orden del SODRE, y pagaré a la orden, fianza o aval bancario. El citado comprobante de depósito deberá ser presentado al Instituto, en la Tesorería, el día anterior al fijado para la apertura de las propuestas.

Mantenimiento de propuestas. — Es obligatorio el mantenimiento de las propuestas por el término de 90 días a partir del día de la licitación.

El licitante que retire su propuesta sin esperar el vencimiento del término de vigencia y sin que haya aún resolución del Consejo Directivo o se niegue a su cumplimiento, luego de recaída la resolución del Consejo Directivo adjudicándole la licitación y antes de su notificación personal, perderá la garantía.

Adjudicación. — El SODRE se reserva los siguientes derechos: a) Adjudicar la licitación en la forma que a su sólo juicio sea la más conveniente; b) Aumentar o disminuir la adquisición en las proporciones que sean de su interés con acuerdo del adjudicatario; c) Rechazar todas las propuestas.

Garantías de cumplimiento. — En garantía de cumplimiento, la empresa a la cual se adjudique la licitación, deberá depositar el importe del 5 o|o de la suma total adjudicada en títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal en el Banco de la República Sección "Garantías del Estado", a la orden del SODRE, pagarés a la orden del Organismo, fianza o aval bancario.

Tiempo de entrega. — Los proponentes indicarán el tiempo de cumplimiento de su propuesta.

Precio. Condiciones de pago. — Se efectuará una vez recibida la mercadería o cumplido el servicio a satisfacción de las autoridades del SODRE y previo el trámite administrativo de los pagos del Estado. Para la mercadería de importación, se efectuará la liquidación bancaria de la letra una vez recibido el aviso.

Documentación que debe acompañar. — De acuerdo a las disposiciones en vigencia, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación en la Contaduría, el día anterior al fijado para la apertura de propuestas.

a) Certificado del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio) artículo 223 del decreto 575|66 del 23 de noviembre de 1966.

b) Certificado de la oficina del Impuesto a la Renta, decreto 575|66 citado.

c) Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite que el personal se encuentra asegurado contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

d) Certificado de la Caja de Compensación respectiva donde conste su situación regular con la misma, (Ley del 20 de octubre de 1950, artículo 31, inciso A).

e) Certificado de Censo Laboral.

f) Certificado de estar al día con los demás Institutos de Previsión Social que, en función del ramo del licitante, este debe estar afiliado.

g) Certificado Censo Económico.

Forma de presentación. — Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple en tres ejemplares (original y 2 copias).

Decreto 6|XII|1911. — Para la licitación regirá el decreto citado que está en vigencia para todas las licitaciones públicas, así como el decreto N.o 104|1968 que puso en vigencia el proyecto de ley de contabilidad y administración financiera.

Certificado de Legalidad. — De acuerdo al artículo 3.o de la ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 22|5|1958, la aceptación de las propuestas quedan condicionadas al "visto y registro", sin observaciones del citado Tribunal.

Información Técnica. — Los proponentes, deben preesntar la información técnica, características, planos, descripción, folletos, fotografías, peso neto y bruto, etc., de todo cotizado. Fabricantes: Dirección completa, embarcadores que son beneficiarios de los créditos de importación.

Tribunal de Competencia. — Los proponentes manifestarán en cada caso, su conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el reconocimiento de someterse a las leyes y Tribunales del país, con la exclusión de todo otro recurso.

27) (C.C.) 10|pub. 32771 Set.21-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Exp. 720003. — Se notifica a: Dr. Kempis Vidal la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 19 de mayo de 1972:

"Confirmar al Prof. Dr. Kempis Vidal Beretervide como Profesor Director del Departamento de Farmacología, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 22 de mayo de 1972, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (unanimidad: 11 en 11)".

Exp. 721992. — Se notifica a: Br. Oscar Rodríguez Marino la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de febrero de 1973:

"Reconsiderar las resoluciones N.o 15 de 27 de julio de 1972 y N.o 42 del 24 de agosto de 1972, y disponer en su lugar que se autoriza al estudiante Oscar Rodríguez Marino a rendir examen de Ciencias Fisiológicas (plan 1945)".

Exp. 722243. — Se notifica a: señor Pedro Brenes el siguiente decreto del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1973:

"De acuerdo al informe enviado por el Departamento de Fisiopatología corresponde aplicar descuento de 2 días de sueldo al señor Pedro Brenes por 2 faltas sin aviso".

Exp. 722713. — Se notifica a: Dr. Luis Baccino la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:

"De acuerdo a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela de Colaboradores del Médico y lo establecido en el artículo 15 de su Ordenanza, designar director interino del curso de Neumocardiología al doctor Luis Baccino, hasta el reintegro del titular".

Exp. 722745. — Se notifica a: Br. Carlos Gutiérrez la siguiente resolución del Consejo de

Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:

"No acceder a la solicitud del Br. Carlos Gutiérrez en el sentido de que se considere como reválida la prueba de Anatomía realizada en el examen de Ciencias Morfológicas, por entenderse que se halla comprendido en el artículo 1.o del Reglamento sobre Reválidas del plan 1945 al plan 1968".

Exp. 722815. — Se notifica a: Dr. Líber Mauro Sanjurjo la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:

"Designar como Delegado de la Facultad en el Tribunal del concurso de médicos del Servicio de Fisiatría del CASMU al Asistente titular de Clínica Traumatológica y Ortopedia Dr. Líber Mauro Sanjurjo".

Exp. 730238. — Se notifica a: Dr. José M. Torres la siguiente información de la O.P.S.-O.M.S. de fecha 29 de setiembre de 1972:

"La petición de beca realizada por el doctor Torres debe tramitarse como una solicitud de beca en los formularios correspondientes y siguiendo el curso reglamentario".

Exp. 730331. — Se notifica a: Dr. Gilberto Martínez Prado la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 31 de mayo de 1973:

"Reelegir al Dr. Gilberto Martínez Prado como Profesor Adjunto de Nutrición y Digestivo, a partir del 7 de junio de 1973 y hasta el 9 de febrero de 1978, fecha en que cesa por límite de edad, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 9 en 9)".

Exp. 730380 — Se notifica a: Marta Olivera y Juan Giambruno la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de febrero de 1973:

"En relación con la solicitud formulada por los estudiantes Marta Olivera y Juan Giambruno, en el sentido de que se realice una prueba complementaria de evaluación a fin de ingresar al CIMI diferido, se resuelve no acceder a la misma (4 votos afirmativa, 4 votos negativa; resultando: negativo)".

Exp. 730411. — Se notifica a: señorita Elvira Canon Nieto la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:

"Reelegir a la señorita Elvira Canon Nieto en su cargo de Jefe del Instituto de Tisiología (R. 1, Esc. 3, Grado 4, 24 horas, N.o 712), a partir del 14 de abril de 1973, y hasta el 20 de junio de 1974, fecha en que cesa por límite de edad, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 9 en 9)".

Exp. 730451. — Se notifica a: Dra. Luisa de los Reyes la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:

"Renovar la beca concedida a la Dra. Luisa de los Reyes, para colaborar en tareas de investigación con el Prof. Adj. Dr. Roberto Domínguez, por el término de un año, a partir del 9 de marzo de 1973".

Exp. 730463. — Se notifica a: Dr. Eduardo Ríos la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 17 de mayo de 1973:

"Acceder a la solicitud de extensión de horario del Br. Eduardo Ríos, en el cargo de Ayudante (Grado 1) del Depto. de Biofísica, de 10 a 20 horas semanales, por el período: 1.o de marzo - 31 de diciembre de 1973".

Exp. 730545. — Se notifica a: Nelly Piazza de Siva y Hugo Barone la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:

"1.o Prorrogar interinamente en los cargos de Sociología del Ciclo Básico que se detallan, a las siguientes personas, hasta la provisión por concurso y no más allá del 14 de abril de 1973: Nelly Piazza de Siva (Asistente, Grado 3), Lidia Carzoli (Asistente, Grado 3), Gustavo Cosse (Adjunto, Grado 2), Horacio Mirabal (Adjunto, Grado 2), Héctor Apezechea (Asistente, Grado 3), Susana Ascolani (Adjunto, Grado 2), Hugo Barone (Asistente, Grado 3). (10 en 10: unanimidad)".

Exp. 730580. — Se notifica a: Dr. Eduardo Curuchet la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:

"Declarar que no hay lugar a la reelección del Dr. Eduardo Curuchet como Asistente Clínico de la Sección Radiodiagnóstico, y que tiene derecho a presentarse a un nuevo concurso para ese cargo".

Exp. 730656. — Se notifica a: Cristina Belzarena, Nélida Mazoni y María Reig la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:

"1.o) Prorrogar interinamente en los cargos docentes de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico, a los señores Cristina Belzarena, Nibia Berois, Julio Blanco, José Campione, Ruben Cassina, Clemente Estable, Juan Fernández, Víctor Grau, Teresa Lin, Ana Mateel, Gastón Peluffo, Nélida Mazoni, Fernando Nieto, María Roig y Raúl Trías, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 14 de abril de 1973. (10 en 10: unanimidad)".

Exp. 730176. — Se notifica a: Dr. Jorge Pradines la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 17 de mayo de 1973:

"Confirmar al Dr. Jorge Pradines, como Profesor Director de Clínica Quirúrgica "B", por un período reglamentario de cinco años, a partir del 1.o de junio de 1973, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (Unanimidad: 9 en 9)".

Exp. 730729. — Se notifica a: Eleuterio Vallene, Alicia Monaino, Luis Faboni, José Russi, Ana Mourín de Santos, Pedro Grille, Luis Campalans, Nelson Mazzuchi, Laura Rodríguez, Adolfo Sirvys Yolanda González, Nilda Cassinelli, Costancio Trinidad, Juan P. D'Este, Ricardo Burghi, Carlos Torres, Graciela Rioseco, Víctor Vila, Daniel Pereyra y Tito Paez de la resolución de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de marzo de 1973, por la que prorroga a las mencionadas personas, en los cargos detallados en el expediente, hasta la provisión interina o por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974.

Exp. 730736. — Se notifica a: Ruben Santana, Elsa Legnazzi, Luis P. Arias, Elsa Barros, Hersch Hoffnung, Aída Ascer de Loy y Luis Prego Silva la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de febrero de 1973:

"Prorrogar por el año escolar, en los cargos honorarios que se citan, a las siguientes personas:

María A. Rebollo (Profesor Adjunto para cumplir funciones docentes en cursos especializados, Grado 4), Raúl Ruggia (Asistente, Grado 3, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro - Pediatría), Ruben Santana (Adjunto, Grado 2, funciones docentes en Cursos especializados en Neuro - Pediatría), Elsa Legnazzi (Adjunto, Grado 2, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro - Pediatría), Luis P. Arias (Adjunto, Grado 2, funciones docentes en Cursos Especializados en Neuro - Pediatría), Elsa Barros (Asistente, Grado 3, funciones docentes en Psiquiatría Infantil), Hersch Hoffnung (Adjunto, Grado 2, funciones docentes en Psiquiatría Infantil), Aída Ascer de Loy (Adjunto, Grado 2, funciones docentes en Psiquiatría Infantil), Luis Prego Silva (Profesor Adjunto para cumplir función docente en Psiquiatría Infantil, Grado 4)".

Exp. 730827. — Se notifica a: Prof. Adj. Joaquín Galiana la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de marzo de 1973:

"Reelegir al Prof. Adj. Joaquín Galiana, como Jefe del Instituto de Clínica Pediátrica, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 9 de marzo de 1973, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (10 en 10: unanimidad)".

Exp. 730849. — Se notifica a: Esperanza Pérez de Plá, Juan C. Pla, Sylvia Arrambide, Juan C. Nemé y Martín Wolf la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de abril de 1973:

"Visto el informe del Departamento de Educación Médica y del Coordinador de la Línea de Psicología, se resuelve:

1) Prorrogar los siguientes Asistentes de Psicología del Ciclo Básico, a partir del 1.o de marzo de 1973 y hasta el 15 de junio de 1973; Bres. Ricardo Bernardi, Esther Dosil de Ramírez, Aída Fernández, Marcos Lijtenstein, Esperanza Pérez de Plá, Juan C. Pla y Julio Seigal.

2) Prorrogar los siguientes Adjuntos de Psicología del Ciclo Básico, a partir del 1.o de marzo de 1973 y hasta el 15 de junio de 1973; señores Marina Altman de Litvan, Sylvia Arrambide; Sara Cavagnaro de Britos, Mireya Frioni de Ortega, Sylvia Llambías de Vellutti, Juan C. Nemé, Martha Rodríguez Villamil, Clara Uriarte, Nadal Vallespir, y Martín Wolf".

Exp. 730877. — Se notifica a: señor Alejandro Scherzer la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 3 de mayo de 1973:

"Confirmar al señor Alejandro Scherzer como Ayudante de Curso para técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Colaboradores del Médico (R. 021.1, Esc. 6, Grado 1, 4 horas), por un período reglamentario de dos años, a partir del 11 de mayo de 1973".

Exp. 731093. — Se notifica a: Sitas. Iris Larrosa y Elida Traverso la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 26 de abril de 1973:

"Prorrogar a las señoritas Iris Larrosa y Elida Traverso en sus cargos de Ayudante de Curso de Oftalmología de la Escuela de Colaboradores del médico, con carácter honorario, a partir del 1.o de marzo de 1973 y no más allá del 28 de febrero de 1974".

Exp. 731203. — Se notifica a: Dr. Walter Meerhoff la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 3 de mayo de 1973:

"Prorrogar al Dr. Walter Meerhoff en el cargo de Adjunto de Clínica Oftalmológica (N.o 1620), con carácter interino, hasta el 30 de junio de 1973".

Exp. 731296. — Se notifica a: Srta. Mabel Isola la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 26 de abril de 1973:

"Reelegir a la señorita Mabel Isola en su cargo de Ayudante Técnico del Curso de Oftalmología de la Escuela de Colaboradores del Médico, por un período reglamentario de dos años, a partir del 2 de mayo de 1973. — (Unanimidad: 8 en 8)".

Exp. 731372. — Se notifica a: Sr. Enrique Techeira de las resoluciones del Decanato de la Facultad de Medicina de fechas 2 y 22 de mayo de 1973 por la que aplica 4 y 10 días de descuento.

Exp. 721792. — Se notifica a: Br. Oscar Rodríguez Marino la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 1.o de febrero de 1973:

"Acceder a la solicitud del Br. Oscar Rodríguez Matino de que se anule su petitorio de fecha 16 de junio de 1972 por el que planteaba su incorporación al plan de estudios 1968, atento a que ésta nunca se llevó a cabo".

Exp. 731601. — Se notifica a: Adelina Iriarte del informe del Director del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, de fecha 29 de mayo de 1973:

"Esta Dirección considera innecesaria la ampliación de horario de la Biblioteca del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica".

Exp. 731926. — Se notifica a Br. Hugo Nogueira la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de junio de 1973:

"No acceder a la solicitud del Br. Hugo Nogueira en el sentido de que se autorice su inscripción en el Ciclo Básico (Negativa: 0 en 9)".

Exp. 731945. — Se notifica a: Br. Walter Silva Alvarez la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 22 de junio de 1973:

"No acceder a la solicitud del Br. Walter Silva Alvarez en el sentido de que se autorice su inscripción en el Ciclo Básico (Negativa: 0 en 9)".

Exp. 731227. — Se notifica a: Luis E. Carbajal, María Reig Verdier, Cristina Belzarena, y Fernando Nieto y Nélida Mazzoni y Hugo Barone la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 12 de abril de 1973:

"1.o) Prorrogar a los siguientes docentes en los cargos que se detallan hasta la provisión interina de los mismos y no más allá del 31 de mayo de 1973:

Adjuntos de Métodos Cuantitativos: Rodolfo Luro, Luis E. Carbajal, María Reig Verdier, Carlos Asuaga, Ruben Budelli, Jorge Castro.

Adjuntos de Sociología: Hugo Barone, Gustavo Cosse, José H. Mirabal, Susana Ascolani.

Asistentes de Ciencias Biológicas: Julio Blanco, José Campione, Ruben Cassina, Clemente Estable, Víctor Grau.

Adjuntos de Ciencias Biológicas: Raúl Trías Sánchez, Nélida Mazzoni, Gastón Peluffo, Ana Mattei, Teresa Lin, Juan Fernández Cean, Nibia Berois, Cristina Belzarena.

4.o) Prorrogar al Ber. Fernando Nieto como Adjunto del Departamento de Química Biológica (N.o 411), con destino a la UTI Biología Celular, hasta el 30 de abril de 1973".

Exp. 732055. — Se notifica a: Rosa Niski de Rydel, Ricardo Morón, Domingo Russi, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 28 de junio de 1973:

"De acuerdo a lo informado "in voce" por la Comisión de Estructura Docente, prorrogar a los Dres. Luis Korytnicki, Rosa Niski de Rydel, Ary Tejedor, Ricardo Morón, Domingo Russi, María Lanne de Farriols y Carlos Benavídez en sus cargos de Asistente Clínicos de Clínica Semiológica hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1973".

Exp. 732065. — Se notifica a: Dra. Mercedes Lassús la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 28 de junio de 1973:

"1.o) Tomar conocimiento de la nota remitida por el M.S.P. por la que comunica el resultado del concurso de méritos y oposición para la provisión de cargos de Adjuntos de Clínica Médica de esta Facultad y de Médicos Residentes de dicho Ministerio.

2.o) Designar a los Dres. Carlos Salveraglio, Jorge Moryllo, Mercedes Lassús, Ruben Carido, y Enrique Méndez para desempeñar los cargos de Adjuntos de Clínica Médica Nros. 1237, 1227, 1229, 1230 y 1232 respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario de 3 años a partir del 1.o de julio de 1973".

27) (C. C.) Ipub. 32759 Set.21-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Secretaría - Sección Concursos

Repartido 552/973

Llamado a Aspirantes

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el 10 de setiembre de 1973 llámase a aspiraciones para la provisión de cargos de:

1. — Ayudante de clase interino de Derecho Procesal (Grado 1).

Plazo de vencimiento: 24 de setiembre de 1973, a la hora 11.
Lugar, días y horas de presentación: Facultad de Derecho (18 de Julio N.o 1824, Primer Piso), Sección Concursos, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Documentación: 1) Solicitud en papel simple;
2) Relación de méritos en triplicado, en formularios proporcionados por la Sección Concursos;
3) Los comprobantes de los méritos relacionados, deberán presentarse indefectiblemente en el momento de la inscripción;
4) Constancia del cumplimiento de las obligaciones electorales. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32765 Set.21-v.set.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Consejo de Educación Técnico Profesional Superior (Universidad del Trabajo)
Oficina de Concursos
El Consejo resuelve: Llamar a Aspiraciones entre el personal docente de la institución que haya alcanzado el 3er. grado tal como establecen las disposiciones vigentes, para ejercer el cargo de Director de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental".
El plazo de inscripción para este llamado, vence el 19 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582.
Se recuerda a los aspirantes, que deben venir munidos de credencial cívica. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973.
27) (C.C.) 3|pub. 32772 Set.21-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO de PEET. Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 3 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Concepción, Julio Dante y Otros contra PINTOS, MARIA GLORIA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 856|973), se cita, llama y emplaza a María Gloria Pintos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita de acuerdo con la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 32768 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: "PETRONA SAMA. Posesión notoria" (Ficha C. número 177|973), se hace saber que se ha presentado Petrona Sama iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de madre natural de Miguel Sama, en consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos (herederos de Miguel Sama), por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 32757 Set.21-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (La. A|231-973), se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA
MODIFICACION DEL ESTATUTO
Contrato original de fecha: 10 setiembre 1969.
Registro Público fecha: 12 setiembre de 1969. Inscripta N.o 348 al folio 1.274 del libro N.o 2.
Reforma de fecha: 24 de octubre de 1973.
Se reformaron los artículo 8.o, 9.o, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 20; s anula el artículo 15.
Registro Público fecha 11 setiembre 1973, Inscripta N.o 577, al folio 2.958 v. del libro 1.o.
27) $ 20.000 10|pub. 16862 Set.21-v.oct.4.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MUSI S. A.

(Inscripción N.o 159340)

18 de Julio 1044 Esc. 503

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja	76.890.00
Vehículos	2:400.000.00
Inmuebles	710.000.00
Adelanto de impuestos	6.432.00
	3:193.422.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:568.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	625.422.00
	3:193.422.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Alquileres	708.000.00
Utilidad venta vehículo	210.000.00
Bonif. fiscales	5.620.00
Pérdidas del ejercicio	175.894.00
	1:099.514.00

Pérdidas —

Intereses	168.000.00
Gastos generales	540.629.00
Impuestos	390.885.00
	1:099.514.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Julio de 1964.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 22879.

INVERSIONES MAIPU S. A.

(Inscripción N.o 41.396)

Treinta y Tres 1483 (Esc. 16)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Muebles y útiles, deducidas amortizaciones acumuladas	U$S	174.00
Títulos y acciones cotizables	"	118.00
Títulos y acciones, V.N.	"	282.312.00
Deudores varios	"	975.736.00
Importes a recibir	"	12.500.00
Bancos y caja	"	180.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	737.381.00
Pérdidas del ejercicio	"	894.071.00
	U$S	2:902.472.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	2:500.000.00
Ajust. s|Títul. y acciones	"	206.822.00
Acreedores varios	"	64.759.00
Reservas sobre deudores	"	17.406.00
Reservas sobre importes a recibir	"	12.500.00
Bancos	"	97.909.00
Caja Jubilaciones a pagar	"	92.00
Provisión impuestos	"	2.984.00
	U$S	2:902.472.00

Cuenta de pérdidas y ganancias período del 1.o enero 1971 al 31 diciembre 1971

Debe —

	U$S
Result. y Vta. participaciones en otras empresas	887.644
Sueldos y aportes sociales	3.101
Honorarios profesionales	1.500
Gastos generales y varios	1.266
Intereses pagados	84.528
Diferencias de cambio	30.432
Impuestos	6.589
Retribuciones al Directorio	20.400
	1:035.560

Haber —

	U$S
Intereses recibidos	141.489
Resultados del ejercicio	894.071
	1:035.560

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Result. del Ej., a Cta. nueva	894.071
	894.071

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34, 35 y 36 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1959 y anotado con el número 6.495 al folio 80 del libro respectivo N.o 10.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 22975.

PRISA S. A.

(Inscripción N.o 51.098)

18 de Julio 1044 Esc. 503

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja	81.088.00
Inmuebles	602.800.00
Acciones a emitir	300.000.00
Material rodante	2:763.636.00
Impuesto a las ventas	276.364.00
	4:023.888.00

Pasivo —

Depósito en garantía	12.000.00
Cuentas corrientes	30.000.00
Capital integrado	700.000.00
Capital autorizado	300.000.00
Pérdidas y ganancias	2:981.888.00
	4:023.888.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	240.000.00
Inversiones en el exterior	2:948.536.00
Bonificaciones fiscales	7.624.00
	3:196.160.00

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	4.095.00
Impuestos	189.265.00
Gastos generales	33.628.00
Utilidades	2:969.182.00
	3:196.160.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Mayo de 1962

$ 5.280.00 1|pub. — 22876.

JILGUERO S. A.

(Inscripción N.o 48.141)

Cuaró 3233

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	26.641.00
Pagos a cuenta cargas fiscales	8.146.00
Inmuebles	1:897.134.00
	1:931.921.00

Pasivo —

Acreedores varios	426.786.00
Capital integrado	500.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	397.832.00
Pérdidas y ganancias	607.303.00
	1:931.921.00

Cuenta de resultados del ejercicio 1971|72

Pérdidas —

Intereses y descuentos	293.774.00
Cargas fiscales	251.837.00
Gastos generales	98.120.00
Leyes sociales	1:332.839.00
	1:976.570.00

Ganancias —

Alquileres	720.000.00
Déficit del ejercicio	1:256.570.00
	1:976.570.00

Aprobados por la asamblea de accionistas el 25 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro copiador de inventario rubricado y anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6596 al fo. 157 del libro N.o 11.

$ 4.800.00 1|pub. — 22896.

ELGA S. A.

(Inscripción N.o 53.940)

Blandengues 1761

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	65:843.47
Mercaderías	21:052.790.00
Inmuebles	10:921.839.77
Máquinas, Equipos e Instal.	24:681.189.20
Cargos diferidos	7:100.026.00
Gastos de Constitución	181.012.00
Marcas y Patentes	260.845.00
Pérdidas a liquidar	1:662.196.48
	65:925.741.92

Pasivo —

Bancos	3:741.361.46
Acreedores diversos	4:176.436.09
Documentos a pagar	44:652.377.50
Acreedores Fiscales	243.461.58
Cuentas a pagar	1:076.793.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondos de Reserva	1:587.698.00
Utilidades a distribuir	447.614.29
	65:925.741.92

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Costo de ventas	19:621.377.96
Retribuciones personales	2:705.028.99
Cargas Sociales	989.428.68
Cargas Fiscales	4:659.345.22
Amortizaciones	1:212.698.00
Gastos financieros	1:657.728.11
Gastos generales	5:869.950.30
	36:715.557.26

Ganancias —

Ventas	35:038.170.50
Ingresos varios	15.190.28
Pérdidas del ejercicio	1:662.196.48
	36:715.557.26

Aprobados en asamblea realizada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Cartas, a fs. 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1971.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 22880.

INVERSIONES LOS TILOS S. A.

(Inscripción N.o 36.894)

Treinta y Tres 1483, Esc. 16

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	U$S
Deudores varios	62.809.00
Pérdidas del ejercicio	647.672.00
	710.481.00

Pasivo —

	U$S
Capital	200.000.00
Resultados ejercicios anteriores	510.275.00
	710.275.00
Acreedores varios	206.00
	710.481.00

Cuenta de pérdidas y ganancias - Período 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Debe —

	U$S
Aportes sobre sueldos fictos	10.00
Honorarios profesionales	350.00
Gastos generales e impuestos	472.00
Diferencias de cambio e intereses bancarios	24.466.00
Resultados venta acciones	622.374.00
	647.672.00

Haber —

	U$S
Saldo a nuevo ejercicio	647.672.00
	647.672.00

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
A cuenta nueva (el resultado del ejercicio)	647.672.00
	647.672.00

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 4131 al folio 114 del libro respectivo N.o 7.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 22976.

ELGA S. A.

(Inscripción N.o 53.940)

Blandengues 1761

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1:700.596.00
Mercaderías	40:978.475.00
Títulos y acciones	600.400.00
Inmuebles	11:628.102.00
Equipos y rodantes	56:654.160.00
Gastos a vencer	7:548.141.00
Gastos de constitución	181.012.00
Marcas y patentes	284.025.00
	119:574.911.00

Pasivo —

Acreedores y documentos	69:464.312.00
Letras aceptadas exterior	8:443.424.00
Acreedores fiscales y sociales	1:865.591.00
Hipotecas y cuentas a pagar	8:055.759.00
	87:829.086.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva y ampliación	20:073.116.00
Reserva por revaluación	1:672.709.00
	119:574.911.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Ventas	76:472.286.00
Bonificaciones fiscales	81.657.00
Descuentos	9.237.00
	76:563.180.00
Reserva por revaluación	16:985.949.00
	93:549.129.00

Pérdidas —

Consumos	41:763.224.00
Remuneraciones	9:162.145.00
Cargas sociales y fiscales	5:214.124.00
Energía y combustible	7:261.791.00
Propaganda	8:526.236.00
Gastos financieros	16:50[illegible].992.00
Gastos generales	5:117.617.00
	93:549.129.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 28 de julio de 1971.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 22881.

PEDRO COMPTE S. A.

(Inscripción N.o 18.394)

Agraciada 1748

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	223.360.00
Deudores varios	"	562:235.75
Acciones de terceros	"	589.100.00
Muebles y útiles	"	3.4[illegible].50
Gastos organización	"	11.116.51
Caja de Jubilaciones	"	27.514.40
	$	1:735.895.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	329.459.01
Amortizaciones	"	51.522.20
Bienes raíces y mejor r	"	319.135.40
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo reserva	"	310.844.04
Utilidades pendientes	"	198.667.85
Utilidades ej. 1968	"	43.652.66
	$	1:735.895.36

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Arrendamientos	$	226.318.31
	$	226.318.31

Pérdidas —

Cont. patronales	$	14.613.60
Gastos generales	"	45.696.47
Impuestos	"	86.875.62
Deudores incobrables	"	35.479.96
Utilidades ej. 1968	"	43.652.66
	$	226.318.31

No se distribuyen utilidades

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 175 del libro copiador de cartas certificado el 4 de marzo de 1959.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 22999.

COPAYSA S. A.

(Inscripción N.o 143.540)

Yaguarón 1010

Balance general al 30 de julio de 1972.

Activo —

Caja y Bancos	825.969.00
Mercaderías	34:035.295.00
Deudores varios	1:251.572.00
Caja de Jubilaciones	358.770.00
Instalaciones y muebles y útiles	401.394.00
Impuestos adelantados	130.758.00
Impuesto ventas y servicios	1:824.647.00
	38:828.405.00

Pasivo —

Acreedores varios	24:739.629.00
Cuentas a pagar	542.933.00
Caja de Asig. N.o 2	30.775.00
	25:313.337.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reservas	11:515.068.00
	38:828.405.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Ventas	28:495.268.00
Bonificaciones fiscales	165.286.00
	28:660.554.00

Pérdidas —

Consumos	15:940.139.00
Gastos generales	1:416.990.00
Impuestos y contribuciones	1:327.144.00
Sueldos	1:927.321.00
Leyes sociales	810.559.00
Int. y bonificaciones	692.561.00
Amortizaciones	24.375.00
	22:139.089.00
Utilidad del ejercicio	6:521.465.00
	28:660.554.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 99 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1964.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 22882.

PEDRO COMPTE S. A.

(Inscripción N.o 18.394)

Agraciada 1748

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$ 2:769.259.53
Deudores varios	" 698.669.95
Acciones de terceros	" 589.100.00
Bienes raíces y Mejor.	" 220.748.92
Muebles y útiles	" 3.432.50
Gastos de organización	" 11.116.51
Caja de Jubilaciones	" 12.283.20
	$ 4:304.610.61

Pasivo —

Acreedores varios	$ 351.523.01
Amortizaciones	" 28.992.71
Acreedores fiscales	" 153.459.60
Capital integrado	" 800.000.00
Fondo de reserva	" 310.844.04
Utilidades pendientes	" 242.320.51
Utilidades ejercicio 1969	" 2:417.470.74
	$ 4:304.610.61

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Arrendamientos e Ints.	$ 238.425.93
Bienes raíces	" 2:424.143.01
	$ 2:662.568.94

Pérdidas —

Contr. patronales	$ 20.542.00
Gastos generales	" 39.568.00
Impuestos	" 184.988.20
Utilidades Ejer. 1969	" 2:417.470.74
	$ 2:662.568.94

No se distribuyen utilidades.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 176 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de marzo de 1959.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 23000

ESTANCIAS CONCORDIA S. A.

(Inscripción N.o 35.978)

18 de Julio 2103 (Ap. 301)

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	$ 1:484 580.00
Deudores varios	" 100.000.00
Cuentas particualres	" 2:209.636.00
Haciendas	" 43:490.697.00
Muebles y útiles	" 14.896.00
Maquinarias y herramientas	" 223.426.00
Material rodante	" 1.00
Alambrados	" 271.735.00
Praderas artificiales	" 1.00
Inmuebles urbanos	" 166.080.00
Inmuebles rurales	" 5:555.706.00
	$ 53:456.758.00

Pasivo —

B.P.S. Caja Rural	$ 8.896.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de reserva	" 19:367.543.00
Utilidades del ejercicio	" 32:080.319.00
	$ 53.456.758.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|8|971 al 31|7|972

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 240.995.00
Gastos generales	" 380.546.00
Impuestos y comisiones	" 2:239.787.00
Gastos de explotación	" 1:377.377.00
Sueldos y jornales	" 2:913.460.00
Contribuciones sociales	" 390.955.00
	$ 7:543.120.00
Utilidades del ejercicio	" 32:080.319.00
	$ 39.623.439.00

Ganancias —

Haciendas	$ 38:122.519.00
Lanes	" 1:500.920.00
	$ 39.623.439.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$ 7:080.319.00
A utilidades a distribuir	" 25:000.000.00
	$ 32:080.319.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transriptos en el libro Actas de Asimblaea, certificado el 8 de noviembre de 1960, en los folios 56 y 57 respectivamente.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 22888.

PEDRO COMPTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 18.394)

Agraciada 1748

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 2:649.823.98
Deudores Varios	" 744.753.95
Acciones de Terceros	" 589.100.00
Muebles y Utiles	" 3.432.50
Bienes Raíces y Mej.	" 220.748.92
Caja de Jubilaciones	" 12.283.20
Res. Ej. 1970	" 282.969.16
	$ 4:503.111.71

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 302.458.01
Amortizaciones	" 17.876.21
Acreedores Fiscales	" 412.142.20
Capital Integrado	" 800.000.00
Fondo de Reserva	" 310.844.04
Utilidades Pendientes	" 2:659.791.25
	$ 4:503.111.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos e Ints.	$ 248.566.85
Resultados Ej. 1970	" 282.969.16
	$ 531.536.01

Pérdidas —

Contrib. Patronales	$ 11.232.00
Gastos Generales	" 174.460.01
Impuestos	" 345.844.00
	$ 531.536.01

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 177 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 4 de marzo de 1959.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 23001.

PUERTOARENAS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 240.128)

Pablo de María 1015

Palance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Fondos en el Exterior	$ 4:886.135.00
Inv. en el Exterior	" 67:664.091.00
Gtos. Pag. por Ad.	" 954.418.00
Pérdidas Anteriores	" 1:827.866.00
Pérdidas del Ejercicio	" 2:083.252.00
	$ 77:415.762.00

Pasivo —

Dep. del Exterior	$ 53:168.260.00
Acreedores Varios	" 433.895.00
Venta Inmuebles	" 5:313.607.00
Capital Integrado	" 18:500.000.00
	$ 77:415.762.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Cosecha Trigo y Maíz.	$ 1:358.595.00
Pérdidas del Ejercicio	" 2:083.252.00
	$ 3:441.847.00

Pérdidas —

Gtos. Explotac. Campos	$ 2:327.629.00
Gastos Generales	" 688.407.00
Imp. y Leyes Sociales	" 425.811.00
	$ 3:441.847.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs.6 del L.o Copiador de Cartas Insc. N.o 3.406 al F.o 7 del Lo. 19.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 23008.

PEDRO COMPTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 18.394)

Agraciada 1748 (Esc. 106)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2:270.733.67
Deudores varios	"	708.559.95
Acciones de terceros	"	589.100.00
Muebles y útiles	"	3.432.50
Bienes Raíces y Mejor.	"	220.748.92
Caja de Jubilaciones	"	12.283.20
Resultados Ej. 1971	"	66.899.31
	$	3:871.757.55

Pasivo —

Acreedores varios	$	326.264.01
Amortizaciones	"	17.876.21
Acreedores Fiscales	"	39.951.20
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de Reserva	"	310.844.04
Utilidades pendientes	"	2:376.822.09
	$	3:871.757.55

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Arrend. e intereses	$	200.382.00
Resultados Ej. 1971	"	66.899.31
	$	267.281.31

Pérdidas —

Contr. personales	$	11.310.00
Gastos generales	"	61.724.31
Impuestos	"	194.247.00
	$	267.281.31

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 178 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 4 de marzo de 1959.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 23002.

SIT S. A.

(Inscripción N.o 50.286)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	$	56.373.22
Deudores varios	"	134.00
Inmuebles	"	306.803.30
Pérdidas y ganancias	"	34.667.48
	$	397.978.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	77.126.00
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio	"	70.852.00
	$	397.978.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	112.790.00
Impuestos	"	123.637.00
Utilidad del ejercicio	"	70.852.00
	$	307.279.00

Ganancias —

Alquileres	$	300.000.00
Bonificaciones	"	7.279.00
	$	307.279.00

Las utilidades permanecen en pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Inventario, certificado con el N.o 5.744 al folio 50 del libro 13 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 23011.

JUAN CAVAJANI S. A.

(Inscripción N.o 22.252)

Rbla. Dr. Baltasar Brum 3258

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	19:338.753
Deudores	33:954.065
Mercaderías y Materias Primas	224:580.572
Inmuebles	23:457.599
Maquinarias e Instalaciones	10:941.975
Pagos adelantados	6:552.532
Dividendo pagado a Cta.	3:000.000
	321:825.496

Cuentas de Orden

Mercaderías para Façon y Envases	148.589
	321:974.085

Pasivo —

Capital realizado	7:000.000
Reserva estatutaria	1:222.814
Reserva Facultativa	5:500.000
Reserva por Revalúo Fiscal del Activo Fijo	29:731.234
Reserva Revaluación Activo Circulante	107:464.126
Acreedores	159:776.469
Utilidad del Ejercicio	10:808.512
Saldo anterior	322.341
	321.825.496

Cuentas de Orden:

Depósitos de Mercaderías para Façón y Envases	148.589
	321.974.085

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe —

Amortizaciones y Seguros	2:845.167
Costo de fabricación	17:254.615
aportes	18:866.333
Sueldos, Honorarios y Impuestos	8:933.897
Teléfono, locomoción y útiles	4:695.040
Intereses, descuentos y comisiones	43:082.608
Gastos varios	4:299.591
Utilidad del Ejercicio	10:808.512
	110:785.763

Haber —

Mercaderías	109:060.175
Utilidades varias	1:725.588
	110:785.763

Cuadro de distribución de utilidades

Fondo de Reserva Art. 28	540.426
Reserva para Gratificación al Personal	500.000
Dispuesto por Asamblea del 9|3|72	3:000.000
Dividendo a distribuir	6:000.000
A Cuenta nueva	1:090.427
	11:130.853

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 407 y 408 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1971 y anotado con el N.o 3.757 a folio 337 del libro N.o 21.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 23.014.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 179|973 de 30 de enero de 1973, se estableció el precio de $ 400.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

LAL S. A.

(Inscripción Nº 269.297)

Corumbé 4454

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$ 670.875.00
Maq. y herramientas	" 3:756.449.00
Partidas a liquidar	" 440.000.00
Acciones a emitir	" 1:000.000.00
	$ 5:867.324.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 434.379.00
Cap. Aut. a suscribir	" 1:000.000.00
Capital integrado	" 4:000.000.00
Utilidad del ejercicio	" 432.945.00
	$ 5:867.324.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Debe. —

Ventas	$ 13:147.000.00
	$ 13:147.000.00

Haber. —

Costos ventas	$ 11:922.761.00
Gastos generales	" 322.817.00
Gtos. de locomoción	" 151.686.00
Impuestos	" 244.101.00
Inter. y Com. bancarias.	" 68.690.00
Diferen. de cambio	" 4.000.00
Utilidad del ejercicio	" 432.945.00
	$ 13:147.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar cuenta nueva.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1971 y anotado con el Nº 3.398 a folio 327 del libro 21.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 1333.

CONDESA S. A.

(Inscripción Nº 36.902)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 77.434.00
Inmuebles	" 6:868.515.00
Pérdidas a amortizar	" 149.541.00
Pérdidas del ejercicio	" 204.510.00
	$ 7:300.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 200.000.00
Cap. Integr. a Regul.	" 7:100.000.00
	$ 7:300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Impuestos	$ 196.600.00
Gastos generales	" 7.910.00
	$ 204.510.00

Haber. —

De pérdida del Ejerc.	$ 204.510.00
	$ 204.510.00

Aún no ha sido realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 71 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 3.203 a folio 87 del libro 7.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 1334.

GABYFER S. A.

(Inscripción Nº 51.833)

Pasaje Salvo, piso 8, Esc. 806

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	364.00
Inmuebles	3:250.000.00
Gastos constitución	2.839.00
Intereses a vencer	47.621.00
	3:300.824.00

Pasivo. —

Capital integrado	500.000.00
Cuentas a pagar	363.903.00
Reserva activo fijo	2:827.765.00
Utilidades	59.156.00
	3:300.824.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	31.499.00
Impuestos	47.895.00
Utilidades	7.396.00
	86.790.00

Ganancias. —

Arrendamientos	36.000.00
Resultados varios	50.700.00
	86.790.00

Distribución de utilidades

A absorber pérdidas Ant.	7.396.00
	7.396.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 27 del libro Inventario, certificado el 23 de junio de 1961.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 1336.

CASA MONGE S. A.

(Inscripción Nº 49.882)

Sarandí 505

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	$ 586.004.00
Mercaderías	" 7:502.471.00
Gastos a recuperar	" 97.414.00
Muebles y útiles	" 1.924.00
	$ 8:137.813.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:120.518.00
Capital	" 1:000.000.00
Adelant. Int. capital	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 3:409.802.00
Ganancias y pérdidas	" 1:607.493.00
	$ 8:137.813.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias. —

Ventas	$ 6:727.515.00
	$ 6:727.515.00

Pérdidas. —

Impuestos	$ 1:210.681.00
Gastos generales	" 1:069.782.00
Sueldos	" 2:057.740.00
Cargas sociales	" 961.884.00
Utilidad ejercicio	" 1:427.428.00
	$ 6:727.515.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de abril de 1962.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 1344.

HOMERO FERNANDEZ Y HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 47.915)

Carlos Crocker 2883

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 39:206.296.25
Deudores varios	" 125:111.739.20
Productos elaborados	" 18:040.752.00
Materias primas	" 54:384.424.00
Productos en proceso	" 22:921.369.00
Env. y Mat. p/Envas.	" 42:303.133.33
Comb. y lubricantes	" 1:206.131.05
Repuestos y accesorios	" 11:484.606.99
Material varios	" 1:694.337.70
Material de propaganda	" 2:672.814.72
Mat. prima en Tráns.	" 33:480.778.40
Inversiones	" 1:621.565.94
Terrenos y edificios	" 85:514.893.46
Máq. y equipos de Fáb.	" 226:348.291.47
Automotores	" 82:930.144.38
Equipos de oficina	" 23:856.157.67
Gastos anticipados	" 19:520.827.00
Llave, marcas, patentes Gtos. de constitución	" 2:039.897.47
	$ 794:338.160.03
Cuentas de orden	" 6:154.221.32
	$ 800:492.381.35

Pasivo. —

Oblig. financieras	$ 237:871.991.00
Oblig. por Import.	" 58:806.557.00
Oblig. comerciales	" 105:953.894.93
Acreedores varios	" 6:905.033.40
Oblig. fiscales	" 24:674.690.37
Prev. para Oblig. Exig.	" 57:258.260.04
	$ 491:470.426.74
Fondo Amort. Act. fijo	" 128:011.744.64
Fondo Amor. Act. Nom.	" 1:699.717.05
Capital integrado	" 8:490.540.00
Reservas de capital	" 176:732.531.01
Res. del ejercicio	" 12:066.799.41
Total del pasivo y Pat.	$ 794:338.160.03
Cuenta de orden	" 6:154.221.32
	$ 800:492.381.35

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Utilidad bruta s/Vtas.	$ 375:040.424.15
Menos: Gtos. de Adm. ventas, Prom. y Prop. Exped., taller y varios	" 313:591.161.29
Gtos. de financiación	" 71:064.011.89
Gastos fiscales	" 43:850.648.00
Pérdida operacional	$ 53:465.397.03
Más: Ingr. no Oper.	" 41:398.597.62
Pérdida	$ 12:066.799.41

Aprobados en asamblea de accionistas, realizada el día 26 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 195 a 197 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1972 y anotado con el Nº 4.871 al Fº 130 del libro número 23.

$ 8.500.00. — 1|pub. — 1339.

IMPRESORA GORDON S. A.

(Inscripción Nº 131.768)

Cerrito 310

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 90.613.00
Bancos Ctas. Ctes.	" 706.738.00
Deudores varios	" 16:887.068.00
Efectos a cobrar	" 371.122.00
Deudores morosos	" 22.675.00
Materia prima	" 2:488.704.00
Trabajos en proceso	" 993.000.00
Maquinarias y equipos	" 31:433.532.00
Muebles y útiles	" 358.767.00
Material de dibujo	" 423.354.00
Acondicionamiento del edificio	" 664.018.00
Intereses a vencer	" 4:573.472.00
Gastos de instalación	" 19.677.00
Diferencia de cambio a amortizar	" 1:977.952.00
Efectos descontados	" 1:363.815.00
Acciones emitidas	" 500.000.00
	$ 62:874.507.00

Pasivo. —

Proveedores	$ 6:316.918.00
Acreedores bancarios	" 34:508.507.00
Cuentas varias a pagar	" 2:410.773.00
Acreedores por leyes sociales	" 1:029.583.00
Acreedores fiscales	" 2:040.475.00
Banco cuenta documentos descontados	" 1:363.815.00
Fondo de Amortizac.	" 372.846.00
Capital autorizado	" 500.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Utilidades a distribuir	" 9:275.334.00
Reservas p/ reinversión	" 515.290.00
Sub-Total del pasivo	$ 58:833.541.00
Utilidades	" 4:040.966.00
	$ 62:874.507.00

Estados de resultados

Ganancias. —

Ventas gravadas	$ 28:956.834.00
Ventas exentas	" 1:737.500.00
Variación inventario productos en proceso	" 460.600.00
	$ 31:154.934.00

Pérdidas. —

Insumo de Mat. prima	$ 10:319.814.00
Trabajos de terceros	" 2:725.012.00
Sueldos y jornales	" 5:738.981.00
Leyes sociales	" 2:531.980.00
Impuestos varios	" 567.812.00
Honorar. profesionales	" 441.250.00
Reparaciones	" 110.921.00
Gastos generales y de administración	" 3:133.782.00
Seguros	" 265.229.00
Comisiones	" 420.000.00
Resultado financiero	" 859.187.00
	$ 27:113.968.00
Utilidades	" 4:040.966.00
	$ 31:154.934.00

Las ganancias del ejercicio se depositan en fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general de fecha 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1964.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 1349.

GOG S. A.

(Inscripción Nº 50.630)

Plaza Independencia 749 P. 1

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 191.767.00
Deudores varios	" 1.113.00
Inmuebles	" 1:556.057.00
Mobiliario e Instalac.	" 63.255.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	" 384.958.00
Pérdida del ejercicio	" 35.051.00
	$ 2:232.201.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 200.000.00
Reservas varias	" 1:632.330.00
Utilidades Ejerc. Ant.	" 399.871.00
	$ 2:232.201.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$ 84.000.00
Recuperaciones ejercicios anteriores	" 73.375.00
Pérdida del ejercicio	" 35.051.00
	$ 192.426.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	$ 8.976.00
Impuestos	" 143.425.00
Amortizaciones	" 35.904.00
Varios	" 4.121.00
	$ 192.426.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 siendo anotado con el Nº 3604 al folio 46 del libro Nº 12.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 1352.

DE CASTRO HNOS. S. A. I. C.

(Inscripción Nº 7.557)

Constituyente 1572

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	52:881.221.00
Deudores varios	"	136:605.727.00
Depósitos en garantías Aduana	"	2:733.826.00
Depósitos en garantías Importación	"	4:903.870.00
Depósitos en garantía	"	100.000.00
Acciones en cartera .	"	56.200.00
Mercaderías y materias primas	"	75:569.137.00
Pagos adelantos por mercaderías	"	9:921.392.00
Inmuebles	"	28:194.541.00
Máq. y útiles fábrica .	"	33:693.718.00
Muebles y útiles oficina	"	2:629.388.00
Vehículos	"	5:498.231.00
Dir. General Impositiva Resol. Nº 156	"	286.075.00
Acciones a emitir ...	"	4:074.400.00
Acciones depositadas .	"	4.000.00
Doc. descontados	"	8:736.563.00
	$	365:888.289.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	118:611.841.00
Impuestos a pagar ...	"	23:025.742.00
Retribuciones a pagar	"	16:227.752.00
Capital autorizado ..	"	4:074.400.00
Capital integrado ...	"	25:925.600.00
Reservas especiales y otras reservas libres	"	108:422.370.00
Gastos diferidos	"	1:591.769.00
Depos. de acciones ..	"	4.000.00
Documentos a cobrar descontados	"	8:736.563.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	"	59:268.252.00
	$	365:888.289.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Haber. —

Mercaderías	$	164:763.167.00
Resultado venta de activo fijo	"	3:237.429.00
Arrendamientos	"	576.000.00
	$	168:576.596.00

Debe. —

Retribuciones por servicios personales ..	$	60:024.325.00
Imp. y contribuciones	"	30:647.189.00
Publicidad y atención clientes	"	1:004.751.00
Reparaciones y mantenimiento	"	5:385.174.00
Gastos y comisiones bancarias	"	1:341.614.00
Alquileres generales .	"	1:680.000.00
Gastos generales	"	7:255.130.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2:013.432.00
Utilidad del ejercicio .	"	59:224.981.00
	$	168:576.596.00

Proyecto de distribución de utilidades

Previsión para Imp. .	"	12:000.000.00
Dividendo	"	8:036.936.00
Reserva especial	"	39:188.045.00
	$	59:224.981.00

No han sido aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 487/88 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 390 al Fo. 198 del libro Nº 1.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 1353.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción Nº 25.810)

Camino Edison 4380

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	10:050.236.60
Deudores varios	7:710.455.29
Depós. en garantía	3.343.40
Compras para stock	3:394.516.76
Acciones	29:180.133.75
Consignaciones	17.376.00
Instal. menos Amort.....	250.785.70
Máq. menos Amort.	6:196.051.65
Muebles y útiles m|Amor.	301.571.74
Inmuebles m|Amortiz....	4:669.879.38
Repuestos y accesorios ..	408.410.88
Herramientas	4.422.60
	62:187.183.75
Acciones Depos. en Gtía.	50.000.00
	62:237.183.75

Pasivo. —

Imp., ventas y servicios.	526.703.21
Cuentas en suspensos ..	152.549.44
Caja de Jubilaciones	1:032.287.89
Seguro de enfermedad ..	228.350.32
Caja de Asignaciones ...	1:785.060.11
Banco Hipotecario	36.041.71
Entradas brutas	94.216.36
Acreedores varios	573.633.43
Oblig. a pagar	1:500.000.00
	5:928.842.47
Capital integrado	3:500.000.00
Fondo reserva	40:610.361.83
Fondo reserva Reval.	2:416.607.17
Utilidad del ejercicio	9:731.372.28
	62:187.183.75
Depositant. de acciones "	50.000.00
	62:237.183.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Fabricación	81:187.342.90
Detracciones	118.705.66
	81:306.048.56
Gastos fabricación	1:612.828.49
Gastos generales	1:390.877.40
Sueldos y jornales	30:958.336.49
Impuestos municipales ..	49.533.00
Timbres	2:816.976.00
Indemn. por despido	647.672.00
Caja Comp. Barr. de Lana	43.343.20
Fdo. Nal. de Vivienda....	396.362.00
Seguros	1:242.388.00
Cargas sociales	13:579.861.88
Gastos administración ..	364.111.79
Licencia Remun. 1969 ..	1:864.803.73
Imp. Patrim. adicional .	362.080.00
Intereses y descuentos ..	139.022.36
Aguinaldo	2:695.496.92
Licencia no gozada	32.044.22
Imp. sociedad de capital.	40.000.00
Impuesto patrimonial ...	211.029.00
Imp. Sustit. de herencia.	168.965.00
Licencia remunerada	424.16
Licencia no gozada	68.658.76
Seguro Accid. de trabajo	370.478.00
Consol. adeudos fiscales .	3.870.00
Contrib. inmobiliaria	187.651.00
Compra para consumo ...	11:919.452.00
Repuestos y accesorios ..	408.410.88
Utilidades del ejercicio ..	9:731.372.28
	81:306.048.56

Las utilidades pasan a cuenta nueva de ganancias y pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 1º de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador Actas de Directorio, certificado el 6 de febrero de 1961.

$ 11.520.00 — 1|pub. — 1345.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción Nº 25.810)

Camino Edison 4380

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	11:393.998.00
Deudores varios y cuentas a cobrar	"	39:509.115.00
Existencias en depósito y en tránsito	"	3:501.667.00
Pagos anticipados ...	"	120.360.00
Inm., menos Amortizac.	"	4:436.385.00
Máquinas, muebles, instalaciones, etc. menos amortizaciones	"	5:831.561.00
	$	64:793.086.00
Acciones depositadas .	"	50.000.00
	$	64:843.086.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:371.980.00
Impuestos y cargas sociales a pagar	" 6:324.678.00
Capital integrado	" 3:500.000.00
Reservas	" 43:026.969.00
Utilidades anteriores	" 9:731.372.00
Utilidades del ejercicio	" 838.087.00
	$ 64:793.086.00
Depos. de acciones	" 50.000.00
	$ 64:843.086.00

Cuenta de ganancias y pérdidas por el año vencido el 31 de diciembre de 1971

Haber. —

Ingresos por servicios	$ 94:549.281.00
Bonificac. impositivas	" 835.722.00
	$ 95:385.003.00

Debe. —

Consumos y gastos de fábrica	$ 18:431.771.00
Gastos generales y administrativos	" 2:240.747.00
Sueldos y jornales	" 44:380.017.00
Cargas sociales	" 20:364.260.00
Impuestos	" 7:452.807.00
Amortizaciones	" 1:563.176.00
Egresos varios	" 114.138.00
	$ 94:546.916.00
Utilidades del ejercicio	" 838.087.00
	$ 95:385.003.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva de ganancias y pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 1º de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado el 6 de febrero de 1961.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 1346.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

(Inscripción Nº 923)

25 de Mayo 467, Piso 4

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Inmovilizado:

Entregado a/c inmueble	$ 599.787.00

Resultado:

Pérdidas del ejercicio y saldo anterior	" 60.213.00
	$ 660.000.00

Pasivo. —

No exigible:

Capital integrado	$ 600.000.00
Fondo de reserva	" 60.000.00
	$ 660.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	$ 5.178.00
Gastos generales	" 39.303.00
Impuestos diversos	" 3.412.00
Saldo pérdidas ejercicio anterior	" 12.320.00
	$ 60.213.00

Ajuste. —

Saldo pérdidas ejercicio anterior	$ 12.320.00
Pérdidas del ejercicio 1972	" 47.893.00
	$ 60.213.00

Aprobado por la asamblea del 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas a folio 16, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 11.137 a folio 656 el 12 de diciembre de 1967.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1370.

ALAR S. A.

(Inscripción Nº 279.060)

Ibicuy 1296

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$ 627.304.00
Deudores	" 1:649.707.00
Muebles y útiles	" 15:110.000.00
Inmuebles	" 195:017.430.00
Pérdidas	" 1:803.320.00
	$ 214:207.761.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$ 889.596.00
Gastos pendientes de pago	" 3:488.986.00
Acreedores varios	" 145:453.599.00
Banco República - Cta. Prenda	" 11:000.000.00
Capital integrado	" 5:000.000.00
Capital integrado a regularizar	" 48:375.580.00
	$ 214:207.761.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Hospedaje y bar	$ 10:565.759.00
Pérdidas	" 1:803.320.00
	$ 12:369.079.00

Pérdidas. —

Cargas fiscales	$ 900.871.00
Sueldos y cargas sociales	" 1:997.254.00
Intereses	" 851.444.00
Gastos generales	" 8:619.510.00
	$ 12:369.079.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1092 al folio 88 del libro Nº 23 el 3 de abril de 1972.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1371.

GUAYCURU S. A.

(Inscripción Nº 37.737)

San José 1165, Piso 1º, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo. —

Cajas	$ 1:569.830.70
Banco República	" 92.30
Hacienda	" 438.200.00
Inmuebles y acciones	" 603.520.00
Maquinarias, muebles y útiles	" 88.357.00
	$ 2:700.000.00

Pasivo. —

Fondo de reserva	$ 2:200.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
	$ 2:700.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Hacienda	$ 3:764.965.51
	$ 3:764.965.51

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 41.542.94
Lanas	" 77.373.87
Impuestos	" 277.816.50
Leyes sociales	" 296.754.00
Gastos generales	" 1:266.800.34
Viáticos y sueldos	" 804.677.86
Fondo de reserva	" 1:000.000.00
	$ 3:764.965.51

El saldo de la cuenta pérdidas y ganancias pasa a integrar el fondo de reserva, según lo resuelto en la asamblea de accionistas del 3 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario, Fs. 31 a 33.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 1381.

SOROCABANA S. A.

(Inscripción Nº 13.129)

Avda. 18 de Julio 1179

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Instalaciones	$	4:037.316.00
Maquinarias	"	598.806.00
Muebles y útiles	"	234.514.00
Elementos de reparto	"	1.00
Rodados	"	109.200.00
Caja	"	1:712.026.00
Bancos	"	1:393.544.00
Cuentas corrientes deudoras	"	1:860.150.00
Depósitos y títulos en garantía	"	805.000.00
Café	"	5:616.804.00
Cebada	"	63.746.00
Mercaderías varias	"	57.301.00
Té	"	64.125.00
Azúcar	"	970.453.00
Envases	"	1:601.391.00
Material degustación	"	321.716.00
Cigarrería	"	511.608.00
Bebidas	"	648.651.00
Confituras	"	19.232.00
Concesiones	"	940.600.00
Deudores varios	"	92.000.00
Impuestos generados en ejercicios anteriores	"	1:310.546.00
Impuestos a las Ventas y Servicios	"	240.528.00
Acreedores fiscales	"	199.029.00
Pérdidas al ejercicio	"	1:703.561.00
	$	25:111.848.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	5:000.000.00
Fondo de reservas	"	144.500.00
Reserva cotización títulos	"	15.192.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:934.660.00
Acreedores varios	"	12:948.633.00
Ctas. Ctes. acreedoras	"	360.000.00
Caja de Jubilaciones	"	859.927.00
Caja de Jub. "Deuda Consolidada"	"	46.690.00
Asignaciones familiares	"	353.608.00
Seguro de Enfermedad	"	218.909.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	53.713.00
Obligaciones a pagar	"	800.000.00
Liquidaciones pendientes	"	376.016.00
Aguinaldos a pagar	"	2:000.000.00
	$	25:111.848.00

Estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	21:355.405.00
Degustación	"	25:181.097.00
Intereses y descuentos	"	583.166.00
Renta de títulos	"	4.600.00
Pérdida del período 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre 1972	"	1:030.188.00
	$	48:154.456.00

Pérdidas. —

Propaganda "A"	$	21.061.00
Alquileres	"	3:452.839.00
Sueldos	"	26:740.941.00
Sueldos decreto 673/68	"	1:349.201.00
Patentes e impuestos	"	5:514.264.00
Comisiones	"	1:770.569.00
Luz y fuerza	"	2:570.528.00
Gastos de viaje	"	238.838.00
Seguros	"	464.356.00
Impuestos a las entradas brutas	"	2:616.249.00
Aguinaldos al personal	"	2:718.581.00
Indemnización despido	"	180.620.00
Amortizaciones	"	516.409.00
	$	48:154.456.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 109 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1958.

$ 11.400.00. — 1|pub. — 1354.

THE BRIGHTON S. A.

(Inscripción Nº 186)

Avenida 18 de Julio 875

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	$	188.775.00
Bancos	"	3:697.529.18
Deudores varios	"	422.026.90
Muebles y útiles	"	1.000.00
Mercaderías	"	24:257.269.43
	$	28:566.600.51

Pasivo. —

Acreedores varios	$	6:817.975.00
Casa Central	"	223.364.45
Acreedores por cargas sociales	"	467.460.02
Capital	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	12:692.402.98
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	1:270.080.00
Ganancias y pérdidas	"	7:075.318.06
	$	28:566.600.51

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Amortizaciones	$	1.000.00
Sueldos y comisiones	"	11:029.867.82
Impuestos	"	6:522.173.00
Cargas sociales	"	4:344.897.00
Gastos generales	"	3:949.111.00
Intereses	"	24.865.00
	$	25:871.913.82
Utilidad del presente ejercicio	"	7:075.318.06
	$	32:947.231.88

Haber. —

Mercaderías	$	32:947.231.88
	$	32:947.231.88

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	7:075.318.06
	$	7:075.318.06
A fondo de reserva	$	7:075.318.06
	$	7:075.318.06

No han sido sometidos a asamblea de accionistas por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 175 y 176 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962, con el Nº 9137 al folio 135 del libro respectivo Nº 13.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 1372.

SAPAC CORPORATION LTD.

Sucursal Montevideo

(Inscripción Nº 87.944)

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes en los Bancos	469.383.00
Otros valores realizables	204.300.00
Otras cuentas por cobrar	3:297.132.00
Gastos adelantados y activos transitorios	1:286.326.00
Terrenos, construcciones y equipo	12:783.554.00
Casa Matriz - Cuenta corriente	74:804.995.00
	92:845.690.00

Pasivo. —

Otras cuentas por pagar	54.276.00
Gastos devengados y pasivos transitorios	43:634.426.00
Capital asignado	100.000.00
Reservas	147.047.00
Superávit ejercicios anteriores	27:734.608.00
Pérdidas y ganancias	21:175.333.00
	92:845.690.00

Estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Comisiones ganadas	24:481.080.00
Alquileres percibidos	13:758.000.00
Regalías ganadas	2:322.078.00
Otros ingresos	6:200.756.00
	46:761.914.00

Pérdidas. —

Sueldos, jornales y leyes sociales	8:390.249.00
Gastos de viaje y de representación	777.340.00
Alquileres y arrendamientos	54.400.00
Reparaciones y mantenimientos	45.960.00
Depreciaciones	660.434.00
Seguros	130.792.00
Energía	1:224.296.00
Gastos generales	3:956.859.00
Otros servicios externos	5:068.377.00
	20:308.707.00
Ganancia neta sin impuestos	26:453.207.00
Impuestos	5:277.874.00
Ganancia neta (A cuenta nueva)	21:175.333.00

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 al 67 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a folios 157 del libro 15.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 1375.

FLOG S. A.

(Inscripción Nº 43.814)

Guaná 2578 Apto. 6

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Inmuebles	$	112.015.18
Cuentas corrientes	"	4.347.44
Gastos de constitución	"	864.00
	$	117.226.62

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Bando de Seguros (Hipoteca)	"	65.210.77
Pérdidas y ganancias	"	2.015.85
	$	117.226.62

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	31.250.00
Gastos generales	"	38.600.00
Utilidad del ejercicio	"	2.150.00
	$	72.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	72.000.00
	$	72.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 26 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1960.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 1376.

FLOG S. A.

(Inscripción Nº 43.814)

Guaná 2578 Apto. 6

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	112.015.18
Gastos de constitución	"	864.00
	$	112.879.18

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Banco de Seguros (Hipoteca)	"	51.676.39
Cuentas corrientes	"	7.736.94
Pérdidas y ganancias	"	3.465.85
	$	112.879.18

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	51.300.00
Gastos generales	"	37.250.00
Utilidad del ejercicio	"	1.450.00
	$	90.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	90.000.00
	$	90.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 26 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1960.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 1377.

FLOG S. A.

(Inscripción Nº 43.814)

Guaná 2578 Apto. 6

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	33.985.00
Inmuebles	"	112.015.00
Gastos de constitución	"	864.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	196.864.00

Pasivo. —

Banco de Seguros (Hipoteca)	$	40.257.00
Cuentas corrientes	"	7.737.00
Impuestos a pagar	"	44.000.00
	$	91.994.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias 1969 y 1970	"	3.466.00
Pérdidas y ganancias 1970 y 1971	"	1.404.00
Capital suscrito	"	50.000.00
	$	196.864.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	125.916.00
Recargos	"	4.000.00
Gastos generales	"	72.000.00
Intereses	"	680.00
Pérdidas y ganancias 1970 y 1971	"	1.404.00
	$	204.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	204.000.00
	$	204.000.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1960, a los folios 15 y 26.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 1378.

FLOG S. A.

(Inscripción Nº 43.814)

Guaná 2578 Apto. 6

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	97.498.00
Inmuebles	"	112.015.00
Gastos de constitución	"	864.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	260.377.00

Pasivo. —

Banco de Seguros (Hipoteca)	$	17.740.00
Cuentas corrientes	"	7.737.00
Impuestos a pagar	"	88.000.00
	$	113.477.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	4.870.00
Pérdidas y ganancias 1971/72	"	42.030.00
Capital suscrito	"	50.000.00
	$	260.377.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Intereses	$	2.290.00
Gastos generales	"	115.680.00
Impuestos	"	40.000.00
Recargos	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias 1971/72	"	42.030.00
	$	204.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	204.000.00
	$	204.000.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1960 en los folios 27 y 28.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 1379.

GUAYCURU S. A.

(Inscripción Nº 37.737)

San José 1165, Piso 1º, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo. —

Caja	$	48.392.25
Banco República	"	92.30
Hacienda	"	475.785.00
Inmuebles y accesorios	"	3:710.532.00
Maquinarias, muebles y útiles	"	25.806.00
Vehículos	"	2:800.000.00
Acciones	"	3:055.000.00
	$	10:115.607.55

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	3:200.000.00
Capital integrado nominativo	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	6:415.607.55
	$	10:115.607.55

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Haciendas	$	5:278.724.00
Leche	"	424.393.74
Cueros	"	97.536.00
Lanas	"	1:784.953.00
Trigo y lino	"	906.468.00
	$	8:492.074.74

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:686.958.64
Viáticos y sueldos	"	1:270.178.00
Leyes sociales	"	498.380.00
Impuestos	"	758.399.55
Amortizaciones	"	62.551.00
Fondo de reserva	"	4:215.607.55
	$	8:492.074.74

El saldo de la cuenta pérdidas y ganancias integra el fondo de reserva según lo resuelto en la asamblea de accionistas el 3 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador, Fs. 34 y 36.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 1382.

GUAYCURU S. A.

(Inscripción Nº 37.737)

San José 1165, Piso 1º, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	437.992.00
Hacienda	"	419.905.00
Inmuebles y accesorios	"	3:710.532.00
Maquinarias, muebles y útiles	"	25.806.00
Vehículos	"	2:800.000.00
Acciones en otras sociedades	"	3:055.000.00
Apoderados	"	1:000.000.00
	$	11:449.235.00

Pasivo. —

Capital integrado nominativo	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	6:415.607.00
Pérdidas y ganancias	"	4:533.628.00
	$	11:449.235.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Hacienda	$	8:888.844.00
Lanas	"	563.479.00
Leche	"	708.787.00
Otros productos	"	3.386.00
Prima fondo ganadero	"	201.656.00
	$	10:366.152.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	695.053.00
Leyes sociales	"	603.060.00
Viáticos, sueldos y jornales	"	1:750.456.00
Gastos generales	"	2:783.863.00
Ganancia neta	"	4:533.720.00
	$	10:366.152.00

El saldo de la cuenta pérdidas y ganancias pasa a integrar el fondo de reserva según lo resuelto en la asamblea de accionistas el 3 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador, Fs. 37 y 39.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1383.

GUAYCURU S. A.

(Inscripción Nº 37.737)

San José 1165, Piso 1º, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	36.302.00
Cuentas corrientes	"	551.779.00
Acciones	"	2:878.828.00
Vehículos	"	1:750.000.00
Hacienda	"	780.440.00
Maquinarias, muebles y útiles	"	3:117.034.00
	$	9:165.995.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	8:665.995.00
	$	9:165.995.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Haciendas	$	360.535.00
Maquinaria, muebles y útiles	"	25.806.00
Resultado del ejercicio	"	2:283.240.00
	$	2:669.581.00

Pérdidas. —

Ajuste de inventario	$	2:669.581.00
	$	2:669.581.00

Los resultados del ejercicio se cargan a fondo de reserva.

Fueron sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria del 19 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1384.

MONTEPROP S. A.

(Inscripción Nº 280.571)

José Catalá 2110

Estado de situación al 30 de setiembre 1972

Activo. —

Banco de Londres Cta. Cte.	$	2:970.630.00
Letras de Tesorería	"	22:145.000.00
Inmuebles	"	317:604.993.00
Gastos de constitución	"	1:360.000.00
Impuestos a vencer	"	28.441.00
	$	344:109.064.00

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	270:141.300.00
Intereses a vencer	"	107.500.00
Reservas de provisión	"	848.583.00
Capital integrado	"	70:000.000.00
Utilidades 1972	"	3:011.681.00
	$	344:109.064.00

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	103.550.00
Gastos de constitución	"	340.000.00
Impuestos	"	172.732.00
Gastos de inmuebles	"	1:154.954.00
Impuestos a la Renta	"	664.552.00
Impuestos Sustitutivo del de Herencias	"	184.031.00
Resultado del ejercicio	"	3:011.681.00
	$	5:631.500.00

Utilidades. —

Arrendamientos	$	5:094.000.00
Intereses	"	537.500.00
	$	5:631.500.00

Las utilidades se transfieren al próximo ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 8 del libro Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1972 y anotado con el Nº 3927 a Fs. 161 del libro Nº 22.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 1387.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1964

Activo. —

Inmuebles	$	508.334.26
Caja	"	46.426.77
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:037.761.03

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Utilidades	"	37.761.03
	$	1:037.761.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	5.998.78
Amortizaciones	"	3.332.87
Balance	"	37.761.03
	$	47.092.68

Haber. —

Saldo ejercicio anterior	$	25.195.30
Pastoreos	"	21.897.38
	$	47.092.68

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndolas en cuenta de resultados.

Aprobado por la asamblea general de accionistas efectuada el 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados al folio 42 del libro Inventario, rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 1388.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1965

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	15.831.23
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:003.832.62

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Utilidades	"	3.832.62
	$	1:003.832.62

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	36.234.51
Amortizaciones	"	3.332.87
Balance	"	3.832.62
	$	43.400.00

Haber. —

Pastoreos	$	43.400.00
	$	43.400.00

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndolas en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 26 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario al folio 43, rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 1389.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1966

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	19.961.26
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:007.962.65

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Utilidades	"	7.962.65
	$	1:007.962.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	130.869.97
Balance	"	7.962.65
	$	138.832.62

Haber. —

Pastoreos	$	135.000.00
Saldo ejercicio anterior	"	3.832.62
	$	138.832.62

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndolas en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 26 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario, al folio 44, rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1390.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1967

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	41.340.26
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:029.341.65

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Utilidades	"	29.341.65
	$	1:029.341.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	98.621.00
Balance	"	29.341.65
	$	127.962.65

Haber. —

Saldo ejercicio anterior	$	7.962.65
Pastoreos	"	120.000.00
	$	127.962.65

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndolas en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario al folio 45, rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1391.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1968

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	41.340.26
Pérdidas	"	29.375.35
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:058.717.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Cuentas corrientes	"	58.717.00
	$	1:058.717.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	558.717.00
	$	558.717.00

Haber. —

Saldo ejercicio anterior	$	29.341.65
Pastoreos	"	500.000.00
Balance	"	29.375.35
	$	558.717.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario al folio 46 rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 1392.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	50.428.26
Pérdidas	"	20.287.35
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:058.717.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Cuentas corrientes	"	58.717.00
	$	1:058.717.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	490.912.00
Saldo ejercicio anterior	"	29.375.35
	$	520.287.35

Haber. —

Pastoreos	$	500.000.00
Balance	"	20.287.35
	$	520.287.35

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario al folio 47 rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 1393.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	315.449.26
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	1:303.450.65

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Cuentas corrientes	"	58.717.00
Utilidades	"	244.733.65
	$	1:303.450.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo ejercicio anterior	$	20.287.35
Impuestos	"	910.571.00
Cargas sociales	"	124.408.00
Balance	"	244.733.65
	$	1:300.000.00

Haber. —

Pastoreos	$	1:300.000.00
	$	1:300.000.00

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndolas en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario al folio 48 rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 1394.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	315.449.26
Haciendas	"	3:188.400.00
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	4:491.850.65

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Cuentas corrientes	"	2:573.302.00
Utilidades	"	918.548.65
	$	4:491.850.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	219.057.00
Sueldos y cargas sociales	"	939.848.00
Balance	"	918.548.65
	$	2:077.453.65

Haber. —

Saldo ejercicio anterior .	$	244.733.65
Haciendas, lanas y cueros	"	1:832.720.00
	$	2:077.453.65

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndose en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario al folio 49 rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1395.

EL PORTILLO S. A.

(Inscripción Nº 10.574)

San Lúcar 1515

Balance egeneral al 31 de enero de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	505.001.39
Caja	"	54.390.55
Haciendas	"	2:249.900.00
Acciones a emitir	"	483.000.00
	$	3:292.291.94

Pasivo. —

Capital autorizado	$	483.000.00
Capital integrado	"	517.000.00
Cuentas corrientes	"	1:180.058.00
Utilidades	"	1:112.233.94
	$	3:292.291.94

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos e impuestos	$	1:367.457.00
Sueldos y cargas sociales	"	2:707.679.00
Balance	"	1:112.233.94
	$	5:187.369.94

Haber. —

Haciendas, lana y cueros	$	3:657.821.29
Pastoreos	"	600.000.00
Ingresos varios	"	11.000.00
Saldo ejercicio anterior .	"	918.548.65
	$	5:187.369.94

Las utilidades no se distribuyen, manteniéndolas en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados ne el libro Inventario al folio 50 rubricado con el Nº 6540 al folio 144 del libro Nº 2.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1396.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

(Inscripción Nº 18.351)

Avda. 18 de Julio 922

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	490.969.00
Muebles, Ut., y Vehíc..	"	2:097.253.00
Mercaderías	"	19:188.163.00
Caja y Bancos	"	7:006.379.00
Deudores varios	"	23:975.699.00
Adelanto impuestos ...	"	720.894.00
	$	53:479.357.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	1:000.000.00
Reservas	"	27:927.176.00
Integr. de capital	"	4:400.000.00
Acreedores varios	"	10:915.954.00
Acreedores fiscales	"	1:024.642.00
	$	45:267.772.00
Utilidad del ejercicio ..	"	8:211.585.00
	$	53:479.357.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2:584.741.00
Gastos de venta	"	2:410.914.00
Intereses y seguros ...	"	204.591.00
Sueldos y jornales	"	7:310.040.00
Cargas sociales	"	3:372.255.00
Imp. Ofic. Imp. rentas.	"	2:330.340.00
Créditos incobrables ..	"	259.055.00
	$	18:471.936.00
Utilidad del ejercicio (no se distribuye) ..	"	8:211.585.00
	$	26:683.521.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	23:791.677.00
Descuentos	"	2:805.544.00
Vehículos	"	86.300.00
	$	26:683.521.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 302 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1964.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 1397.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.

(Inscripción Nº 4.940)

Galicia 2170

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:017.179.00
Cuentas a cobrar	"	12:063.497.00
Existencias	"	25:785.013.00
Polizas, etc.	"	3:940.843.00
Acciones y valores	"	23.750.00
Terrenos y edificios ...	"	10:511.334.00
Equipos	"	3:601.341.00
	$	58:942.957.00

Pasivo. —

Oblig. corto plazo	$	37:922.500.00
Oblig. plazo escalonado	"	7:734.826.00
Cap., Res. y resultados.	"	13:285.631.00
	$	58:942.957.00

Estado de pérdidas y ganancias 1º de setiembre de 1971 a 31 de agosto de 1972

Ventas brutas	$	32:504.674.00
Mat. primas, salarios, Amortiz. etc.	"	35:518.405.00
Pérdida neta	"	3:013.731.00

Proyecto de distribución

A cuenta nueva	$	3:013.731.00
	$	3:013.731.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 235 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1969 y anotado con el Nº 1.694 al folio 47 del libro Nº 20.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 1398.

SAN CRISTOBAL S. A.

(Inscripción Nº 33.163)

Cerrito 420, Esc. 505

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo. —

Banco Comerc. Cta. Cte.	$	165.079.25
Alquileres a cobrar	"	160.000.00
Valores	"	425.000.00
Inmuebles	"	385.660.88
Caja de Jubilaciones	"	199.08
Anticipos para Imp.	"	27.360.00
	$	1:163.299.21

Pasivo. —

Com. a pagar	$	150.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	120.000.00
Res. para el pago de Imp.	"	145.134.00
Utilidad del ejercicio	"	158.400.00
Utilidades de Ejerc. Ant.	"	289.765.21
	$	1:163.299.21

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	343.605.00
Utilidad del ejercicio	"	158.400.00
	$	502.005.00

Haber. —

Alquileres	$	480.000.00
Utilidad ley 13.123	"	11.505.00
Dividendos	"	10.500.00
	$	502.005.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva,

Aprobados por asamblea general ordinaria del 18 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.os 52 y 53 del libro Inventario.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 1400.

EDIGUAY S. A.

(Inscripción Nº 39.995)

Cerrito 420, Esc. 505

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	21:039.804.00
Caja chica	"	80.000.00
Cuentas a cobrar	"	18:810.000.00
Alquileres a cobrar	"	24.458.00
Impuestos a vencer	"	116.234.00
Inmuebles	"	5:814.919.31
Instalaciones	"	165.400.00
Dif. de Cot. de Tít. Hip.	"	9.863.00
	$	46:060.678.31

Pasivo. —

Acreed. Hip. Bco. Hipot.	$	74.544.00
Banco de Seguros	"	161.323.00
Caja de Jubilaciones	"	6:255.349.40
Caja de Asignaciones	"	859.674.00
Cuentas pagar	"	13:791.117.00
Imp. a las Vtas. y Serv.	"	2:073.791.00
Capital integrado	"	250.000.00
Fdo. de Res. p|Aguin.	"	5:495.037.00
Res. Rev. Act. fijo	"	5:359.853.00
Amortiz. de inmuebles	"	85.160.00
Amort. de instalaciones	"	16.540.00
Cuenta nueva	"	6.894.91
Fondo de reserva	"	2:570.000.00
Utilidad del ejercicio	"	9:061.395.00
	$	46:060.678.31

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Alquiler de equipos	$	61:353.921.00
Gastos generales	"	1:334.659.00
Honorarios	"	723.200.00
Impuestos	"	999.001.00
Leyes sociales	"	21:382.412.00
Mant. instalaciones	"	935.010.00
Sueldos y viáticos	"	62:545.322.00
Timbres	"	3:542.987.00
Amortización	"	61.425.00
Utilidad del ejercicio	"	9:061.395.00
	$	161:939.332.00

Haber. —

Alquiler	$	292.168.00
Bonif. impositivas	"	956.164.00
Servic. de computación	"	160:691.000.00
	$	161:939.332.00

Las utilidades del presente ejercicio se pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 a 50 del libro Inventario.

$ 7.800.00 — 1|pub. — 1401.

CIA. INTERAMERICANA DE REPUESTOS S. A.

(Inscripción Nº 236.625)

Javier Barrios Amorín 1584

Balance al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	519.527.04
Deudores varios	4:723.979.00
Créditos al exterior	508.455.00
Gtos. de constitución	118.390.00
Acreed. Grav. legales	15.162.00
Pérdidas Ejerc. anterior	22.552.20
	5:908.065.24

Pasivo. —

Acreed. Grav. legales	131.941.00
Acreedores varios	1:400.000.00
Capital integrado	3:750.000.00
Utilidad del ejercicio	626.124.24
	5:908.065.24

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1º de junio de 1971 hasta 31 de mayo de 1972

Ganancias. —

Ventas	3:962.608.00
Bonif. s|Imp.	26.629.00
	3:989.237.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	307.154.76
Cargas fiscales	358.097.00
Gastos generales	2:697.861.00
Utilidad	626.124.24
	3:989.237.00

Distribución de utilidades

Utilidad	626.124.24
	626.124.24
A pérdidas Ejerc. anterior	22.552.20
A fondo de reserva	603.572.04
	626.124.24

Aprobados por asamblea de 18 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador Cartas; certificado el 22 de setiembre de 1970.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 1404.

FINANCIERA AGRICOLA INMOBILIARIA S. A. (F.A.I.S.A.)

(Inscripción Nº 37.847)

Cerrito 420, Esc. 505

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	277.017.00
Caja de Jubilaciones	"	86.267.89
Deudores varios	"	220.000.00
Inmuebles	"	10:539.049.59
Alambrados	"	2:898.157.15
Instalaciones	"	87.722.26
Muebles y útiles	"	11.056.50
Equipos de transporte	"	22.433.20
Herram. y enseres	"	46.482.92
Semovientes	"	35.176.00
Ganado para consumo	"	46.113.00
Pérd. de Ejerc. Anter.	"	9:834.152.67
Pérdidas del ejercicio	"	558.740.22
	$	24:662.368.40

Pasivo. —

Imp. a las Vtas. y Serv.	$	39.955.00
Caja de Jubil. Rur.	"	74.177.00
Caja de Asig. Rur.	"	5.693.46
Sueldos a pagar	"	79.256.00
Honor. a pagar	"	24.000.00
Caja de Asig. Nº 24	"	15.034.00
Acreedores varios	"	17.987.00
Capital integrado	"	5:350.000.00
Fondo de reserva	"	16:975.000.00
Reval. de Act. fijo	"	2:081.265.94
	$	24:662.368.40

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Timbres	$	67.832.00
Honorarios	"	237.000.00
Gastos generales	"	292.294.00
Sueldos y jornales	"	1:035.592.00
Impuestos	"	412.500.00
Recargos y multas	"	5.500.00
Leyes sociales	"	488.308.22
Amortizaciones	"	287.274.00
	$	2:826.300.22

Haber. —

Compens. por Exclus.	$	2:200.000.00
Bonific. impositivas	"	45.510.00
Ingresos varios	"	22.050.00
Pérdidas y ganancias	"	558.740.22
	$	2:826.300.22

La pérdida del presente ejercicio será enjugada en próximos ejercicios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 17 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 y 48 del libro Inventario, debidamente certificado.

$ 7.440.00 — 1|pub. — 1402.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

(Inscripción Nº 40.101)

Sitio Grande 1327

Balance al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	2:137.820.00
Deudores varios	11:825.377.00
Mercaderías	2:481.462.00
Envases y envolturas	2:800.611.00
Materias primas	6:229.074.00
Prod. en proceso	868.031.00
Títulos y valores	57.550.00
Maquinarias	4:384.921.00
Instalaciones	8:445.711.00
Laboratorio	666.911.00
Muebles y útiles	589.529.00
Utiles y Herram.	250.472.00
Matrices	51.700.00
Equipo móvil	680.000.00
Marcas	142.500.00
Import. en trámite	1:068.868.00
Consig. de importación	1:316.152.00
Acciones a emitir	800.000.00
	44:766.189.00

Pasivo. —

Acreedores varios	10:186.628.00
Docum. a pagar	1:392.550.00
Sueldos y jornales a pagar	241.379.00
Acreed. por leyes Soc.	613.942.00
Acreedores fiscales	1:414.188.00
	13:848.687.00

Patrimonial:

Capital integrado	2:200.000.00
Fdo. de Res. Estatut.	755.252.00
Fdo. de Res. Volunt.	409.021.00
Res. p|Ampl. Eq. Prod.	8:757.267.00
Res. p|Mant. Cap. Circul.	1:754.886.00
Otras reservas	20.067.00
Res. Deprec. Act. fijo	2:742.398.00
Utilidades acumuladas	13:478.611.00
Capital autorizado	800.000.00
	44:766.189.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Ventas netas	62:400.597.00
Bonific. legales	499.440.00
	62:900.037.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	12:152.492.00
Cargas sociales	2:830.602.00
Mat. primas y Acces.	29:304.086.00
Amortizaciones	982.267.00
Gravámenes fiscales	2:717.610.00
Comb. y energía	2:115.194.00
Otros Gtos. de Fabric.	1:336.576.00
Alquileres	763.078.00
Gtos. de administración	2:883.592.00
Gastos financieros	2:482.836.00
Utilidad del ejercicio	5:331.704.00
	62:900.037.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	5:331.704.00
Saldo anterior	8:146.907.00
	13:478.611.00
Res. Estat. 5 % s|5:331.704.	266.585.00
	13:212.026.00
Res. Ampl. Eq. Produc.	2:354.486.00
A próximos ejercicios	10:857.540.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 25 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 142 y 143 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7.796 a Fº 23 del libro 9.

$ 9.600.00 — 1|pub. — 1403.

MARSIN S. A.

(Inscripción Nº 42.288)

Zabala 1441, piso 3, Esc. 7

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	154.649.00
Muebles, Ut., e Instalac.	"	267.502.00
Deudores varios	"	351.869.00
Cargos en suspenso	"	47.655.00
	$	821.675.00

Pasivo. —

Acreed. varios, leyes Soc y Dir. Gral. Impositiva	$	509.507.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	146.972.00
Utilidad ejercicio 1972	"	65.196.00
	$	821.675.00

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

Intereses	$	133.625.00
Aportes jubilatorios	"	219.831.00
Aportes Asig. Familiares	"	146.720.00
Sueldos	"	1:118.890.00
Impuestos	"	150.649.00
Gastos generales	"	270.807.00
Amor. muebles, Ut. e Inst.	"	13.886.00
Utilidad líquida del Ejerc.	"	65.196.00
	$	2:119.604.00

Ganancias. —

Comisiones y servicios	$	2:116.898.00
Descuentos	"	2.706.00
	$	2:119.604.00

La utilidad líquida del ejercicio es pasada al fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 15 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, en Fs. 45, anotado con el Nº 5.614 al folio 26 del libro Nº 14.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 1407.

RAMA S. A.

(Inscripción Nº 112.540)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	422.589.73
Deudores varios	"	2:703.353.77
Muebles y útiles	"	93.410.00
Mercaderías	"	12:963.978.00
	$	16:183.331 50

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Bancos	"	2:513.771.99
Acreedores varios	"	11:166.544.90
Pérdidas y ganancias ..	"	1:503.014.61
	$	16:183.331.50

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Mercaderías	$	13:853.360.98
Fletes	"	127.815.00
Gastos generales	"	2:801.469.00
Intereses	"	2:124.368.00
Sueldos	"	1:446.030.00
Leyes sociales	"	488.126.00
Impuestos fiscales	"	247.867.77
Utilidad del ejercicio ..	"	1:624.113.25
	$	22:713.650.00

Ganancias. —

Ventas	$	22:713.650.00
	$	22:713.650.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folios 256 al 257.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 1408.

RAMA S. A.

(Inscripción Nº 112.540)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	5.402.50
Pérdidas y ganancias ..	"	8:894.087.39
	$	8:899.489.89

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Bancos	"	1:822.329.99
Acreedores varios	"	5:700.765.90
Ofic. de Imp. a la Renta	"	346.366.00
Caja de Jubilaciones ..	"	30.028.00
	$	8:899.489.89

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	629.371.00
O. I. R.	"	442.374.00
Mercaderías	"	18:266.602.00
Intereses	"	452.958.00
Sueldos	"	878.360.00
Asignac. Familiares	"	25.552.00
	$	20:695.217.00

Ganancias. —

Ventas	$	10:298.115.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	10:397.102.00
	$	20:695.217.00

Aprobados por la asamblea general extraordinaria, realizada el 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 258 al 259.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 1409.

EXIMPORT DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 39.086)

Sarandí 690, Esc. 208

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja	14.807.99
Muebles y útiles	701.094.36
Construcciones	254.318.00
Cuentas a cobrar	180.343.69
Repuestos	1:372.400.00
OIR, Imp. ventas y Serv...	132.524.00
	2:685.488.04

Pasivo. —

Cuentas a pagar	2:070.684.00
Reval. activo fijo	429.107.42
Capital	50.000.00
Pérdidas y ganancias	145.696.62
	2:685.488.04

Balance de resultados: período 1º de diciembre de 1971 — 30 de noviembre de 1972

Ganancias. —

Comisiones	471.858.00
	471.858.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	380.163.00
Impuestos	70.402.00
Amortizaciones	15.387.00
Ganancia líquida	5.906.00
	471.858.00

Se deja constancia que las utilidades permanecen en cuenta abierta, sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 16 y 17 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1956.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 1412.

RIVEDOL S. A.

(Inscripción Nº 87.410)

18 de Julio Nº 1050
Dolores (Soriano)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:409.475.98
Acciones S. A.	"	291.800.00
Barraca de cereales ...	"	6:592.958.00
Agencia	"	10:439.992.00
Cuentas corrientes	"	27:198.945.37
Inmuebles	"	755.081.45
Muebles, Herr. Inst.	"	1:582.485.95
Elementos de transporte	"	3:404.597.04
Gastos constitución ...	"	12.178.45
Ctas. de Regulariz.	"	3:109.171.00
	$	55:796.686.04

Pasivo. —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Capital Integr. a Aut. ..	"	14:547.839.93
Fondos de reserva	"	12:215.525.51
Acreedores varios	"	24:908.013.53
Utilidad del ejercicio ..	"	1:125.307.07
	$	55:796.686.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	157:499.926.54
Intereses, mora y Cobr.	"	9:401.625.04
Utilidades varias	"	320.000.00
	$	167:221.551.58

Pérdidas. —

A deducir:

Costo de ventas	$	133:265.523.59
Sueldos	"	3:469.698.80
Caja de Jubilaciones ..	"	3:246.556.68
Jornales y Retrib.	"	3:859.742.20
Caja de Asignaciones .	"	1:612.660.00
Amortizaciones	"	771.749.92
Gtos. indirectos cereal	"	3:267.321.46
Impuestos pagados	"	1:138.882.00
Intereses pagados	"	5:930.803.41
Gastos generales	"	7:833.306.45
Reserva 13 sueldo	"	700.000.00
Impuestos a pagar	"	1:000.000.00
	"	166:096.244.51
Utilidad del ejercicio .	"	1:125.307.07

El saldo respectivo se imputa a:

Reserva legal 3 %	"	33.759.00
Cap. Integr. a Aut.	"	1:091.548.07
	$	1:125.307.07

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

$ 7.680.00 — 1|pub. — 1410.

CABLYN Co.

(Inscripción Nº 216.813)

Rincón 454, Esc. 323|4

Balance sintético al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	U$S	3.000.00
Bancos c|c	"	1.761.34
Bancos plazo fijo	"	49.511.45
Acciones a emitir	"	9.000.00
	U$S	63.272.79

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	356.67
Capital integrado	"	41.000.00
Capital autorizado	"	9.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.916.12
	U$S	63.272.79

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Intereses	U$S	2.763.25
Pérdidas. —		
Gastos generales	"	76.50
	U$S	2.686.75
Ganancias anteriores	"	10.229.37
	U$S	12.916.12

Ganancias que pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1968.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 1413.

BAYONA S. A.

(Inscripción Nº 39.803)

Rincón 728

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	$ 1:773.391.47
Deudores varios	" 189.140.00
Inmuebles	" 4:444.140.93
Muebles y útiles	" 148.037.00
Seguros a vencer	" 5.403.00
Pérdidas Ejerc. anterior	" 1:841.969.89
Pérdidas del ejercicio	" 384.769.02
	$ 8:786.851.31

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 132.364.47
Capital integrado	" 1:050.000.00
Reserva revaluación activo fijo	" 7:604.486.84
	$ 8:786.851.31

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Utilidad por ventas Inm.	$ 238.425.30
Alquileres	" 995.720.00
Intereses y Bonificac.	" 60.887.00
Pérdida del ejercicio	" 384.769.02
	$ 1:679.801.32

Pérdidas. —

Sueldos y cargas sociales	$ 1:008.555.00
Impuestos	" 386.473.00
Amortizaciones	" 152.427.65
Seguros	" 41.452.67
Gastos varios	" 90.893.00
	$ 1:679.801.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 3131 al Fo. 70 del libro Nº 8.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1414.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 4.438)

Avda. Agraciada 1442 Piso 2º

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	1:625.002.25
Muebles	1.00
Cuentas corrientes	726.149.00
	2:351.152.25

Pasivo. —

Capital	200.000.00
Reserva estatutaria	20.000.00
Amortizac. s/inmuebles	134.714.95
Cuentas corrientes	1:850.867.10
Cuentas a pagar	7.000.00
Ganancias:	
Saldo anterior	1.952.74
del ejercicio	136.617.46
	2:351.152.25

Ganancias y pérdidas

Debe. —

Impuestos y contribuciones	7.216.00
Gastos de administración	116.484.00
Gastos generales	9.333.00
Saldo	138.570.20
	271.603.20

Haber. —

Saldo anterior	1.952.74
Ajuste de cambios	74.551.00
Dividendos e intereses	45.432.00
Explotación de propiedades	149.667.46
	271.603.20

Distribución de utilidades

Según resolución de la asamblea general ordinaria del 14 de abril de 1972

Dividendo	138.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	570.20
	138.570.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1953 y anotados con el número 777 al folio 21 del libro 1.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 1437.

KABYVAC S. A.

(Inscripción Nº 30.492)

Rincón 728

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Bancos	$ 16.171.00
Deudores varios	" 171.566.91
Inmuebles	" 90.336.00
Pérdida ejercicio anterior	" 15.023.09
Pérdida del ejercicio	" 7.695.00
	$ 300.792.00

Pasivo. —

Impuesto Ley 11.073	$ 792.00
Capital	" 300.000.00
	$ 300.792.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 3.200.00
Cargas sociales	" 3.785.00
Impuestos	" 792.00
	$ 7.777.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales	$	82.00
Pérdida del ejercicio	"	7.695.00
	$	7.777.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del libro Copiador, certificado el 30 de diciembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 1601 al Fo. 42 del libro Nº 4.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1415.

ALBAROSA S. A.

(Inscripción Nº 161.764)

Millán 3234

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Mueb., útiles y vehículos	$	9:253.813.00
Mercaderías	"	1:954.425.00
Caja y Bancos	"	1:235.210.00
Deudores varios	"	2:760.263.00
Accionistas	"	725.000.00
Anticipos impuestos O. I. Rentas	"	167.744.00
Acciones a emitir	"	9:740.000.00
	$	25:836.455.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	260.000.00
Capital suscrito	"	725.000.00
Integración de capital	"	4:025.231.00
Capital autorizado a emitir	"	9:740.000.00
Reservas varias	"	2:252.641.00
Utilidades a distribuir	"	2:846.594.00
Acreedores varios	"	571.670.00
Acreedores fiscales	"	222.997.00
Efectos a pagar	"	2:000.000.00
	$	22:644.133.00
Utilidad del ejercicio	"	3:192.322.00
	$	25:836.455.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	763.262.00
Gastos de venta	"	3:352.198.00
Fletes	"	883.650.00
Sueldos	"	3:282.733.00
Cargas sociales	"	1:366.977.00
Seguros e intereses	"	658.810.00
Imp. Of. Imp. Rentas	"	693.501.00
Amortizaciones	"	700.000.00
Gtos. Ref. estatutaria	"	208.293.00
	$	11:909.424.00
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	"	3:192.322.00
	$	15:101.746.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	15:043.514.00
Descuentos	"	58.232.00
	$	15:101.746.00

No se distribuye la utilidad del ejercicio.

No aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 25 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 1416.

LUCILA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 38.623)

Avda. Agraciada 1442, Piso 2º

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Inmuebles	450.000.00
Cuentas a cobrar	60.000.00
Pérdidas: saldo anterior	64.430.20
	574.430.20

Pasivo. —

Capital	475.000.00
Amortizaciones inmuebles	30.511.20
Cuentas corrientes	54.319.00
Ganancias: del ejercicio	14.600.00
	574.430.20

Ganancias y pérdidas

Debe. —

Saldo anterior	64.430.20
Proporción Gtos. Administ.	129.365.00
Seguro de incendio	65.072.00
Gastos generales	4.644.00
Imp. de la Sociedad	92.541.00
Contrib. y Gtos. s/inmuebles	58.795.00
Amortizaciones	5.963.00
	420.810.20

Haber. —

Dividendos e intereses	980.00
Alquileres	370.000.00
Saldo	49.830.20
	420.810.20

La utilidad del ejercicio se deduce al saldo desfavorable del ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3607 a folios 319 del libro Nº 6.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1436.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 2.698)

Avda. Agraciada 1442 Piso 2º

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	489.493.47
Muebles	1.00
Pérdidas:	
Saldo anterior	78.823.03
del ejercicio	30.250.84
	598.568.34

Pasivo. —

Capital	500.000.00
Reserva estatutaria	1.404.70
Amortizaciones inmuebles	79.986.64
Cuentas corrientes	17.177.00
	598.568.34

Ganancias y pérdidas

Debe. —

Saldo anterior	78.823.03
Participación en gastos administrativos	116.484.00
Gastos generales	5.385.00
Impuestos de la sociedad	151.035.00
Contribución y gastos s/inmuebles	37.485.00
Dividendos e intereses	294.00
Amortizaciones	9.567.84
	399.073.87

Haber. —

Alquileres	290.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	109.073.87
	399.073.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2053 al folio 30 del libro Nº 2.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1438.

DOLLAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 5.784)

Cerro Largo 1259

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos		3:547.628.00
Deudores		131.486.00
Depósitos en garantía		131.40
Mercadería en depósito		1:102.123.70
Mercadería en camino		3.855.00
Débitos diferidos		46.802.00
Muebles y útiles	1.130.44	
Amortización	1.130.44	—
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas ejercicios anteriores	343:000.14	
Utilidad del ejercicio	315.947.90	27.052.24
		4:859.078.34

PASIVO

Acreedores varios	3:797.682.34
Capital integrado	949.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	112.396.00
	4:859.078.34

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

DEBE —

Sueldos, jornales y comisiones	775.414.54
Cargas sociales	286.014.11
Impuestos y tasas	1:608.039.00
Gastos generales	288.133.00
Utilidad del ejercicio	315.947.90
	3:273.548.55

HABER —

Mercaderías	2:085.292.07
Otros ingresos	1:188.256.48
	3:273.548.55

Las utilidades del ejercicio $ 315.947.90 pasan a disminuir las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 77 al 79 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 20 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2479 al folio 40 del libro Nº 2.

$ 15.480.00. — 1|pub. — 1108.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.